



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2002

V LEGISLATURA

Núm. 68

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcan.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

Sesión plenaria núm. 55 (Extraordinaria)

Miércoles, 27 de febrero de 2002

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- PNL-180 Del G.P. Socialista Canario, sobre acciones para paliar los daños por lluvias en el sur de Gran Canaria.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- C-523 Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la inmigración irregular.

2.2.- **C-516** Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre el turismo, situación actual y perspectivas.

2.3.- **C-519** Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las prioridades de la Comunidad Autónoma durante la presidencia española de la Unión Europea.

2.4.- **C-531** Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la infraestructura de telefonía móvil.



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y veintisiete minutos.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE DON ANTONIO ARMAS NEGRÍN.

Página 5

La Presidencia, en nombre de la Cámara, expresa el pesar por el fallecimiento de don Antonio Armas Negrín.

PNL-180 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN EL SUR DE GRAN CANARIA.

Página 5

Para la exposición de la iniciativa interviene el señor Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario).

El señor Bautista Vizcaíno defiende la enmienda presentada por el G.P. Coalición Canaria-CC.

El señor Toribio Fernández manifiesta el parecer del G.P. Popular.

Para indicar su criterio acerca de la enmienda vuelve a tomar la palabra el señor Alcaraz Abellán y plantea una transaccional. El señor Bautista Vizcaíno hace uso de un turno de intervención para referirse a la propuesta. Como no hay acuerdo en la redacción del texto de la iniciativa, la Presidencia decide aplazar la votación.

C-523 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR.

Página 10

Tras el turno de explicación de la iniciativa por parte del señor Santana Gil (G.P. Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) para proporcionar la información que se solicita.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Santana Gil (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones efectuadas.

PNL-180 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN EL SUR DE GRAN CANARIA (CONTINUACIÓN).

Página 17

El señor Alcaraz Abellán da lectura al texto de la iniciativa que se ha acordado con el grupo proponente de la enmienda. Seguidamente, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

C-516 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TURISMO, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

Página 18

Para una primera intervención del grupo autor de la iniciativa interviene el señor Martín Bermúdez (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero de Turismo y Transportes (Becerra Robayna) informa en relación con el tema objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Martín Bermúdez (G.P. Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor Consejero.

Los señores Martín Bermúdez y señor Consejero se suceden en sendos turnos de réplica.

C-519 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.

Página 30

Para la presentación de la iniciativa interviene el señor Brito Soto (G.P. Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Hacienda y Comercio (Martín Menis) toma la palabra para proporcionar la información solicitada.

Los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Brito Soto (G.P. Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

El señor vicepresidente del Gobierno contesta las observaciones efectuadas en las intervenciones precedentes.

El señor Matos Mascareño hace uso de un turno de réplica.

C-531 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTA-
DA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CA-
NARIO, SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA
MÓVIL.

Página 44

*Tras el turno de exposición de la iniciativa
por parte de la señora Hernández Gorrín (G.P.
Socialista Canario), toma la palabra el señor*

*consejero de Presidencia e Innovación Tecno-
lógica (Bonis Álvarez) para aportar la infor-
mación requerida.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los
grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto),
Matos Mascareño (G.P. Popular), González Her-
nández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Her-
nández Gorrín (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Consejero responde los planteamien-
tos efectuados en las intervenciones precedentes.*

*Se levanta la sesión a las quince horas y veinte
minutos.*



(Se abre la sesión a las diez horas y veintisiete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA POR EL FALLECIMIENTO DE DON ANTONIO ARMAS NEGRÍN.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el Pleno y antes de iniciar los puntos del orden del día quisiera transmitir en nombre de la Cámara nuestro pesar por el fallecimiento del alcalde de Vallehermoso, don Antonio Armas Negrín, a su familia, al término municipal de Vallehermoso de manera singular y al partido político, al Partido Socialista Obrero Español, al que pertenecía.

Constará así en el *Diario de Sesiones*, el sentir de la Cámara, si les parece.

PNL-180 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN EL SUR DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a comenzar el orden del día con la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista Canario, sobre acciones para paliar los daños por lluvias en el sur de Gran Canaria.

Saben ustedes que éste es un Pleno extraordinario convocado a solicitud de los 19 diputados del Grupo Parlamentario Socialista y comienza con este punto, al que se ha presentado una enmienda del Grupo de Coalición Canaria.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

No he tenido tiempo de leer la enmienda y, por tanto, pues me pronunciaré al final sobre ella, ¿no?

Señorías, éste es un tema que ya estuvo en esta Cámara el 26 de diciembre del año pasado exactamente y en aquella ocasión el debate se centró más bien sobre los dispositivos de seguridad y emergencia puestos en marcha por el Gobierno y especialmente en lo que hacía referencia a la isla de La Palma, donde hubo, desgraciadamente, víctimas por estas tormentas, por estas lluvias torrenciales, en cierta forma.

En aquella ocasión los socialistas diagnosticábamos una actuación poco coordinada en algunas cuestiones y señalábamos la necesidad, fundamentalmente, de establecer mecanismos de coordinación institucional en referencia a estos problemas, de carácter si no permanente, pues, sí de evaluación, digamos, pues, en ciertos momentos y ante ciertas situaciones activar dispositivos que funcionaran de forma casi automática.

Y, en segundo lugar, señalábamos la necesidad de valorar los daños, especialmente en la isla de Gran Canaria. El propio consejero de Presidencia señaló en su comparecencia que efectivamente era la isla más afectada, la isla de Gran Canaria, y señalaba que se iba a poner en marcha, hacía una valoración, una estimación inicial de los daños, de los perjuicios causados, digamos, vías, obras, menos a particulares, menos a particulares, y sumaba del orden de unos 1.000 millones de pesetas la valoración de los daños en San Bartolomé y Mogán, en una estimación, como digo, inicial y sin todavía haberse reunido la Comisión institucional de coordinación.

Pasado el tiempo, la verdad es que nuestras noticias no son halagüeñas, no son positivas en relación a la coordinación institucional. Sabemos que se ha reunido, que se ha constituido la comisión, con presencia del Cabildo Insular de Gran Canaria, los ayuntamientos, especialmente el de San Bartolomé, y el Gobierno, pero no sabemos qué tipo de dificultades han hecho que, en primer lugar, no haya todavía un informe publicado, público, de evaluación de daños públicos, de evaluación de daños. Puede haber –digamos– un informe interno, puede haber en todo caso una estimación en el acta de esa comisión constituida, pero no hay un informe público, no hay un informe, en toda comisión institucional debe haber unas conclusiones que se trasladen a la opinión pública: “miren ustedes, ha pasado esto, ha pasado esto, las causas han sido éstas, los daños han sido éstos y las acciones que vamos a emprender han sido éstas”. Eso se supone que es el método de funcionamiento previsible en una Administración pública, en las administraciones públicas. Eso no ha pasado, eso no está sobre la mesa. Y, por nuestras noticias, y me gustaría que si hay otra información se aclarara, esto no es una comparecencia, pero lógicamente si hay otra información se aclarara, la comisión institucional está bloqueada, está, digamos, sin un funcionamiento efectivo.

Y, en todo caso, sí parece que el diagnóstico está claro en relación a las infraestructuras, barrancos, cauces, vías, obras, actuaciones que hay que realizar para mejorar o desbloquear la situación, pues, de las bocas de los barrancos, de los cauces, de determinados alcantarillados y encauzamiento de los propios barrancos y, por supuesto, reformas que hay que hacer en las infraestructuras de vías, de carreteras, para que no actúen como pantalla, como obstáculo, en la canalización del agua, sino la canalicen y no se produzcan empantanamientos.

Todo eso parece, porque el diagnóstico ya estaba, es decir, esto no es nada nuevo, ocurrió en el 2000 y, por tanto, ya había informes técnicos que señalaban cuáles eran los problemas que había que hacer y dónde había que actuar, no es nada nuevo. Pero, sin embargo –y esto sí que nos preocupa–, parece que no se ha producido un avance en relación a la evaluación de los daños a personas, a negocios, a viviendas, a la infraestructura hotelera y extrahotelera. Parece que ahí no se ha avanzado tan rápidamente.

Y, por tanto, lo que planteamos en la proposición no de ley son dos cuestiones muy claras. Primera, la necesidad de establecer mecanismos de coordinación institucional que funcionen, no solo establecerlos, sino que sean efectivos, no solo reuniones formales sino reuniones que se traduzcan en acciones, en acuerdos y en actuaciones, y que yo sepa, desde luego, de una visita que realizamos recientemente al municipio de San Bartolomé –el Grupo Parlamentario Socialista– no se han emprendido todavía las acciones precisas para corregir los problemas de infraestructuras todavía. Podrá estar en el terreno de la evaluación, pero las actuaciones no se están haciendo.

Y, por último, sobre esa valoración, en la que podemos coincidir, que entre daños en infraestructuras y daños materiales a edificios, a personas, a alojamientos turísticos y a negocios comerciales, porque de todo ha habido, la cifra puede rondar los 1.200, 1.500 millones, proponemos en esta proposición no de ley, como digo, que el Gobierno habilite para contribuir, para contribuir a paliar esos daños, a subvencionar o ayudar a las personas que han perdido su negocio, habilite un crédito extraordinario de 500 millones de pesetas para, como digo, contribuir con otras administraciones a superar esa situación.

¿Las razones? Miren, digamos que la responsabilidad en infraestructuras, cauces, etcétera, resulta obvia, las administraciones tienen que hacerse cargo de esa cuestión, tienen que habilitarla y reformarla en el menor tiempo posible. De por sí está dentro de lo que son las competencias y está claro que son atribuciones que debe realizar cada una de las administraciones, cada una puede tener responsabilidad en una cosa. No estoy diciendo que toda la responsabilidad afecte al Gobierno, al Gobierno de Canarias. Pero en relación a los negocios, a la iniciativa privada, a las personas que han sufrido daños, es que, Señorías, en primer lugar, éste era un fenómeno previsible, no era un fenómeno, digamos, desconocido o no era un fenómeno imprevisible desde un punto de vista técnico y desde un punto de vista, digamos, de que no hubiera sucedido nunca y, por tanto, no se podían haber tomado medidas. Ya sucedió en el 2000. Ante un fenómeno de lluvias era previsible que iba a suceder algo parecido y, por tanto, ahí hay una responsabilidad, de pasividad, si se quiere, de las administraciones públicas, en relación a los afectados, a las personas afectadas.

Y, claro, no se me puede argüir, como he oído alguna argumentación anterior, en relación a que hay situaciones pues de construcciones o de actuaciones, si se quiere, ilegales o en situación irregular o en una situación no lógica desde el punto de vista de que están ocupando cauces de barrancos, etcétera, que actúan las administraciones, que no se me diga que... Porque eso no es responsabilidad de las personas, es responsabilidad de quien lo ha concedido, de quien lo ha tolerado y de quien no actúa para modificarlo. En todo caso, yo creo que la mayoría de las infraestructuras afectadas no están ni mucho menos en esa situación.

Las obras que se deben acometer en el aspecto de infraestructuras –cauces de barrancos, acondicionamiento, carreteras– son obras todas de responsabilidad de la Administración. Es decir, el desbordamiento no se produce por responsabilidades particulares, se produce porque las infraestructuras, que son responsabilidad de la Administración o de las administraciones, para ser más exactos, no estaban en las condiciones adecuadas. Eso es así y, por tanto, ahí también existe una responsabilidad de la Administración.

Se trata fundamentalmente de hoteles y negocios privados, comercios, que además tienen, en este caso, el que las ayudas lleguen y lleguen pronto y lleguen en el momento adecuado tiene un doble sentido. En primer lugar, evitar reparar esos daños ya producidos y, en segundo lugar, la pérdida que están sufriendo por no tener el negocio o no tener, digamos, la infraestructura en condiciones en estos momentos, por haber tenido que hacer un esfuerzo, porque hay, porque hay personas que allí han tenido en año y medio, en año y medio, dos inundaciones, dos inundaciones, que han afectado a las infraestructuras y digamos a lo que es, pues, ropa y otras cuestiones que, digamos, tienen esos pequeños comercios afectados.

Y, en último lugar, porque estamos ante una zona turística. Por tanto, hemos de recordar que es una zona turística, el sur de Gran Canaria, que en las últimas estadísticas sobre afluencia de turistas ha sufrido una importante pérdida o una pérdida significativa en relación a situaciones anteriores. La imagen turística de Gran Canaria, la imagen fundamentalmente de Maspalomas como marca turística, desde luego ha salido afectada. No digo en cuánto ni digo que esto haya sido lo fundamental para el problema de la afluencia turística, pero evidentemente ha afectado a la imagen turística de Gran Canaria y especialmente de Maspalomas, estas lluvias, y, por tanto, repararlo, poner los medios de forma inmediata resulta absolutamente necesario.

Y en relación a la enmienda, pues si me lo permite el Presidente, la leeré primero y luego me pronunciaré. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Bautista Vizcaino tiene la palabra.

El señor BAUTISTA VIZCAINO: Buenos días, señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que trae hoy a la Cámara mi grupo como enmienda al texto alternativo o texto alternativo a la presentada por el Grupo Socialista está basada más en la realidad de la situación actual que en el voluntarismo.

Yo en principio, aunque me toca defender mi enmienda, también quiero hacer algún comentario a la defensa que hizo el portavoz del Grupo Socialista de la suya, en cuanto a que la comisión –y cuando se lea la enmienda nuestra verá que vamos en este sentido–,

la comisión mixta que se creó de forma urgente sí ha funcionado, sí está funcionando y sí está trabajando en serio. Posiblemente a él le falte información.

A Coalición Canaria como grupo desde su apoyo al Gobierno, igual que a la Oposición, lo fácil es pedir créditos extraordinarios para efectivamente colaborar a paliar los daños de los particulares. Es lógico que el Grupo Socialista –y nosotros también por supuesto– tenga una preocupación fuerte por pequeñas empresas, medianas y algunas grandes empresas que han sufrido daños y además por segunda vez en un período de 20 meses, pero creemos que en orden, en orden, y sin ánimo de ser voluntaristas sino de ser realistas, primero hay que evaluar la situación para luego llegar a esas posibilidades de ayudas directas, que no descartamos, que el Gobierno según nuestra información no descarta bajo alguna de las múltiples formas que hay y que algunas otras comunidades autónomas en el Estado han puesto en marcha. Concretamente Cataluña ha dado subvenciones a los tipos de interés, a los créditos que las empresas damnificadas, y en el área de la Costa Brava, en Cataluña, fueron muchas y grandes las pérdidas, el Gobierno de la Generalitat ha puesto en marcha. Lo que pasa es que ellos sí, aparentemente, tenían muy bien evaluadas las causas del problema y cuáles eran las soluciones.

Para nosotros no es lo mismo salir ahora mismo a dar una ayuda en plan subvención, creemos que no es lo prioritario, y lo prioritario es que pongamos de acuerdo a las tres administraciones –cabildos, ayuntamientos y Gobierno de Canarias– en cuáles son las causas y cuáles son las soluciones, soluciones de verdad, sin tapujos y que además cada palo aguante su vela, porque predicar es fácil, dar trigo es otra cosa. No podemos asumir ni de pasada que sean responsabilidad del Gobierno algunos desaguisados que se han cometido y, además, en épocas no cercanas. Una buena parte de las infraestructuras que han quedado –hoteleras–, que han quedado dañadas tienen sus construcciones hace 20, 25 y más años. Si el Grupo Socialista ha estado de visita, como así parece que ha sido, estos días atrás habrá podido comprobar, pues, que hay supermercados en sótanos que previamente habían sido, esos locales, calificados para garajes y al final se rehabilitaron para sótanos, con alguna licencia, alguien dio una licencia, y desde luego no fue el Gobierno. O que hay cauces de barrancos, cuando pasan por zonas privadas, que han sido desviados, reducidos, acotados y mal dimensionados y, claro, el agua cuando baja no le pide permiso a la urbanización para pasar por donde le toque. Y hablo de obras, repito, de obras privadas con más de 20 años y 25 años de antigüedad.

Decía al principio que nuestra *pn* tiene más vocación de realista que de voluntarista, y vuelvo a lo de la comisión mixta. La comisión mixta, creada por las administraciones municipales, insulares y el Gobierno, ha funcionado de forma muy seria y ha tenido grandes dificultades para poder cumplir en plazo y en tiempo, un plazo que no estaba tampoco estipulado, su tra-

bajo. Sabemos que el informe final con evaluación económica está prácticamente terminado, que han colaborado muy activamente los técnicos de cabildos, técnicos de los ayuntamientos de San Bartolomé y Mogán y el Gobierno. El Gobierno, además, teniendo en cuenta, como decía el portavoz, que es una zona turística de primera magnitud en Gran Canaria, no ha puesto al frente de la comisión a un responsable de obras públicas sino a un responsable del sector turístico, concretamente al director general de Infraestructuras Turísticas, don José Onieva, y parece que el informe está en vías de su ultimación. Por eso, de ahí que nuestra *pn*/ lo que le pidamos al Gobierno es que traiga el informe a la Cámara, que lo haga público y, por supuesto, que en él figure la evaluación exacta de todas las obras que haya que hacer, tanto públicas, en zonas públicas, como en zonas privadas, sea de quien sea la competencia, y ahí tendrá que reconocer el portavoz socialista conmigo que es muy complicado, en un área tan extensa que va desde antes de Bahía Feliz, bastante antes, del Castillo de Romeral hasta Mogán, hacer un trabajo exhaustivo, como sabemos que ha hecho el Gobierno y el equipo mixto, la comisión mixta, que ha estado funcionando. Que, además, ha tenido dos niveles: un nivel técnico y un nivel político, y se han reunido como en seis o siete ocasiones ambos niveles y encima han contado con apoyo de empresas privadas expertas en evaluación de las obras que hay que hacer en estos casos.

Hay que tener en cuenta también otro factor, que no se le esconde al portavoz socialista, y que en los momentos de presión mediática después de una catástrofe como la que hubo, pues, efectivamente todas las administraciones, y sobre todo la local, que es la que está más cerca del ciudadano, pues han pasado sus apuros; que han intentado trabajar, sin esa presión para hacer una elaboración de un informe serio, y que hoy ese informe, como, repito, está casi ultimado, debe venir a la Cámara para que evaluemos los daños y veamos cuál es el coste o mucho me temo va a ser bastante superior al que antes citó aquí el portavoz socialista, el coste de las reparaciones y de las modificaciones de traslados a todos los niveles –privados, municipales, insular y autonómico–, que hay que hacer para que no vuelvan a producirse situaciones como las que ya se han producido en dos años prácticamente consecutivos.

Por eso creemos que en orden de marcha, lo primero, en vez de empezar a repartir subvenciones a los afectados sin saber qué administración tuvo en su momento la responsabilidad o la competencia, por el desaguisado que se pudo hacer, creemos que lo que procede es vamos a estudiar, a corto plazo, ya, en marzo, el informe y vamos a evaluar cuánto cuesta el que no vuelva a pasar y, por supuesto, qué administraciones tienen la responsabilidad para llevar a cabo las obras, y cuando digo obras de acondicionamiento también me refiero, por supuesto, a apoyos a los particulares, tanto en cuanto a viviendas residenciales como

en negocios, que se les pueda dar. Pero hoy creemos que lo que toca es evaluación de daños, lo que toca es estudios económicos serios y después deberemos entrar en lo que son las posibles ayudas.

Por eso mi grupo pide a la Cámara el voto para la *pnf* que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Parlamentario Socialista tiene oportunidad de pronunciarse ahora sobre la enmienda, ¿o prefiere esperar a la culminación de la intervención de los restantes grupos? (*Pausa.*) Después.

¿Por parte del Grupo Parlamentario Mixto hay petición de palabra? (*Pausa.*) No. ¿Por parte del Grupo Popular? Por parte del Grupo Popular don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor Presidente. Señorías.

En los planes de infraestructuras turísticas yo quiero, antes de posicionarnos en lo que va a ser la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y la enmienda presentada por Coalición Canaria, dejar una reflexión que ya la he reiterado en multiplicidad de ocasiones. Desde la creación de la Ley de Ordenación del turismo de Canarias en 1995, que entró en vigor el 19 de julio de 1995, había un plan de ordenación de infraestructuras turísticas que tenía que desarrollarse por las administraciones públicas competentes en materia turística y, una vez más, vamos a remolque de los acontecimientos.

Los hechos que nos traen aquí hoy en la proposición no de ley sobre los daños ocasionados en San Bartolomé de Tirajana era un tema más que anunciado desde los años 90. En el 2000 hubo unas lluvias que fueron exactamente las mismas, en cuanto a los daños que ocasionaron, que en el 2001 y hoy aquí estamos hablando de ver lo que se tiene que hacer cuando es una cosa obvia, una perogrullada lo que se tiene que hacer. Lo que es increíble es que en el siglo XXI todavía no existan en un municipio tan importante como San Bartolomé de Tirajana, motor de la industria turística canaria, junto con Mogán, que no haya redes pluviales, que los barrancos estén obstruidos, que no haya drenajes. En definitiva, parece un tema de ciencia-ficción pero en sentido metafórico.

Luego, ¿qué es lo que tenemos que hacer desde las administraciones públicas? Esto que se ha planteado ahora pero ya con una definición clara, porque seguimos estando ante planteamientos anfibiológicos, ambiguos. Hay que solucionar los problemas reales. ¿Cuáles son las obras que se tienen que realizar? Son obvias, están ahí, lo sabe todo el mundo, pero hacerlas, con dotaciones presupuestarias, a cargo de esos planes de infraestructuras turísticas.

Que se esté reuniendo ahora la comisión mixta entre ayuntamiento-cabildo, coordinada a nivel general por la Consejería de Turismo, me parece demasiado tar-

dío. Se tenía que haber hecho esto mucho antes, por supuesto, para no ir a remolque de los acontecimientos, muchísimo antes. Bien. En definitiva, nosotros para posicionarnos, creo que hay que ver exactamente cuáles son esas obras, que están, que ya hay estudios, además estudios privados, estudios de las administraciones públicas, que, en definitiva, pasan por solucionar los problemas de los barrancos, los drenajes en las carreteras, pasan por crear las infraestructuras adecuadas para que estos hechos no se repitan.

En cuanto a las indemnizaciones de las personas que se han visto afectadas por estas lluvias, hay el fondo de compensación de seguros a nivel nacional, que por lo visto ha acordado ya unas partidas indemnizatorias, pero también no sería o no estaría de más que las administraciones públicas canarias, que son responsables –no hay que olvidarlo–, son las auténticas responsables de esta situación de daños, pues que de alguna manera consigan algún tipo de ayudas para estas personas.

La reflexión no solo debe quedarse en estos daños ocasionados sino en otros daños que pueden ocurrir en el futuro dentro de estos municipios, hablamos de municipios turísticos, que por cierto aquí no se ha elaborado –y tengo que decirlo– el Estatuto de municipios turísticos previsto en la Ley de Ordenación del turismo de Canarias, donde los planes de infraestructuras son fundamentales a todos los niveles, para hacer una actividad competitiva, de servicios públicos realmente competitivos.

Y, hablando de esta zona, ya que estamos hablando de San Bartolomé y de Mogán, decir que hay una obsolescencia de infraestructuras que puede conllevar, no solo en la zona de la costa, sino incluso en la zona de las medianías, las zonas interiores, que puede conllevar también en el futuro, y de hecho está conllevando, que cuando haya lluvias podamos tener problemas serios. Por ejemplo, en la zona donde vive mayoritariamente la población, zonas residenciales, hubo evacuaciones. Aquí no se habla nada de evacuaciones en la zona de San Fernando, en la zona de determinados barrancos de San Bartolomé de Tirajana, donde colegios específicos tuvieron que ser evacuados. Es decir, la reflexión que tenemos que hacernos aquí no solo es limitarnos a los problemas que ocurrieron sino a los que pueden ocurrir y, en definitiva, a todo lo que Ley de Ordenación del turismo dice, y que hay que cumplirla, que es el Plan de ordenación de las infraestructuras turísticas de Canarias. Incluso con una creación que existe de esa comisión mixta Estado-Canarias para los amplios planes en áreas de infraestructuras turísticas. Lo que no podemos es estar dando cada vez que llueve o como ahora cuando cayeron unas lloviznas en el sur, la gente rezando para que no volviera a ocurrir exactamente lo mismo que ya pasó anteriormente. Esto es un tema vergonzoso. Esto es un tema de una falta de imaginación, de creatividad de las administraciones públicas y que tenemos, de alguna manera, nosotros, que somos los que

en estos momentos estamos controlando al Gobierno desde el Parlamento, poner fin y con una alternativa clara, porque es una alternativa sencilla. Ya lo habíamos dicho en anteriores comparecencias, no había que ser muy inteligente para saber qué es lo que se tiene que hacer en planes de áreas de infraestructuras turísticas y, sobre todo, en San Bartolomé.

Y en estas proposiciones no de ley yo quiero que aquí ya se diga exactamente qué obras se van a realizar, compromisos en términos y en tiempo, para llevarlas a cabo. Yo creo que tenemos que ser en estas proposiciones –y se lo digo al grupo proponente– más ambiciosos en qué obras exactamente hay que realizar, cuantías y observar la obsolescencia de toda la planta alojativa, no solo alojativa a nivel turístico sino también la residencial, etcétera, que cuando llueve se produce, se produce en todas las zonas de municipios turísticos, por mala planificación en infraestructuras, problemas serios, problemas serios de seguridad, problemas serios de daños.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestarse sobre la enmienda.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Voy a intentar hacer una propuesta transaccional, a ver si es posible que lleguemos a un acuerdo. En todo caso, sí decir dos cuestiones en relación a la proposición, a la enmienda. Es decir, yo creo que no solo hay que hablar de causas, hay que hablar de las soluciones, y se habla más de las causas que de las soluciones en la primera parte de la propuesta.

En segundo lugar, ¡hombre!, yo entiendo la prudencia de Coalición Canaria en relación a que forma parte de esa comisión desde un punto de vista institucional, pero reconozcan que dos meses después, dos meses después, no se haya emitido el informe sobre las causas y sobre los daños, pues deja desde luego una labor poco eficaz, poco efectiva, ¿no?, en relación a esta cuestión.

Yo les propondría lo siguiente, para concluir. En primer lugar, admitir el punto dos que ustedes plantean, “instar al Gobierno de Canarias a que... una propuesta valorada de las actuaciones”. Y que, por tanto, tiene, es casi, casi, digamos, admitiendo la existencia de esa comisión, y, por tanto, que debe ser la que encauce, es casi igual al punto, puede sustituir perfectamente al punto 1 de nuestra propuesta, y conservar, sin embargo, el punto 2, de nuestra propuesta, en la medida de habilitar un crédito extraordinario. Porque a nuestro juicio la prioridad deben ser los afectados, las administraciones tienen que emprender las acciones que deban emprender y, si no se ponen de acuerdo sobre quién es responsable de qué, pues pueden discutir lo que haga falta, pero la prioridad a nuestro juicio debe ser una línea de actuación en relación a los

afectados y esta disponibilidad de crédito del Gobierno de Canarias obligará al resto de las administraciones a pronunciarse y a actuar sobre esta cuestión.

El señor PRESIDENTE: Como se ha hecho una propuesta transaccional, el grupo proponente de la enmienda tiene la palabra.

El señor BAUTISTA VIZCAÍNO (*Desde su escaño*): Gracias, Señoría.

Vamos a ver, señor Alcaraz, hay algo que usted u obvia o no le da la importancia debida. No se trata de que el Gobierno de Canarias dé 500 millones de subvenciones, de lo que se trata es de que primero veamos las obras dónde hay que hacerlas, a qué administración corresponden y, en ese caso, además veremos cuál es la responsabilidad que ha tenido cada administración. Lo que no puede es ir el Gobierno de Canarias de apagafuegos continuamente, aunque no sea responsabilidad suya. O sea, es lo que quiero que tenga en cuenta, porque el informe, cuando usted vuelve a insistir en que el informe se ha hecho tarde... ¡No, no, no!, el informe que presentará aquí, en la Cámara, el Gobierno de Canarias es un informe exhaustivo, muy bien hecho, en donde divide la zona desde Juan Grande hasta Mogán en 14. Y no se trata de ver, y ahí le contesto también un poco al Grupo Popular, de ver las obras en las carreteras, no, se trata de ver cómo se soluciona el problema desde la punta del barranco hasta el mar. Y le garantizo que el 80% de las obras van a tener que efectuarse en zonas privadas, no tiene nada que ver con... (*Ininteligible*). Entonces, no podemos empezar por la cola, no podemos empezar con las subvenciones hasta que no veamos el conjunto. Las obras pueden ser de muchos miles de millones de pesetas, incluido en zonas privadas. Y no le quiero adelantar cifras, pero de muchos miles de millones de pesetas, incluido en zonas privadas, con lo que el sector privado va a tener que mojarse. O sea, que igual, no es que no cobre subvenciones sino que igual van a tener que, los ayuntamientos, recurrir a alguna tasa especial para poder modificar las obras que han hecho, algunos, de forma ilegal y continuada hace 30 años o hace 20 años o hace 15 años.

Por lo tanto, yo le pido que acepte nuestra propuesta, que es seria, que es un texto en donde, aunque usted el punto 1 no lo quiera recoger, en el 1 lo primero que se pide es que el informe sea sobre las causas de los problemas, que no es solamente que los barrancos se hayan construido o las laderas se hayan deformado. No, no, no, hay muchísimas más causas y yo le puedo garantizar que quedará asombrado cuando vea el informe en esta Cámara. Entonces, si nos ponemos de verdad a ser consecuentes y serios, le pido que retire, si la quiere, por supuesto, su texto y que confíe a que venga el informe y, cuando venga el informe, posiblemente si no está usted de acuerdo, porque cree que el informe no es lo suficientemente amplio, exacto y riguroso, nos podemos hasta poner de acuerdo todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, yo no sé si interpretar que ha habido una oferta transaccional que no ha sido aceptada y, en ese caso, el Grupo Parlamentario Socialista tiene que pronunciarse sobre si acepta la enmienda o no, salvo que ustedes prefieran tener un receso en ese punto para intentar llegar a un acuerdo. De todas maneras, les sugiero, simplemente por coherencia, que cambiemos los 500 millones de pesetas por 3 millones de euro aproximadamente, que supone, ¿no?, ya para irnos adaptando a la nueva realidad monetaria. ¿En todo caso, prefieren ustedes que en este punto suspendamos la votación de la proposición no de ley e intenten un texto consensuado y después se vota? *(Asentimiento de los dos portavoces.)*

Muy bien, pues en ese caso suspendemos el debate de este punto, respecto a la votación de la propuesta, y pasamos a la comparecencia primera prevista en el orden del día y seguimos, por tanto, en espera de que los grupos puedan llegar a un acuerdo.

C-523 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR.

El señor PRESIDENTE: La primera comparecencia del orden del día es del Grupo Socialista Canario también, sobre inmigración irregular. El señor Santana, don Eustaquio, tiene la palabra para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia.

EL SEÑOR SANTANA GIL: Señorías, señor Presidente, buenos días.

En esta sesión, en concreto en este punto del orden del día de este debate parlamentario, tenía que haber intervenido el presidente del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Juan Carlos Alemán, que por razones de fuerza mayor, en este caso del fallecimiento de nuestro compañero Antonio Armas, alcalde de Vallehermoso y presidente del Partido Socialista Canario en La Gomera, pues, ha tenido que asistir a los actos del sepelio. Y desde esta tribuna, pues, mostramos nuestro más sentido pésame a su familia, al pueblo de Vallehermoso, a toda la militancia socialista y a los ciudadanos –por qué no decirlo– de toda La Gomera, por esta sensible pérdida.

Y, dicho esto, vamos a entrar en el punto objeto del debate, un tema que a todos nos preocupa, un tema que desde esta Cámara yo he tenido que asistir ya a varias iniciativas, desde comparecencias, proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones, y hoy un acto más, en este acto, en un problema que va *in crescendo*, que va en aumento cada día, y en el que todos tenemos que aunar voluntades y esfuerzos. Canarias, como saben sus Señorías, se ha convertido –y a nadie se nos oculta– en la Comunidad Autónoma de destino preferente de la inmigración irregular y, en este caso, es la patera el fenómeno más visible y característico de esta penosa situación, pero que, evidentemente, no es ni

por asomo el medio por el que llega la mayoría de los inmigrantes.

El siglo XXI es el siglo de la globalización, de la interdependencia de los estados y es, además, el siglo del envejecimiento de la población en los países ricos, en los países desarrollados. A comienzos del año 2002 podemos afirmar ya, con absoluta certeza, que ese fenómeno que a todos nos afecta no solucionará los problemas de desigualdad de los habitantes que pueblan este planeta. Más bien al contrario, diría yo, son muchos los que sostienen que la globalización es un intento, un instrumento que garantiza la dualidad social, que ahonda las diferencias entre el norte y el sur, entre ricos y pobres, que consagra las desigualdades sociales y que se despreocupa de asuntos tan relevantes como los derechos humanos y, por ende, determinadas políticas sociales. La pobreza existente, Señorías, en continentes como África o América ha creado un fenómeno que no es nuevo en la historia: la inmigración. El siglo XXI será, por consiguiente, el siglo de un nuevo período de inmigraciones y dará lugar, como siempre ha ocurrido en la historia, a un mestizaje cultural y social.

En los últimos meses, diría yo, se han producido contactos, del señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales, así como del señor presidente del Gobierno de Canarias, con diferentes cargos relevantes de la Administración del Estado, de lo que los diputados y diputadas de esta Cámara han tenido información puntual a través de los medios de comunicación. También ha habido pronunciamientos de organismos muy importantes en relación con la situación que viven los que están acogidos en centros de acogida en islas como la de Fuerteventura. Evidentemente, Señorías, no tenemos nosotros ni así se constata por la opinión pública la impresión de grandes avances en la sensibilidad del Gobierno de España con el problema que nos afecta. En todo caso, en todo caso, diría, esperaremos a que se produzca su intervención, por parte del Gobierno, la información que nos permite o que nos permitirá obtener un criterio definitivo como preámbulo de este debate en el que hoy nos encontramos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias, señor Presidente.

Y antes que nada, y no como una obligación desde luego, sumarnos como Gobierno al pesar por el fallecimiento de don Antonio Armas Negrín, alcalde de Vallehermoso, presidente del Partido Socialista en la isla de La Gomera y persona, pues, desde luego, que trabajó intensamente por el bienestar de la gente de su pueblo, de nuestro pueblo.

Hecho ese reconocimiento a esta figura y dando cumplida respuesta a la solicitud de comparecencia pre-

sentada por el Grupo Socialista, empezar, para exponer con rigor este asunto, diciendo, Señorías, que es imprescindible, una vez más, empezar hablando con claridad de cuáles son las competencias en este asunto y, por tanto, de cuál es la situación que, ante las respuestas que se requieren, pues tenemos que afrontar.

Está claro en la propia Constitución española, en su artículo 149.1, que estamos hablando de una materia que es competencia exclusiva del Estado, en la que a las administraciones, a las organizaciones sociales y a los ayuntamientos, cabildos y Gobierno de Canarias, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, aparte de la atención a menores extranjeros no acompañados, nos queda como responsabilidad la tarea de integración de todas aquellas personas que, de hecho o de derecho, permanezcan sobre nuestro territorio y necesiten de apoyo externo para vivir con normalidad. Es lo que el Foro Canario de la Inmigración aprobó hace algunos meses como Plan canario para la inmigración, que con vigencia hasta el año 2004 articula un conjunto de acciones sociales, educativas, de formación y empleo, de salud, de apoyo a la vivienda o de asistencia jurídica. Unas medidas que, en definitiva, vienen a reforzar los sistemas públicos de bienestar social y cuya actuación prioriza la atención a todas aquellas personas y colectivos en situación de precariedad social.

Quede claro, por tanto, que el afrontamiento de la situación de la inmigración irregular es una competencia exclusiva de la Administración del Estado, una competencia en la que el Gobierno central ha contado y va a seguir contando con el apoyo y la colaboración de las administraciones canarias, pero desde luego estamos ante una competencia exclusiva del Estado.

Como quiera que su Señoría pregunta por la situación de la inmigración irregular en Canarias y a pesar de esta evidencia en relación con las competencias, pues empezar haciendo referencia a la situación en cuanto a los números, es decir, las personas llegadas a nuestras costas. Desde luego, como su Señoría acaba de comentar, somos conscientes todos y todas de que las modalidades de entrada son diversas, las modalidades a través de las que estas personas llegan a nuestro territorio, que la más visible es la modalidad de las pateras, pero desde luego no es la que mayor número de personas trae hasta nuestras islas. Sin embargo, de lo que se dispone de cifras por parte de la Delegación del Gobierno en Canarias, cifras que son públicas, es desde luego de las llegadas en pateras, que por solo referirnos a los últimos años pues registran algo más de 2.000 personas en el año 2000, algo más, casi 4.000, exactamente 3.988, en cifras, insisto, de la Delegación del Gobierno en el año 2001, y 880 personas hasta el día 20 de este mismo mes, en lo que va de año por tanto.

Según también la propia Administración del Estado, un buen número de estas personas han sido devueltas a sus países de origen, lo que –y es evidente– no ha evitado que en determinados momentos en las calles y parques de algunas ciudades de Canarias, en

especial Las Palmas de Gran Canaria, otros lugares con menor incidencia, experimenten una concentración de personas sin papeles que resulta desde luego difícilmente aceptable. Como en todo caso –coincidimos todas y todos– es inaceptable el que algunos cientos de personas malvivan durante semanas en el Centro de internamiento de Fuerteventura.

Decíamos antes que dos eran las actuaciones que en materia de inmigración corresponden a las administraciones canarias: la integración social de las personas que permanecen en nuestro territorio y lo necesitan, por una parte, y la atención a los menores extranjeros no acompañados. En este terreno, en el que sí puedo y debo informar de la situación por ser competencia de este Gobierno con los cabildos insulares, debo decir a sus Señorías que en los últimos cinco años la Comunidad Autónoma ha atendido a más de 700 menores, niños o chicos, casi siempre varones, que empezaron a llegar en torno al año 98 a Fuerteventura y en menor medida a Lanzarote, buscando evidentemente mejorar sus expectativas de vida y en muchas ocasiones empujados por sus familias para conseguir un futuro mejor del que pueden obtener en sus países y enviar algo de dinero que mejore la economía de los suyos. Estamos hablando de menores en un 60% mayores de 16 años, procedentes en su mayoría del sur de Marruecos, aunque con un progresivo incremento de subsaharianos, con unas características muy especiales, que no los diferencian en sus expectativas sustancialmente de otras personas mayores de edad, que lo que persiguen, en definitiva, son papeles, trabajo e independizarse cuanto antes en nuestro territorio, lo que choca claramente con la propuesta educativa que para cualquier persona menor damos en un territorio con el desarrollo que tenemos en Canarias. Desde luego, como respuesta a estos menores, existe una red de 125 plazas de acogida y propuesta educativa, gestionada por los cabildos insulares, con financiación del Gobierno de Canarias.

Por tanto, hecha esa breve referencia a lo que podemos hacer y hacemos desde Canarias, desde luego, y en la línea de su intervención anterior, paso a enumerarles, en síntesis, las demandas planteadas en reiteradas ocasiones por el Foro Canario de la Inmigración y por el Gobierno de Canarias a la Administración competente, la Administración general del Estado, en esta materia. Unas reivindicaciones que en el tiempo empiezan por el desmantelamiento, a la mayor brevedad posible, de las instalaciones de la antigua terminal del aeropuerto de El Matorral, unas instalaciones provisionales, en una provisionalidad que ya dura más de dos años; la apertura de centros de internamiento en condiciones dignas en las islas más orientales del archipiélago; la creación de una red estatal de centros de primera acogida, conocidos como centros de estancia temporal de inmigrantes, en el caso de Canarias uno en cada una de las islas capitalinas; el refuerzo de los recursos destinados a la vigilancia de fronteras y a la protección de la vida de las personas

inmigrantes que pretenden entrar por puestos no habilitados; la intensificación de las actuaciones de cooperación al desarrollo de los países emisores, que, en definitiva, sería la línea de actuación que a futuro haría evitable este fenómeno; la firma de nuevos convenios que hagan efectiva la repatriación de las personas inmigrantes que hayan de ser repatriadas, serían la mayoría; la intensificación de la lucha contra las organizaciones mafiosas; la mejora progresiva de los instrumentos de inmigración legal, los contingentes, la reagrupación familiar, los trabajadores de temporada, etcétera; además de medidas como la normalización de las relaciones con Marruecos, el aprovechamiento de la oportunidad que está representado la presidencia española en la Unión Europea para impulsar el compromiso de la Unión en materias como la lucha contra las redes de inmigración clandestina o la cooperación al desarrollo y, desde luego, la derivación de inmigrantes, que no sean regularizados ni repatriados, hacia otras zonas, con el fin de evitar que sobre nuestro territorio se concentre un número mayor de aquellas personas que pudieran ser integradas.

Estas demandas, como usted mismo reconocía, han sido trasladadas por las administraciones canarias, por el propio presidente del Gobierno de Canarias a la Administración del Estado, y lo han sido con la convicción de que, por una parte, tenemos razones más que sobradas y, por otra parte, de que estas razones las tenemos el conjunto de la gente de Canarias, y a partir de esas razones, a partir de esa interlocución, parece que algunas cosas van a ir cambiando en este sentido. El principal cambio, desde luego, lo representa la salida de inmigrantes en unas u otras direcciones. Se está produciendo, afortunadamente, en los últimos meses una bajada de la presión que experimentan las islas. Éste es un dato positivo. Se están produciendo, por unas vías o por otras, salidas, se está produciendo derivación. Éste es un dato positivo que, por una parte, hace que la presión, insisto, disminuya, pero, por otra parte, tenemos que seguir trabajando conjuntamente desde la colaboración que usted antes planteaba en su primera intervención y que creo que es de valorar que el conjunto de las fuerzas políticas estemos haciendo no solo un esfuerzo común sino pedagogía colectiva ante el conjunto de nuestra población, de que ante este fenómeno es necesario, es imprescindible entenderse. Es imprescindible que se actúe, es imprescindible que los centros en los que se está –nos consta– trabajando sean realidad cuanto antes, es imprescindible que se sigan produciendo salidas por diferentes vías de personas desde nuestro territorio. Pero, en todo caso, es imprescindible que el estilo implantado en Canarias por el Foro Canario de la Inmigración, ese espacio que nos reúne a agentes económicos, sociales e instituciones públicas en el abordaje conjunto y coordinado de este fenómeno, que ese estilo lo hagan suyo, lo estemos haciendo nuestro también, el conjunto de las fuerzas políticas, para avanzar en la línea de acuerdos, para avanzar en la línea de un afrontamiento sosegado

y responsable de un fenómeno en el que hay que actuar con decisión, pero en un fenómeno en el que, como se ha dicho con reiteración por parte de destacados responsables, tenemos que acostumbrarnos a abordarlo con responsabilidad y con sosiego, como aquí hoy lo estamos haciendo, porque es un fenómeno que va a ser –como usted mismo antes planteaba– una realidad incuestionable en los países más desarrollados en los próximos años y, por tanto, el rigor y las respuestas tienen que estar absolutamente coordinadas, tienen que estar absolutamente cohesionadas con una respuesta responsable, con una respuesta sensata, porque lo contrario, desde luego, no contribuiría sino a empeorar las cosas.

Por tanto, celebrando que ése sea el clima en el que sigamos abordándolo, desde luego este Gobierno ratifica su compromiso en seguir insistiendo, en seguir trabajando en lo que es su pequeña cuota, pero importante cuota, de responsabilidad y, desde luego, trasladando lo que es el sentir de la población de Canarias para que las intervenciones que tienen que llegar desde la Administración del Estado continúen llegando y haciéndolo a tiempo de abordar positivamente un fenómeno que, si se hace de esta manera, no tiene por qué convertirse en un problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Mixto no hay petición de palabra. Por el Grupo Popular, el señor Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

El 22 de diciembre de 2000 las Cortes aprobaron la vigente ley sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, la conocida Ley de Extranjería. Dicha ley regula de una manera clara y concisa los derechos a la libertad de circulación, a la participación pública, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a la asistencia sanitaria, a las ayudas en materia de vivienda, a los servicios sociales, etcétera, de los extranjeros que vienen a residir en nuestro país. Por lo tanto, es una clara apuesta del Gobierno de España por la inmigración y por la integración social de los extranjeros que eligen nuestro país para desarrollar su proyecto de vida. Es, por lo tanto, una clara apuesta por la inmigración legal o por la inmigración regular.

Pero junto a estos inmigrantes legales o regulares ha surgido el fenómeno de la inmigración irregular, que afecta a miles de personas de países empobrecidos, que arriesgan su vida y se ponen en manos de mafiosos que, prometiéndoles El Dorado, trafican con ellos. Hacia las personas que huyendo del hambre y en algunos casos de la muerte vienen a nuestro país solo cabe nuestra solidaridad y nuestra atención social en la medida de nuestras capacidades. Y decimos en la medida de nuestras capacidades porque una comunidad autónoma no puede acoger a más personas

de la que es capaz de dotar de unas condiciones mínimas de vida, trabajo e integración social. Lo contrario sería condenarlos en nuestro país a la misma marginación y al mismo drama que sufren en sus países de origen, máxime cuando estas personas no aspiran a permanecer en nuestro territorio, en algunos casos hasta por el idioma, en otros por la necesidad de reunirse con familiares que les pueden favorecer su integración y el acceso a un trabajo, sino que su proyecto es terminar en otras zonas del Estado español o en otros países de la Unión Europea que les ofrezcan unas mejores perspectivas de vida.

Para gestionar este fenómeno es necesario mejorar la actuación de las diversas administraciones públicas, en especial o principalmente de la Administración del Estado y también de la Administración de la Comunidad Autónoma, cada uno en su ámbito competencial.

Creemos que se debe propiciar el desarrollo económico de los países de origen que haga innecesario la emigración masiva de sus ciudadanos. Creemos que se deben intensificar las relaciones internacionales con esos países, con el fin de perseguir a los mafiosos que trafican con seres humanos y facilitar, en su caso, el retorno a sus países. Se debe mejorar el control de nuestras costas, de suerte que se eviten y de manera principal para evitar más muertes inocentes en nuestras aguas, así como proceder a la captura de los traficantes de seres humanos.

Se debe solucionar de una manera urgente la situación que se vive en los centros de internamiento, en especial en el Centro de internamiento de Fuerteventura, el cual se ha visto desbordado en su capacidad. Se debe acelerar la puesta en marcha de cuatro centros de retención en las islas orientales, como se ha referido el consejero de Asuntos Sociales, y los dos centros de estancia temporal, los dos CETI, en las dos islas capitalinas, acordados entre el Gobierno de Canarias con el Gobierno del Estado.

Se debe favorecer, cuando la capacidad de estos centros quede superada, el traslado o la movilización de estos inmigrantes a otros lugares del Estado o en su caso de la Unión Europea, donde se les pueda garantizar unas condiciones mínimas de vida hasta su retorno. Se deben agilizar los trámites administrativos de retorno a sus países de origen, que eviten falsas expectativas e indignas condiciones de vida por el drama de tener que verse sometidos a vivir en las calles. Y se debe garantizar, mientras dure su estancia, la asistencia social y unas condiciones de vida dignas.

Muchas o casi todas las actuaciones a que me he referido son competencia de la Administración del Estado y por ello hay que intensificar la colaboración entre Canarias y el Estado. El Consejero en su intervención ha dicho hasta cuatro ocasiones "competencias exclusivas", y muchas de las que me he referido son competencias exclusivas del Estado y, por lo tanto, esa colaboración entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias se tiene que intensificar y tiene

que haber una mayor coordinación. Pero también es verdad que la atención social, la asistencia social a las personas que, por no tener capacidad de acogida estos centros, tienen que vivir en la calle, sin alimentos y sin medios de subsistencia, los asuntos sociales y la asistencia social es competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, compartida con cabildos y ayuntamientos, y creemos sinceramente que también hay que mejorarla.

Señorías, ante este fenómeno tan complejo no es conveniente echarse culpas de unas administraciones a otras, ni ayuntamientos a cabildos ni cabildos a Comunidad Autónoma ni Comunidad Autónoma al Estado y viceversa, sino realmente presentar unas mesas serias de colaboración estrecha entre cada una de las administraciones en el ejercicio de sus competencias.

Y, por último, yo solo quisiera referirme, porque está en los medios de comunicación, el que tratemos de evitar la relación que pueda existir, porque existe ese debate en la calle, entre las manifestaciones sobre densidad de población, sobre problemas de empleo, etcétera, de la población inmigrante, sobre el aumento de la población de Canarias, con el aumento de la población, con la llegada de inmigrantes a través de las pateras. Son situaciones completamente diferentes en las cuales, si no se diferencian, se puede crear unos estados de opinión realmente perjudiciales para lo que es la salud de nuestra sociedad. Los inmigrantes irregulares que llegan por patera el único problema que crean es el drama social de no poderlos atender en las debidas condiciones de dignidad. Se han dado las cifras por parte del Consejero de cerca de 4.000 inmigrantes que han llegado a nuestras costas en este año y que yo creo que los datos que manejamos es que en estos momentos en nuestras calles, por no poderlos atender en centros de internamiento o en centros de estancia temporal, rondan las 300 personas. Por lo tanto, el único problema que crean estas personas que vienen huyendo del hambre y de la muerte es el drama social de no poderlos atender.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo de Coalición Canaria, el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

Seré muy breve porque, tal y como se ha demostrado en las intervenciones anteriores, en un tema tan complejo, tan difícil, que, como hemos dicho en otras ocasiones, la propia Organización de las Naciones Unidas considera que probablemente será el fenómeno más importante del siglo en el que estamos (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y le sustituye el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*), requiere un tremendo esfuerzo de entendimiento por parte de las fuerzas políticas, de tal forma que lo que comuniquemos no distorsione o no

genere más fantasmas en la opinión pública de los que ya de por sí se generan. Y creo que ese esfuerzo de diálogo, ese esfuerzo de aproximación de posiciones se va consiguiendo, probablemente no con la rapidez y con la urgencia que quienes más sufren directamente el problema desearían, pero sin duda se está produciendo. Por tanto, pues yo no me voy a referir a declaraciones que creo que no son afortunadas, porque la realidad la conocemos, sino quiero insistir en que desde Coalición Canaria, desde mi grupo parlamentario, estamos en la dirección de consensuar entre las fuerzas políticas una propuesta conjunta que hagamos, por una parte, a la Administración central en lo que se refiere a sus competencias exclusivas y las medidas concretas que tengamos que arbitrar en función de las competencias de nuestras administraciones. Hagamos ese esfuerzo, pongámonos de acuerdo, creo que no estamos tan distantes y me parece que daríamos el mejor ejemplo de cómo afrontar un fenómeno, insisto que es un fenómeno universal, que es un fenómeno que difícilmente va a ser evitable, difícilmente va a ser evitable, aunque tengamos que poner medidas correctoras, algunas de las cuales pues ya se han enumerado por activa y por pasiva.

Nada más. Gracias.

El Señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Mendoza.

El señor Santana, para la segunda intervención de diez minutos.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías.

Es evidente que el fenómeno de la emigración es una de las grandes contradicciones de este siglo. Su existencia de por sí produce inquietud y tensión en amplios sectores de nuestra población, pero al mismo tiempo, y por contraposición, en los países desarrollados la inmigración se ha convertido en una necesidad, si en verdad queremos mantener lo que se llama el crecimiento económico o lo que se llama nuestro Estado de bienestar social.

Señorías, se calcula en unos 44 millones de inmigrantes las necesidades de la Unión Europea hasta el año 2050 –empezamos a hacer cálculos de cuánto nos toca a Canarias por esa regla de tres–. En este sentido, la Unión Europea deberá recurrir a mano de obra extracomunitaria, sobre todo si se quiere continuar con su actual sistema de pensiones, pues los datos apuntan a que España e Italia, conjuntamente, ambos países, son las dos naciones europeas que perderán más población en los próximos años. Es más, de no tomarse medidas contará con la población más envejecida del mundo, más de 65,43 años de media, es decir, 16 puntos por encima de la media mundial.

Por otro lado, la Comunidad canaria, al igual que la europea, necesita también de mano de obra poco cualificada, a pesar de que esta cuestión se plantea como una contradicción ante la alta tasa de paro existente en nuestra Comunidad Autónoma. Influyen en

este caso, Señorías, la poca movilidad, facilidades para los trabajadores suponen los bajos sueldos, la vivienda, las escasas expectativas de ascenso y un largo etcétera, que sería obvio enumerar. Prefieren, la mayoría, nuestros conciudadanos, por así decirlo, ampararse en las prestaciones sociales o marco familiar y aguardar a nuevas oportunidades. Estamos, por tanto, ante un fenómeno y unas necesidades de las que esta Comunidad Autónoma es parte, pero cuya solución –como bien han apuntado mis predecesores– no está exclusivamente en nuestro ámbito, afecta a la Unión Europea y a España, cuyas soluciones deben ser, por tanto, producto de un acuerdo internacional. La emigración existe porque el empresariado de las economías desarrolladas necesita determinado tipo de fuerza de trabajo, y eso a nadie se le puede ocultar. Los flujos de ciudadanos se producen porque hay condiciones de expulsión en los lugares de origen, la pobreza, y porque además hay elementos de atracción en lugares de destino, y, por último, porque se establecen cadenas de enlace que permiten los flujos, sean legales o ilegales. Este es el efecto de llamada real, por así decirlo.

Se hace necesario, pues, defender las políticas de cooperación como uno de los elementos centrales de desarrollo de los países emisores, pero pretender que las políticas de cooperación van a tener de por sí en las próximas décadas el efecto de reducir drásticamente el bache entre países desarrollados y los subdesarrollados es una ingenuidad. Es pura entelequia. Es más, si los países subdesarrollados alcanzaran un incremento de la renta de forma más ágil, esto alimentaría el flujo de trabajadores. El desarrollo es una necesidad de estos países, y a nadie se le esconde, pero no supone de por sí un factor de freno. Puede que avancen pero si no cuentan con democracias, y las democracias en este aspecto deben marchar junto al desarrollo de la construcción de los países desarrollados, quiero decir, la democracia además es un derecho, supone un factor de desarrollo más, al que no se debe renunciar.

Estamos, pues, ante un fenómeno irreversible, si se quiere, contradictorio, que produce necesidad y tensión al mismo tiempo. A Canarias, en este caso, le ha tocado ser frontera de este fenómeno. Como ya conocemos, en los últimos meses se ha acentuado, y yo ahí no coincido con el señor Consejero, donde dice que se ha bajado la presión. No hay más que acercarse a Lanzarote y a Fuerteventura para ver cómo va *in crescendo*, sobre todo por la continua llegada de pateras a las islas anteriormente mencionadas, de tal manera que en el último semestre del 2001 más de 3.200 inmigrantes llegaron irregularmente a las Islas Canarias. Los motivos de este aumento son de diversa índole, pero uno de los factores fundamentales ha sido el incremento de la vigilancia en el estrecho, sin que en las aguas del archipiélago canario –y hay que reconocerlo– se haya implantado un sistema de vigilancia interior adecuado. Por tanto, el ser esta frontera permeable, por así decirlo, de nuestras fronteras –val-

ga la redundancia— supone un acicate que está siendo aprovechado vilmente por las mafias para transportar irregulares a nuestras costas, donde ya, como sus Señorías desgraciadamente conocen, se halla esparcido un reguero de cadáveres.

El número de detenciones, para hacerles a sus Señorías una idea, en la costa andaluza, según fuentes del Ministerio del Interior y de la Delegación de Gobierno en Canarias, ha descendido de 7.010 a 3.251; por el contrario, por el contrario, repito, Señorías, en estas mismas fechas, y con los datos comparativos del año 2000, en Canarias se pasa de 706 a 2.400 detenciones. La preocupación se ha agravado al comprobar cómo al inicio del 2002 el 50% de la emigración irregular que se produce en España tiene su entrada a través de los 1.583 kilómetros cuadrados de las costas de nuestro archipiélago. Existe, pues, y no lo vamos a negar, una creciente preocupación entre los ciudadanos de nuestras islas ante un impacto creciente en un escaso territorio como el nuestro. Ocultar que existe un aumento importante de la preocupación ciudadana y una creciente sensación de rechazo a la presencia de emigrantes irregulares es, Señorías, obviar la realidad, es engañarnos a nosotros mismos, es confundir a los ciudadanos.

A esto contribuye la escasez de dispositivos sociales y sanitarios adecuados en las islas, donde el desarrollo turístico ha avanzado por encima del desarrollo de las infraestructuras públicas o concertadas, sobre todo en ámbitos como el sanitario, educación, vivienda, que se ven desbordados en sus servicios por un fenómeno añadido, el de la emigración masiva, que afecta en mayor medida, como ya dije, a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, y que a su vez nos indica la magnitud del problema tanto para los emigrantes irregulares como los regulares y para la población residente, que ve como de golpe y porrazo se merma su calidad de vida, resentida ya por el desarrollo poblacional.

Antes decía el portavoz de Coalición Canaria, hablaba de por activa y pasiva, que tenemos que volcarnos, tal... El portavoz del Partido Popular se refirió más bien a la pasiva refleja: "se dice, se hace, se es necesario, se acometen, se deben acometer, se deben"... Se debe también cambiar de Gobierno, a lo mejor —con sentido del humor—.

En fin, cuando en las Islas Canarias, por ejemplo, estamos hablando de problemas a corto plazo por el incremento del flujo de las fuerzas de trabajo, no nacidas en las islas, estamos hablando de incremento de todo el flujo, que en un semestre o en dos o en tres lleguen tres mil y pico personas procedentes del territorio no comunitario puede causar algún problema a corto plazo de instalaciones de acogida, servicios, viviendas, etcétera. Nada extraordinario para una sociedad con el 86% del PIB per cápita medio comunitario. Lo que produce problemas a corto plazo y graves, saturación de los servicios públicos, vivienda, derivadas de la acumula-

ción de flujos procedentes de países no comunitarios y comunitarios.

Y ante una situación tan complicada, Señorías, las fuerzas políticas, sociales y económicas deben, debemos, estar a la altura de las circunstancias. Y es este, Señorías, un asunto fácil, yo diría, para hacer demagogia, no resolutive, frustrante. Se puede hacer ante determinados sectores de la población, pero no va el futuro por ese camino, ni yo creo que es intención de todos los portavoces que me han precedido y del Gobierno ni la realidad así lo aconseja. Por ello quiero advertir a sus Señorías que desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario hemos propuesto y mantene- mos ansiado un acuerdo entre las fuerzas políticas parlamentarias abierto a la sociedad. Un documento que dice *Canarias ante la emigración: un pacto por la convivencia*, que obra en manos de todos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Por tanto, las mujeres y los hombres socialistas consideramos necesario un pacto, porque es fundamental lograr un compromiso del Gobierno de España y la Unión Europea con Canarias, repito, un pacto de la Unión Europea y España con Canarias en estos momentos, entendiendo que nuestro territorio necesita recursos e inversiones específicas de la Administración general del Estado en materia de emigración. Un pacto que permita conseguir la convivencia pacífica de los ciudadanos, el desarrollo sostenible de las islas, garantizar el trato que se merece el ser humano hasta que se le devuelva a su país de origen en el caso de repatriación, así como facilitar la integración de los inmigrantes que se queden en el territorio, junto con la población residente. Se trata, ni más ni menos, de desarrollar la política migratoria fuera de la lucha política partidista —y en eso saben ustedes que al Grupo Parlamentario Socialista... (*Ininteligible*.) y ésa ha venido siendo la trayectoria en las distintas intervenciones que ha tenido este portavoz— y al margen de la confrontación electoral, porque es un problema que nos afecta a todos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Voy terminando, señor Presidente.

La emigración no debe utilizarse, repito, como un arma arrojadiza ni por el Gobierno de España ni por el de Canarias ni por las fuerzas políticas sociales, a fin de evitar incumplimientos y controversias estériles en esta materia que no conducen a ninguna parte mientras el problema sigue *in crescendo*. Pero el acuerdo es para lograr que cada uno cumpla con sus responsabilidades, no para que se quede en un acuerdo, y cuando quieran y cuanto antes. No para evitarlas.

Canarias hoy tiene la sensación de que está sola ante el problema, Señorías, y es la sensación que le da a la mayor parte de los canarios, de que estamos solos. Cuando no, ninguna declaración y actuaciones que dejan en duda la voluntad de algu-

nos en colaborar para paliar esta situación y que deben más bien cerrar la boca. Que de ninguna manera se pueden entender las actuaciones u omisiones de responsables, como el Delegado del Gobierno para la Emigración o el propio Delegado del Gobierno de Canarias, que ni ha querido colaborar con este Parlamento ni se le ve demasiado activo en este problema, como debiera ser.

Por lo tanto, yo diría –y ahí es una puya al Gobierno y tengo que dársela– que el Gobierno de Canarias padece en ocasiones el *síndrome de Estocolmo*, que le impide reivindicar un trato más ágil y potente como la situación requiere, y en eso va a encontrarnos en nuestra postura favorable. Estamos, pues, ante una situación que no tiene solución en términos de que el fenómeno desaparezca, más bien estamos ante un movimiento mundial que marcará este siglo, como bien han dicho todos ustedes, y sin lugar a dudas, pero que forma parte de la prehistoria y la historia de la humanidad y de las sociedades; no hay nada nuevo bajo el sol, por tanto. La puesta en marcha de una mesa partidaria para el acuerdo es una buena noticia para la sociedad de Canarias y tiene nuestra aceptación en cuanto coincide con nuestra propuesta de pacto del 12 de enero del presente año, a la que me referí anteriormente.

Creemos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario en este pacto. Deben producirse acciones en tres ámbitos, que lo tenga en cuenta el Gobierno: en acciones en los puntos de origen, en acciones en las cadenas de emigración y en acciones en los lugares de destino. Muy importante este aspecto.

Y, por último, por parte del Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo Parlamentario Socialista Canario, señores, les hemos entregado a todas las fuerzas políticas el documento al que me referí en el preámbulo de mi intervención. Un documento que esperamos sirva para enriquecer el debate y las medidas a adoptar. Sepan ustedes, Señorías, que tendrán todas las fuerzas políticas en el Partido Socialista Canario un leal colaborador para llegar a un acuerdo beneficioso para Canarias en un tema tan grave y tan importante, como es el que es..., principio que apuntan todas las encuestas en la realidad.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero, para acabar esta intervención, este debate.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín): Gracias nuevamente, señor Presidente.

En esta especie de comparecencia colectiva en la que de alguna forma todos los intervinientes pues casi, casi que contribuimos a construir una comparecencia común, solamente hacer ressaltados, a modo de síntesis, en algunas cuestiones que me parecen

importantes, que no son novedad pero que, en todo caso, hoy se han puesto una vez más de manifiesto.

En primer lugar, estamos ante una etapa –y se ha reiterado de diferente manera en esta propia tribuna–, ante una etapa concreta pero no la última etapa en relación con este fenómeno. Estamos ante la etapa de la novedad, del surgimiento del fenómeno de la inmigración de esta manera, con estas cifras, en nuestro territorio. Por tanto, todavía tenemos poca perspectiva histórica, poco tiempo, para evaluar diferentes cuestiones en relación con este asunto. Tan en la novedad estamos que todavía podemos recordar algún recorte de prensa de algún responsable institucional, que decía que “esto de las pateras –refiriéndose a la llegada de personas inmigrantes en situación irregular– era absolutamente pasajero –las declaraciones de hace tres, cuatro años– y que esto en pocas semanas pasaría”. Desde luego sería la perfecta definición de un adivino, porque de eso a lo que ha ocurrido, pues, la realidad se ha encargado de desmentirlo radicalmente. En todo caso es una expresión clara de que estamos en la etapa de la novedad en el fenómeno. Esa situación, esa etapa inicial, puede que tenga que ver con lo que también se ha puesto de manifiesto en esta tribuna, y es la preocupación que siente nuestra población y que posiblemente tiene un doble frente y, por tanto, una doble solución. Por una parte, en la medida en que se aborde adecuadamente, se den respuestas adecuadas a este fenómeno, esa preocupación tiene que moderarse, tiene que bajar, una preocupación que es absolutamente comprensible, y además en la medida en que los mensajes que se transmitan al conjunto de la población sean mensajes como los que en esta Cámara hoy, y de manera responsable, el conjunto de las fuerzas políticas han puesto sobre la mesa: mensajes de sosiego, mensajes de crítica constructiva, de propuestas concretas de avance; pero en todo caso de conciencia de que éste es un fenómeno que no va a depender de la lucha política, no se va a resolver con lucha partidista, se va a resolver con la puesta en común de esfuerzos, como de una manera ejemplar, como anteriormente comentaba, viene haciendo el Foro Canario de la Inmigración.

Desde luego este fenómeno se ha reiterado que se ha de abordar desde –como aquí se decía también–, desde la regularidad, desde la apuesta por la regularidad, pero también desde la apuesta por el realismo, por el realismo que nos lleva a decir que es un hecho incuestionable que en nuestra Comunidad hay personas en situación irregular y que hay que darles una respuesta y no esconder la cabeza bajo el ala. Se le va a dar respuestas, efectivamente, si se afronta de manera global, con medidas en origen, con medidas en frontera y con medidas sobre el territorio que den respuesta desde los derechos de las personas, desde la dignidad que toda persona tiene, y en ese sentido hay que resaltar que la acción que en Canarias se

viene desarrollando, pues, de una manera coordinada entre administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales, es una acción humanitaria impecable, modélica, pero, como decía antes el señor Matos, con un límite en el número, con un límite en la capacidad que un territorio como el nuestro tiene para la acogida y, por tanto, en ser capaces de gestionar ese límite está parte del éxito en el afrontamiento de este fenómeno.

Estamos, además, en un momento en el que la multiculturalidad que ha caracterizado nuestra identidad económica, social, cultural, va a ser, desde luego, se va a ver reforzada, nos vamos a ver necesitados de mayores respuestas de comprensión colectiva hacia lo que es una sociedad que se va a hacer más multicultural. Desde luego, decíamos antes que por diferentes medios ese límite que nuestra Comunidad tiene en el afrontamiento de este fenómeno está encontrando respuestas y de Canarias está saliendo un número importante de personas, con lo cual, a pesar de la presión que en determinados momentos y en determinados lugares de nuestra Comunidad se siente, en Canarias la presión va a ir –estamos convencidos– descendiendo y, si no, tenemos que seguir haciendo un esfuerzo colectivo –y estamos consiguiéndolo, estoy absolutamente convencido–, un esfuerzo de convicción de trasladar a la Administración del Estado, porque tenemos razones para hacerlo, que a este fenómeno tenemos que seguir dando, tiene que seguir dando la Administración del Estado, respuestas.

¿Desde qué clima? Evidentemente se ha reiterado aquí, desde el clima de diálogo entre diferentes fuerzas políticas, creo que la propuesta de diálogo lanzada por el presidente del Gobierno ha encontrado un magnífico eco aquí hoy, suficientemente reflejado en todas las fuerzas políticas, y esa mesa de acuerdo en la que vamos a encontrar puntos comunes desde los que, por una parte, definir exactamente qué cuestiones tienen que quedar al margen de la legítima lucha partidista y qué clima tenemos que transmitir al conjunto de la sociedad, esas garantías van a ser, quizás, las mejores, las más claras, para que a este fenómeno se siga respondiendo con responsabilidad, porque –decíamos al principio, decía al principio de ésta mi segunda intervención– estamos en la etapa de la novedad del fenómeno y pasaremos, más antes que después, a una segunda etapa, a una segunda fase, que será la de la integración. Es decir, aquella en la que esta sociedad va a tener que acostumbrarse, una vez más en su historia y no es la primera, a vivir con personas de diferente procedencia, de diferente cultura, de diferente religión, en definitiva, va a avanzar en multiculturalidad. Y, desde luego, para que eso sea posible va a resultar absolutamente imprescindible que quienes tenemos desde los ámbitos partidarios o institucionales una responsabilidad pública demos un claro ejemplo como el que desde luego, creo,

hoy se ha dado en esta tribuna, un claro ejemplo de discrepancias en los métodos, discrepancias en las medidas si es necesario, pero voluntad de consenso en las grandes cuestiones que abordan o que hacen referencia a un fenómeno que, como aquí se ha dicho, ni es nuevo ni va, desde luego, a acabar en muy poco tiempo. Por el contrario, va a ser una de las grandes cuestiones a las que tendremos que dar respuesta desde las sociedades desarrolladas. Por tanto, hacerlo en este clima va a ser la mejor garantía para que esa respuesta sea desde el conjunto de la sociedad canaria una respuesta integradora, responsable, desde el rigor en las medidas, pero desde luego desde la conciencia de que la integración va a ser una palabra clave, va a ser una acción clave en los próximos años y que la sociedad canaria, como el conjunto de las sociedades desarrolladas, va a ser una sociedad distinta, va a ser una sociedad progresivamente distinta, como consecuencia de la mezcla, como consecuencia de una razonable pero progresiva mezcla de población de diferentes procedencias y que esto, si lo abordamos adecuadamente, va a resultar un fenómeno que, como ha ocurrido en nuestra historia, nos enriquezca y nos haga mejores como pueblo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero.

PNL-180 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN EL SUR DE GRAN CANARIA (Continuación).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Nos han informado de que ha llegado un texto de consenso. Antes de pasar a la segunda comparecencia, vamos a someter a votación el indicado texto.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Al final, la proposición no de ley quedaría con los dos primeros puntos, la enmienda presentada por Coalición Canaria, el punto 1 y el punto 2 de la enmienda presentada por Coalición Canaria...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): ¿Podría dar lectura, por favor?, para el conocimiento de todos los diputados.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Sí.

La primera sería que, “de acuerdo con los trabajos de la comisión mixta, creada con el Cabildo Insular de Gran Canaria y los ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana y Mogán, presente en este Parlamento el Gobierno, a la mayor brevedad posi-

ble, el informe sobre las causas de los problemas que con carácter general afectaron a varias zonas de ambos municipios, como consecuencia de las fuertes lluvias acaecidas el pasado 20 de noviembre de 2001.

Segundo. Asimismo, se insta al Gobierno de Canarias, como coordinador de la citada comisión mixta, para que incluya en el informe una propuesta valorada de las actuaciones que deberán emprenderse por parte de las diferentes administraciones públicas, en función de sus competencias, a fin de que se inicien, a la mayor brevedad posible, las obras necesarias que acondicionen las zonas afectadas en evitación de que se reproduzcan los problemas si se repitieran las fuertes lluvias.

Tres. Asimismo, instar al Gobierno de Canarias a que con el resto de las administraciones públicas y una vez delimitadas las competencias de las mismas, habilite líneas de ayuda a los afectados”.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Por consiguiente, ése es el texto consensuado que vamos a someter a votación. Comienza la votación (*Pausa*).

34 votos a favor, que son todos los asistentes. Gracias.

C-516 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL TURISMO, SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Pasamos ahora a la segunda comparecencia, también del Grupo Socialista, sobre el turismo, situación actual y perspectivas.

Tiene la palabra para su primera intervención el señor Martín Bermúdez.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Hace ahora poco más de un año, de dos años, en este mismo lugar, cuando el señor Consejero apenas llevaba seis meses de gestión, hablamos de turismo con carácter general. En aquel entonces el que les habla en nombre del Grupo Parlamentario Socialista hizo un repaso general de la situación turística de Canarias, de sus potencialidades, de su estrategia, de su clima, de su actividad y de sus defectos.

Yo estoy convencido de que Canarias reúne todas las condiciones para ser el destino turístico más apetecido de los europeos. Otra cosa es que nosotros sepamos crear la necesidad, el deseo inexcusable de que los europeos vengan a Canarias a pasar sus vacaciones o parte de sus vacaciones, porque estoy convencido también de que aquí se dan las mejores condiciones naturales para el disfrute.

Recordarán ustedes también, Señorías, que hicimos un repaso de sus problemas y la necesidad de resolverlos. Hoy, después de cerca de tres años de

gestión suya en la consejería, señor Consejero, no hemos avanzado gran cosa en la resolución de los problemas estructurales que aquejan a Canarias. Mire usted, seguimos teniendo un crecimiento anárquico de planta alojativa, no avanzamos en la necesaria demanda de oferta complementaria o de ocio. Aquí en Canarias tenemos en todas las islas innumerables espacios naturales bellísimos que tendrían que ser acondicionados desde los más estrictos criterios de estética de conservación para ofertarlos después al turismo como lugares de contemplación y de disfrute. Sin embargo, señor Consejero, usted va a desaprovechar un instrumento muy valioso, como es el Plan de infraestructuras turísticas, que debe servir para el esponjamiento, para airear los núcleos turísticos, las zonas turísticas más antiguas de Canarias y también para poner en marcha este plan de acondicionamiento de espacios naturales para el disfrute de los turistas.

En formación profesional, señor Consejero, no hemos avanzado nada y continuamos siendo una comunidad estándar en especialización turística, a pesar de que posiblemente seamos uno de los destinos más importantes de España. Lamentablemente no destacamos en nada, ni en hostelería ni en especialización turística.

Turismo interior, señor Consejero, referido a los visitantes una vez que llegan a Canarias. Debemos impulsar un plan con los cabildos, con los patronatos, de información oficial y agasajos de los turistas una vez que llegan a Canarias y no dejarlos en manos de ciertos guías de *touropedores*, que no siempre le dan una información veraz o tienen una opinión muy particular de su negocio.

Seguridad ciudadana, señor Consejero. Es este un problema de primera magnitud en Canarias, que pudiera –fíjese lo que estoy diciendo– arruinar poco a poco al sector si no se le pone remedio. Las quejas de las personas que nos visitan sobre la delincuencia en las zonas turísticas ocupan los primeros puestos de esas quejas; pero se quejan también de la masificación y de las construcciones excesivas, con los ruidos, etcétera, etcétera, y se quejan también de las deficiencias del transporte público en Canarias.

De esta forma, Señorías, podemos ir desgranando una serie de problemas ya viejos que lamentablemente no parece que sean de interés o al menos no se resuelven adecuadamente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Mire usted, el control y dimensionamiento de la oferta alojativa a la demanda es una cuestión de primer orden, porque estamos en una crisis de oferta, la capacidad de carga de las islas, el recorte presupuestario en concepto de promociones exteriores, la calidad de los servicios, deficiente funcionamiento de la inspección turística, escaso o nulo funcionamiento del Consejo Canario de Turismo, o antes Consejo Regional del Turismo, o las conferencias sectoriales que ni tan siquiera están creadas, o la falta de liderazgo de

la consejería y la evidente falta de comunicación con los sectores empresariales y con los patronatos. Y ya le diremos en la segunda parte en qué sentido tiene usted falta de liderazgo o al menos falta de comunicación.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Vaya concluyendo, señor Martín, ha acabado sus cinco minutos, ¿eh?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, señor.

Hay simplemente dos temas que me gustaría que usted, señor Consejero, en su intervención se detuviera, independientemente de que nos explicara esa ristra de problemas que tiene Canarias, y son, uno, el Observatorio Turístico. Nosotros llevamos años reivindicando, ofertando la necesidad de que Canarias cuente con un observatorio turístico. Después de dos años... –sí, sí– después de dos años de funcionamiento este Observatorio Turístico, que yo sepa, no ha emitido ni un informe público al sector y a la opinión pública de Canarias. Y, dos, después del 11 de septiembre los destinos turísticos del mundo están en una especie de encrucijada, en una gran incertidumbre en la que algunos de ellos han experimentado una crisis gravísima. Crisis difícil de superar, sobre todo aquellos destinos que forman parte de la corona norte africana, de países árabes, Estados Unidos y también países sudamericanos en el zona del Caribe.

Con todo, señor Consejero, nosotros creemos –lo hemos dicho siempre– que Canarias no se ve afectada en exceso y, por el contrario, incluso podría mantener el flujo de visitantes que tenemos actualmente. De hecho, en el 2001 hemos aumentado el 1'62%. Desde luego, si no se dan otras circunstancias negativas en países importantes emisores de turismo como es Alemania y que el gusto de los alemanes, independientemente de su enfriamiento económico, que existe, el gusto de los alemanes, no prefieran ir a los países del Este, como parece que también se están desviando.

Ahora bien, señor Consejero, para concluir, el papel de aprovechamiento de la situación que están jugando los *touroperedores* en cuanto a contener reservas, a esconder las reservas para forzar la bajada de precios, sí que nos puede estar perjudicando y nos puede perjudicar mucho más en el futuro, hacernos cierto daño. En este sentido, señor Consejero, queremos que nos explique qué está haciendo la consejería para poner cierto remedio a este problema.

Y una cosa más: después de algún tiempo de haberse publicado los decretos de moratoria y también la ley, ¿hay algún diagnóstico sobre la moratoria, señor Consejero? ¿Hay algo que nos indique que la moratoria ha frenado la oferta? ¿Hay algo que nos indique que esta mal llamada moratoria puede arreglar el problema de crisis de oferta que está padeciendo Canarias?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

Señoría, en el año 2001 yo creo que sería bueno que se hiciese un análisis de la situación turística, que yo creo que en el fondo es lo que trasciende de la comparecencia solicitada por el Partido Socialista, por el Grupo Socialista y por el diputado que ha intervenido en el uso de la palabra. Decirle, Señoría, que en el año 2001 ha sido un buen año para el turismo de España y de Canarias, tras batirse un nuevo récord de visitantes y de ingresos, con un incremento del 3'4 en turismo receptivo en el país y un 1'62 en nuestra Comunidad, que resiste así las caídas generalizadas y se manifiesta como el mercado receptivo más sólido en España y el más privilegiado en cuanto a resultados de la escena internacional.

España, Señorías, ha superado los 49,5 millones de turistas en el acumulado del año y Canarias se sitúa como la primera comunidad receptiva por vez primera, por encima de Baleares, que sufrió una disminución del 2'2%, y aportando, en este año también, Señorías, una cuarta parte de los ingresos del Estado en concepto de turismo.

La Organización Mundial del Turismo –la OMT– afirma que el turismo ha caído en el mundo un 1'3% y se ha producido también, Señorías, una bajada del 11% en las llegadas mundiales, en los movimientos mundiales de aviones a los diferentes aeropuertos de destinos turísticos, fundamentalmente centrado en aviones de características de chárter. Pero también, Señorías, en el año 2001 España, nuestro país, se posiciona como el segundo destino receptivo de turistas, superando a Estados Unidos, por los causas de todos conocidas. El 11 de septiembre, Señorías, está produciendo –es verdad– un cambio de tendencias en el mercado turístico internacional, pero no podemos ignorar, tras un análisis del descenso de reservas al detalle, que la causa determinante en el caso específico de Canarias es el enfriamiento de la economía internacional. Los acontecimientos de septiembre pasado, Señorías, afectaron fundamentalmente a los destinos lejanos de Europa y de Canarias, por supuesto, y Canarias en este contexto se posiciona como el destino más seguro de la escena internacional. De esto, el mercado más afectado ha sido el norteamericano, sin lugar a dudas, y el canadiense también por la cercanía. Prácticamente estos dos países han perdido la temporada invernal, aunque con una cierta recuperación en el último mes de enero. Señorías, en Asia ya se hace visible la crisis económica del Japón, anterior en origen a septiembre, con un descenso significativo de viajes a Europa en todo el área del sudeste asiático. En Latinoamérica la situación es desigual, encontrándonos en un escenario variable, en el que Méjico se convierte en el principal beneficiario del turismo americano.

Habría que destacar también, Señorías, la situación de Cuba, un mercado que desarrolla operaciones de invierno y que ha sufrido caídas en turismo receptivo del 26'39 en noviembre y 13'6 en diciembre. Las expectativas de reservas del mercado del Caribe para la temporada de verano no es precisamente tampoco, Señorías, muy positivo, con un descenso del 32%. La situación de incertidumbre económica internacional tiene un claro reflejo en Europa y debemos diferenciar entre aquellos mercados dominados por el paquete turístico y, por tanto, por una fuerte concentración de mayoristas *tour-operadores*, de los que se sitúan dentro del contexto del llamado turismo independiente, cada vez más importante y que dentro de la planificación de este departamento se tiene cada vez en mayor consideración, y estamos hablando fundamentalmente de países que están experimentando pues una cierta relevancia, llámese el caso de Irlanda, Francia, Bélgica o países del este de Europa.

Entre los primeros destacan, sin lugar a duda, en los relacionados de los paquetes turísticos, Señoría, como usted bien conoce, los mercados emisores del Reino Unido y de Alemania. Hablemos, Señoría, de la situación de Alemania. Alemania es la más que preocupa a esta consejería y yo le aseguro que a todos los interlocutores sociales y económicos en estos momentos, ya que padece una coyuntura económica que modifica las relaciones de competitividad e introduce el factor precio como elemento decisivo en la elección de los destinos. La actividad económica en Alemania, Señorías, comienza a estancarse en la primavera pasada con una caída de las exportaciones, la reducción de la inversión, una evolución negativa en el sector de la construcción y una progresiva subida de precios. A esto se añade una caída del crecimiento del 0'6% para el conjunto del pasado año, el más bajo, Señoría, que ha tenido desde 1993 y muy inferior al crecimiento del 3% que había conseguido en el año 2000. Esto, Señorías, nos da una clara visión de las condiciones de este mercado, si bien para el 2002 podría crecer en un 1% como consecuencia de la recuperación de la economía mundial y que la renta disponible pueda beneficiarse de las anunciadas reducciones de los impuestos que están planteadas en este país.

La Consejería de Turismo trabaja en confirmar las ambiguas predicciones de los institutos especializados, que establecen, por una parte, la creciente tendencia de los alemanes a realizar sus vacaciones dentro del propio país o en los tradicionales destinos cercanos del este de Europa. Fundamentalmente el país elegido, o que se vislumbra, es Croacia. Sin embargo, o por el contrario, Señorías, existen también los informes y estudios fuertemente consolidados que apuntan a que el 90% de los alemanes que pensaban pasar sus vacaciones en el extranjero no van a cambiar de opinión.

En Canarias, Señorías, centrándonos, ha descendido el número de turistas alemanes un 0'47% sobre las cifras del ejercicio anterior, representando en estos momentos un 28'67% del total de las cifras de visitantes extranjeros, estamos hablando de 2,9 millones de alemanes que visitan Canarias.

Nuestros competidores, Señorías, este año se sitúan en Turquía, si bien puede tener cierto aspecto negativo referente al clima de inseguridad; pero también Grecia; también, Señorías, Austria, generándose una dinámica competitiva sobre el factor precio, pudiendo absorber con más facilidad los escasos crecimientos de estos mercados emisores. Si bien es cierto, Señorías, que en el caso de Turquía en estos momentos prácticamente deja de ser un competidor porque prácticamente su oferta está cubierta en estos momentos (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*).

Si tradicionalmente el clima, las playas y la seguridad se manifestaban como únicas prioridades para la elección del destino, ahora hay que añadir las bajadas de precios que favorecen a mercados alternativos como el griego y como el turco. Los destinos que atravesarán mayores dificultades con Alemania, sufriendo grandes caídas, sin lugar a dudas, van a ser el Caribe y Egipto. A pesar de este escenario incierto, Señorías, España y Canarias seguirán siendo el destino extranjero preferido por los alemanes aunque en una posición competitiva importante.

Hablemos también, Señorías –cómo no–, del Reino Unido. País en el que, por el contrario, la confianza del consumidor es más sólida, con un crecimiento económico que se ha reducido muy levemente, pero que, no obstante, mantiene un incremento en su PIB del 1'8% y donde el desempleo continúa también descendiendo. Igualmente, Señorías, se prolonga el crecimiento del gasto en el consumo, no sufriendo, por tanto, las economías domésticas, y con un retroceso de la inflación del 0'7%. Las políticas monetarias y fiscales que se articulan en el presente año en este país parecen consolidar el crecimiento de la economía británica, según los analistas de la Comisión Europea. Todo ello con la cautela necesaria cuando nos referimos a procesos de evolución económica en un escenario de clara incertidumbre.

Señorías, el fenómeno de la incertidumbre en este mercado se sitúa también en el retraso de las reservas, las llamadas del *último minuto*, que tienen como origen un reajuste de los hábitos de los mercados como consecuencia del 11 de septiembre (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Los británicos, Señorías, concentran sus vacaciones en estos momentos en pocos destinos y uno de ellos, sin lugar a dudas, es España y concretamente Canarias.

Hay que destacar también, Señorías, que dentro de lo que son los destinos turísticos internacionales vemos caídas importantes desde países que se encuentran muy cercanos a nosotros, como es el caso de Por-

tugal, con caídas del 25%; Túnez, del 18 y Chipre, del 18 también, Señorías.

Es necesario también, Señorías, hablar algo y hacer alguna referencia a la situación del turismo escandinavo y decirle que también Canarias se focaliza como el principal destino para estos países.

Italia es un país con un potencial importante y que mira últimamente, cada vez más, a Canarias como también ese referente turístico. Y decirle que precisamente hace unas fechas muy cortas la consejería ha tenido la posibilidad de firmar un acuerdo con Alpitour, el principal operador turístico italiano, para que opere en condiciones importantes en el mercado de Canarias.

El año 2002, Señoría, se presenta como un año complejo para esta industria, tanto en el ámbito internacional como en España y en Canarias. Estamos seguros de que nuestra posición sólida, como consecuencia de la calidad y seguridad de nuestro destino, así como la variedad de productos de nuestra oferta, nos dan una clara ventaja competitiva con respecto a otros destinos.

Señorías, no se ha producido en Canarias una situación de retroceso –vuelvo a repetir– como consecuencia de la crisis del 11 de septiembre o más concretamente con la crisis de seguridad internacional. Sí se ha producido una distorsión de los mercados emisores del turismo tradicional hacia Canarias, fundamentalmente europeo, como consecuencia de la desaceleración de la economía internacional y la coyuntura económica desfavorable de estos países en concreto. No es menos cierto también, Señorías, que la situación económica internacional apunta, según el Banco Central Europeo y los analistas internacionales, a una gradual recuperación económica a partir del segundo semestre de este año, eso sí, si no aparecen, como usted también decía, nuevos elementos de inseguridad.

Y en este contexto, Señorías, es donde se inscriben las acciones del departamento de Turismo del Gobierno de Canarias, reforzando la coordinación con la Administración central, con el fin inmediato de estimular –por cierto, por primera vez–, con el fin inmediato de estimular las reservas de la próxima temporada de verano. Una colaboración basada en la coincidencia de los análisis del sector y en el entendimiento para garantizar que Canarias siga siendo el primer destino turístico del Estado, Señorías. Como consecuencia de ello, hemos suscrito en el día de ayer el primer convenio con la Secretaría General de Turismo del Gobierno de España para iniciar acciones para el estímulo de las reservas en los mercados británico y alemán. Mercados cuyas bajas porcentuales producen grandes distorsiones en los valores absolutos del turismo receptivo. Todo ello en un esfuerzo global de optimización de los recursos económicos, con una oferta diferenciada para Canarias, por un valor en torno a los 1'2 millones de euros.

A la vista del análisis de los mercados y de su evolución, el Gobierno es consciente de que las conse-

cuencias de la situación de incertidumbre internacional nos afectan, pero también que Canarias es el destino turístico que mejor resiste, sin lugar a dudas, los cambios y ajustes de los mercados y que continúa siendo el mercado receptivo más sólido.

En el año 2001 alcanzamos en Canarias una cifra de visitantes, de turistas, solamente extranjeros, de más de 10 millones de ciudadanos y, según los datos disponibles, la impresión general, la impresión general, Señorías, sobre su estancia en Canarias es positiva, indicando un...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Consejero, esta primera intervención. Luego tendrá un segundo turno, como sabe.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Gracias, señor Presidente. Termino enseguida.

...indicando un 89% de los mismos que ésta ha sido buena o muy buena, mientras que no llega al 2% los que se pronuncian negativamente. En opinión de los turistas, nuestra planta alojativa es considerada como buena o muy buena o excelente en un 90'5% de los casos, frente al 6'5 que la califica de regular y el 3'2 que se pronuncia negativamente. Según la encuesta de turismo de marzo del 2001 del Observatorio Turístico de Canarias, Señorías.

Como bien saben sus Señorías, en los últimos años se han puesto en funcionamiento establecimientos de mayor categoría, tanto en lo que se refiere a establecimientos hoteleros como a extrahoteleros, poniendo de manifiesto una tendencia a la mejora de la calidad.

Por último, deseo referirme a las inversiones realizadas a través de los distintos planes de infraestructura, dinamización y calidad, que contribuirán a mejorar sensiblemente, Señorías, las infraestructuras tanto urbanísticas como específicamente de uso turístico. En estos momentos se encuentra en proceso de desarrollo el Plan de infraestructura turística de Canarias, dotado, como usted bien conoce, Señoría, con 42.000 millones de pesetas para el período de años comprendido entre el 2001 y el 2006, en el marco del cual se realizarán acciones encaminadas a la mejora de los equipamientos y paisajes urbanos y rurales, también costeros, Señorías, de interés turístico, así como actuaciones relacionadas con la mejora de la calidad.

Sin duda, Señorías, el Gobierno está preocupado y vigilante ante la evolución de los mercados, a pesar del moderado optimismo de la evolución del clima económico internacional. Una preocupación que debe traducirse en el esfuerzo que ya estamos desarrollando en materia de promoción exterior para estimular las reservas de la temporada de verano. Creemos que es imprescindible la necesaria responsabilidad, Señorías, de todos, también de los sectores sociales y económicos de Canarias, para evitar crear un clima no deseable de inquietud, que solo

favorecería a economías externas, lo cual perjudicaría sensiblemente a nuestra industria, a sus empresarios, a sus trabajadores, pero, sin duda, también comprometería, Señorías, nuestro desarrollo económico y la capacidad de contratación turística.

Señorías, reitero que Canarias sigue configurándose como el primer destino turístico del mundo y el que mejor resiste la economía económica internacional, a pesar del discurso de su Señoría, que parece que hace referencia a otra situación muy diferente de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señorías. Señor Presidente.

La comparecencia sobre las reflexiones de las perspectivas del turismo, esta comparecencia la consideramos interesante porque nos permite reflexionar sobre lo que ha ocurrido con anterioridad y sobre todo con cuáles van a ser las claves de futuro, las perspectivas de futuro, que las administraciones públicas de Canarias en materia turística con esta competencia tienen que llevar a cabo.

Hay un punto crucial y fundamental, que es un informe de la Organización Mundial del Turismo, donde habla del crecimiento cero del sector turístico cuando las anteriores perspectivas con respecto al 11 de septiembre, pues, eran muy positivas. Esto implica indudablemente, pues, una situación de *impasse* y una situación de incertidumbre global de lo que va a ocurrir con el turismo, a todos los niveles, a nivel económico, macroeconómico. Pero a nosotros nos interesa centrarnos en Canarias, que son los puntos de partida: cómo está la situación del turismo en Canarias. Por supuesto que le afectan estos avatares coyunturales de la situación económica a nivel mundial, pero sobre todo tenemos que relacionarlos en Canarias. ¿Canarias es una Comunidad competitiva a nivel de turismo?, ¿hemos perdido competitividad o no hemos perdido competitividad a todos los niveles? Un dato fundamental, hay unos estudios, que por lo visto saldrán a la luz pública entre abril-mayo de este año, donde algunos autores hablan de la pérdida de calidad y competitividad del producto turístico en Canarias. Con un dato fundamental, los trabajadores, que son uno de los factores más importantes de producción del sector turístico, no se encuentran motivados. Es el análisis que hace este estudio. Y una pérdida de competitividad muy relativa en cuanto a los salarios. Eso va por un lado, que es importante analizar.

En segundo lugar, tenemos que reflexionar sobre las infraestructuras en materias turísticas y sobre todo si los servicios públicos que desde las administracio-

nes públicas se dan a los turistas son positivos y se perciben de una manera absolutamente positiva o no por estos turistas, porque indudablemente hay otra versión de ciudadanos extranjeros que no están muy de acuerdo con la calidad del producto turístico. Me refiero a servicios de las administraciones públicas. Hay un dato objetivo y que es una perogrullada. De nada nos vale tener los mejores hoteles, las mejores infraestructuras privadas, si los servicios públicos no se adecuan a esta situación. Y hemos tenido los datos ya significativos de la falta de carencia de infraestructuras en materia turística, como el caso de San Bartolomé de Tirajana o como el caso de Mogán, en municipios turísticos donde ocurren unos acaeceres espontáneos, como lluvia, y se producen situaciones que indudablemente afectan a la calidad del producto.

Efectivamente, de los análisis que hizo el portavoz del Partido Socialista sobre crecimiento anárquico, un plan de infraestructuras que no se había llevado a cabo, que el destino turístico es el más importante de Europa, de acuerdo, las quejas sobre delincuencia, adecuación de la oferta a la demanda. Yo lo que quiero poner aquí y ahora es que en estas situaciones de crisis coyunturales un dato significativo, por ejemplo, la importancia que tiene para el sector económico de Canarias la reducción y que no vengán turistas. Una bajada del turismo del 15 o el 20% es nefasta para la economía canaria y crean crisis y crean contradicciones importantes a nuestra economía, que nos puede conllevar a situaciones muy preocupantes.

Luego, la reflexión es la siguiente: ¿hay que crear más camas, menos camas, más llamadas de turistas para que vengán a Canarias? Esa reflexión es la primera que tenemos que hacernos, porque una rebaja sustancial en la llegada de turistas implica una cierta crisis económica. Hay que hacer esa reflexión. Fíjense que ahora ese acuerdo del que habla usted, el primer acuerdo de fomento para conseguir que las reservas de turistas no se retrasen, con dotaciones presupuestarias llevadas a medias entre la Administración central, por la Secretaría de Estado de Turismo, y la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, para conseguir estimular a que los extranjeros vengán hacia Canarias. Luego, primer punto de referencia fundamental, con esto quiero decir que la reflexión que tenemos que hacer es los incumplimientos de la Ley de Ordenación del Turismo que se han realizado por las administraciones públicas. Hemos tenido desde 1995 una ley maravillosa que ha sido realmente incumplida por las sucesivas administraciones públicas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Cuando hablábamos de capacidad de carga en materia turística, que hoy se estaba hablando a través de unas Directrices de ordenación del territorio y del turismo, había un artículo 58 de la Ley de Ordenación del Turismo que hablaba de capacidad de carga en materia turística. Hoy en día, 2001, estamos toda-

vía elaborando qué es lo que queremos hacer con el sector turístico, qué cantidad de turistas queremos que vengan, y nos estamos planteando capacidad de carga, pero la contradicción dialéctica viene aquí: hay un estancamiento del turismo y la economía canaria lo resiente, por eso son los programas de fomento y de apoyo en las campañas de captación de clientes de mercados emisores.

Un dato fundamental es el Observatorio del turismo, que por cierto nosotros intentamos a través de una proposición no de ley que se aprobara nuestra propuesta de Observatorio del turismo, ¿ha funcionado o no ha funcionado, o ha llegado tarde?, porque es una perogrullada también que desde Canarias nosotros tenemos que estar observando las situaciones a nivel macroeconómico de los mercados turísticos competidores nuestros, emergentes, y sobre todo nuestros mercados emisores, para saber cuál es su situación real. Por ejemplo, la desaceleración económica del mercado alemán, que sí tiene un impacto brutal sobre Canarias, pero ¡ajo!, más impacto brutal tiene sobre Gran Canaria, sobre Gran Canaria este impacto está afectando a 30.000, casi, turistas menos que con respecto a lo que es al archipiélago en general; o sea, que también otro análisis que tiene que valorar a nivel de estudios la consejería es que ha afectado en mucha mayor medida a unas determinadas islas frente a otras determinadas... me refiero islas, que pueden ser competitivas o no suelen ser competitivas.

Luego, la reflexión que nosotros tenemos que hacernos es la siguiente: primero, ¿nuestro destino turístico es competitivo, es de calidad, cuando ya estamos consolidados como el principal destino europeo?, ¡sí! La segunda materia para ser competitivos y de calidad, los trabajadores tienen que tener las formaciones superiores a todos los niveles, y dar una calidad del producto, porque éste es el primer factor de producción. Nuestra planta alojativa es obsoleta; mensaje: tenemos que prepararnos desde Canarias para lo que es la nueva arquitectura y el nuevo diseño de ingeniería arquitectónica, y entre ellos el esponjamiento, tenemos que estar preparados ya, desde este momento, con dotaciones presupuestarias si es preciso, para lo que va a ser la gran revolución del turismo en Canarias que es derruir lo viejo para construir sobre lo nuevo, el esponjamiento, o amortizar plazas turísticas obsoletas para crear sobre planta, para crear oferta alojativa nueva.

En tercer lugar, esa Ley de Ordenación del Turismo desarrollarla, porque todavía no se ha desarrollado completamente, esos planes de infraestructuras turísticas, esos consejos sectoriales de turismo y ese Consejo Regional de Turismo, que se organice y que se estructure, que se funcione para decir exactamente qué es lo que queremos nosotros con respecto al turismo de Canarias. Una disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias que nunca se ha cumplido, la Ley de estatuto de municipios turísticos, la

Ley de estatuto de municipios turísticos que tenía que haber entrado en vigor a los seis meses. Y sobre todo en los mecanismos de inspección turística cómo están funcionando esas inspecciones turísticas para dar calidad a los servicios, y un control absoluto a la oferta ilegal existente en materia turística en cuanto a ofertas alojativas.

Éstas son las reflexiones que nosotros tenemos que hacernos porque estamos en el 2001, ya en el tercer milenio, y seguimos exactamente con lo mismo, muchas veces improvisando. Parece ser que en materia turística el "improviso, luego pienso" ha sido una dinámica sustancial que se ha llevado en estos gobiernos en materia turística desde 1995, con una ley, con una herramienta jurídica fundamental y sustancial.

Reflexionemos: los excedentes del turismo deben reinvertirse mayoritariamente en la población local, tenemos que buscar esos mecanismos adecuados para que lo lleve, seguir profundizando absolutamente en los mecanismos de competitividad del sector, a través de la Formación Profesional, porque pueden haber descuidos, y esos descuidos están ahí, en esos informes, de pérdida de competitividad relativa de los trabajadores del sector de hostelería frente a otras comunidades españolas, hay que seguir profundizando en esa materia de formación a todos los niveles, y más que en Canarias ya hemos conseguido que la mayoría de empresas alojativas hoteleras estén en manos de empresarios canarios, pues precisamente eso ha sido una... una siempre... una petición que se ha conseguido a todos los niveles, ha sido un desiderátum que lo hemos conseguido, pues, tenemos que seguir profundizando en estas materias. Pero si perdemos competitividad, si perdemos competitividad, Canarias se puede ver afectada en el futuro con los mercados emergentes y con los mercados competitivos, competitivos. Es claro que hemos consolidado un mercado a nivel europeo importante, pero ¿somos realmente competitivos o no somos realmente competitivos?, y el futuro está en esa dinámica que a través de las directrices de ordenación del turismo y del territorio se está haciendo sobre la sostenibilidad del turismo, que es un concepto jurídico indeterminado, y tenemos entre todos que consensuarlo, que consensuarlo, pero en una etapa de desaceleración económica, donde observamos que nuestro principal producto turístico, donde no tenemos mecanismos de diversificación claros, no tenemos mecanismos en la actualidad de diversificación económica clara, y el turismo gravita sustancialmente en todo el sector productivo de Canarias, no podemos estar improvisando, no podemos estar haciendo medidas, medidas, para situaciones de desaceleración económica ¿eh?, sino hay que revisar qué es lo que se quiere hacer, no podemos caer en la tentación de aquellos efectos teratológicos, ¿se acuerdan de aquellos estudios de las anomalías y monstruosidades que se han producido en nuestro sector?, que vuelva a ocu-

rrir como uno que ya se está viendo, hay crisis bajamos los precios, si hay crisis bajamos los precios, perdemos competitividad, nos podemos estar cargando nuestra industria turística, no podemos volver a repetir los errores del pasado, porque aquí hemos dicho muchísimas veces que nosotros somos la generación de los escarmentados ¿no?, de los errores se aprende, y nosotros somos aquella generación que hemos sido escarmentados, y que teníamos que estar solucionando estos problemas, no vayamos a caer siempre en las mismas circunstancias y en la misma problemática, tenemos herramientas importantísimas, como la Ley de Ordenación del Turismo, que ha sido por arriba y por abajo totalmente incumplida, modificada, improvisada.

Yo creo que es hora, y en esta reflexión aquí lo estamos haciendo, que el futuro de Canarias como mercado competitivo está en esa calidad competitiva de infraestructuras, servicios públicos, y sobre todo de seguridad, y no hay que olvidar que siempre tenemos gente puntualmente preparada para atacar al destino turístico de Canarias ¿eh?, siempre los tenemos, como está ocurriendo con Gran Canaria con determinados personajes de determinados países emisores, que atacan sistemáticamente nuestro producto, inseguridad ciudadana, malos servicios públicos, en definitiva, situaciones que nos pueden crear problemas, porque cuando la situación política se solucione, y efectivamente el turismo que va a tener un desarrollo fundamental, siempre y cuando haya seguridad a nivel de las naciones y se consoliden todos nuestros mercados competitivos y sobre todo los mercados emergentes, nos van a hacer mucho daño si no estamos en el nivel de calidad y competitividad fundamental, fundamental.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Toribio, por favor.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Por esto, sus Señorías, creo que tenemos que cumplir con los preceptos que marca la Ley de Ordenación del turismo de Canarias, hacer los estudios de capacidad de carga, ver esta contradicción dialéctica que les estoy ofreciendo hoy, porque yo me la planteo y la entrecomillo, "oye, si deja de venir un volumen determinado de turistas, nos produce un caos económico y muchas personas se van al paro y muchas empresas pueden cerrar". ¿No es esto una contradicción ... (*Ininteligible.*) con el hecho de frenar el crecimiento? Lo dejo ahí porque son temas que están. Y, de hecho, de qué nos sirven todas las campañas que estamos haciendo de atracción de fomento al turismo hacia Canarias, en plan ilimitado, que vengan los que sean. Eso tenemos que estar nosotros analizándolo y estudiándolo de una manera exhaustiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo de Coalición Canaria, para manifestar su criterio tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Buenos días, Señorías.

No sé si hablar del turismo en Indonesia o en cualquier otro sitio por ahí, en vista de las clases magistrales y el conocimiento del turismo que hay en Canarias y en esta Cámara, ¿no? La verdad es que la comparencia del Partido Socialista, leyéndola con tranquilidad, se presta a intentar hacer el análisis que ha hecho el Consejero, un poco en los términos de cuál ha sido la crisis mundial y cuáles son las expectativas de entrada de turismo, y reconozco que también hay una parte más interna, más de lo que son las infraestructuras internas, cómo funcionan las cosas dentro de Canarias, que también tiene consecuencias turísticas.

Yo voy a intentar, en vista de como se ha planteado el debate, hacer dos posiciones. Por una parte, lo que es la venida de turistas, el problema de si somos o no somos un mercado competitivo. Le digo, señor Consejero, que a pesar de todo lo que se ha dicho seguimos creciendo, ¿no?, haciendo un símil con la famosa canción. Hay en estos momentos un comité de reactivación del turismo, se le llamó Comité de crisis del turismo, que, como el Consejero sabe, se creó en la Feria de Londres, que pertenece a la Organización Mundial del Turismo, y ha dado una serie de claves muy importantes de cómo se debe afrontar el tema en todos los países y en todos los destinos turísticos. El objetivo son las estrategias de recuperación y una evaluación continua tras los acontecimientos, fundamentalmente, del 11 de septiembre y que yo espero que concluya sus trabajos o concluya su significado en la Feria de Berlín, que es donde tiene previsto hacer la siguiente reunión. Entre esas conclusiones yo creo que hay cosas muy interesantes: que la crisis es mundial, pero que debe afrontarse desde el plano local, un tema muy importante, es decir, no hay soluciones a nivel mundial sino que con la crisis en la mano las soluciones las tiene que aportar cada país o cada destino turístico. Hay que ajustar las acciones concretas a las características de cada situación. En estos términos, ¿eh?, nos planteamos que la solución no puede venir de fuera sino que la tenemos que sacar, en este caso, los propios canarios. Un dato que ya apuntó el Consejero, y es que el enfriamiento de la economía era anterior al 11 de septiembre y lo único que hizo el 11 de septiembre es precipitar esos datos.

El sector turístico se espera empiece a tomar el pulso normal en el segundo semestre del 2000, un dato positivo, ¿no?, y que lo da gente que se supone que está todos los días encima de este tema... -del 2002, perdón, me está corrigiendo mi portavoz (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escano.*)-, en el 2002, coincidiendo con los datos de la mejora de la economía mundial. Antes se hablaba

de los adivinos, ustedes saben que existe un grupo de adivinos, que es el Banco Mundial, y otros economistas que se dedican a la adivinación por ahí, y dicen que en el segundo semestre vamos a mejorar. A lo mejor llegamos aquí a junio y resulta que todo es una debacle de mucho cuidado. Pero, en fin, en principio entiendo que no se equivocan, es posible que en el segundo semestre empiecen a mejorar las cosas a todos los niveles.

Hay otro dato también importante, y es que dice que la crisis ha servido como catalizador para el sector. ¿Y qué significa esto? Significa que la crisis le ha hecho –hablando vulgarmente–, le ha hecho ver las orejas al lobo, ¿no?, y los países han empezado a adoptar medidas que antes ni se pensaba o, por lo menos, no se tenían en consideración. Yo creo que, por ejemplo, en las nuevas campañas de marketing que ha iniciado el Gobierno de Canarias en colaboración con el Estado, es una de esas medidas, ¿no?, reforzar en esa línea lo que debe ser el mantener el turismo en Canarias, una mayor cooperación con los *touroperedores*. Ahora tenemos un mayor control de la información, no de los *touroperedores* evidentemente, de la información, y, por lo tanto, también nos permitirá afrontar con más éxito las campañas de marketing y las soluciones que tengamos desde Canarias.

Y hay también una serie de datos que empiezan a barajarse: el miedo a viajar está disipándose con gran rapidez entre los consumidores.

Y otro dato también importante, muy novedoso, y es que las vacaciones, las vacaciones son o empiezan a percibirse por la sociedad como una necesidad y no como un lujo. Es decir, dentro de la calidad de vida de una persona las vacaciones se ven como una necesidad, hay que tomar vacaciones para poder tener una calidad de vida, mientras que antes pues se veía como un lujo el poder viajar.

Quería dar estos datos en el sentido positivo, es decir, estamos en una situación evidentemente difícil, pero los datos también son positivos de cara al segundo semestre del año (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Quería comentar también, al respecto de lo que han comentado algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, que, bueno, muchas de las cosas que se han dicho están expuestas como si yo hago ahora una retahíla de cosas, ¿no?, en este Parlamento y me quedo tan fresco y tan pancho, pero aquí hay temas que se han planteado por parte del Gobierno de Canarias y el grupo al que pertenezco, soluciones. En el tema de la seguridad nosotros hemos apostado por una policía autonómica, ¿cuáles son las soluciones que tienen los otros para el tema de la seguridad ciudadana en el área de turismo? Bueno, puede haberlas, pues que las pongan sobre la mesa, por lo menos empezaremos a discutir de que hay otras soluciones. El Estado dice que poniendo más policías y más guardias

civiles, pero, bueno, nos lo dicen, pero al fin no vienen, ¿no? Y esas cosas, pues, hay que plantearlas con algo más de rigor y decir exactamente de qué estamos hablando, ¿no? Después, el uso de los parques naturales. Bueno, hay una controversia muy importante, ahora mismo son los PIOT los que están intentando ordenar ese tema y no todos los cabildos coinciden con un uso de los parques naturales para el tema del turismo. Yo les digo que hay desde planteamientos municipalistas o cabildistas que dicen que hay que meter en el campo de golf, una lengüeta del campo de golf dentro del parque natural, o dejar pasar los *rallyes* por allí, hasta los que dicen que no se debe hacer absolutamente nada. Por lo tanto, es un debate que está abierto y que, por lo tanto, nadie puede plantear una solución en este momento en esta Cámara.

Y después había cosas que se contestan por sí solas. Yo creo que la falta de comunicación con los sectores turísticos de Canarias por parte del Gobierno me parece que se contesta por sí solo, es decir, que lo digan ellos, que lo digan ellos, porque, claro, o nos dicen, "oiga, mire, es que hay una falta de comunicación y por lo tanto nos lo tendremos que tomar más en serio", o aquí puedo decir yo también que es todo lo contrario, ¿no? Hasta ahora no hay nadie, no he visto todavía una declaración del sector acusando al Gobierno de Canarias de falta de comunicación con el Gobierno de Canarias en ese sentido.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Sí, muchas gracias. De todas formas le recuerdo, señor Presidente, que se fije más para el botón rojo este, porque veo que hay portavoces a los que se les enciende un ratito más.

El señor PRESIDENTE: Señor Barragán, yo procuro avisar a los portavoces cuando se han pasado un par de minutos de su tiempo. Usted sabe que los portavoces de los grupos no solicitantes de la comparecencia solo tienen fijados en el Reglamento cinco minutos para su intervención.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Se lo digo precisamente por eso. Me estuve fijando en el portavoz del Partido Popular, precisamente, por si me llamaba la atención en ese sentido, recordárselo.

Continúo entonces, para terminar, diciendo lo siguiente. En el tema el Partido Popular ha planteado una serie de cuestiones y que ha corregido al final. Ha hablado de un documento que va a salir en junio o julio, que hablaba de la pérdida de competitividad y calidad en Canarias y después ha corregido más tarde para hablar de que era una pérdida de competitividad de los trabajadores en el sector turístico. Son dos cosas completamente diferentes,

¿no?, a pesar de que afecta, evidentemente, a la calidad que podemos ofertar en el turismo en Canarias, en referencia a los salarios que cobran nuestros trabajadores.

Y se ha planteado también una gran revolución del turismo en Canarias. ¡Hombre!, yo no sé si estamos en situación de una gran revolución, yo creo que las medidas de desarrollo sostenible que queremos poner en marcha van a ayudar bastante a cambiar las cosas y en ese sentido me apunto.

Y termino con un último dato de esperanza y que es de diciembre de 2001, no del 87: tres de cada cuatro visitantes han estado ya en Canarias y el 60% de los que han venido están dispuestos a venir de nuevo a Canarias. Y ése es un dato, Señorías, positivo, que dice mucho de la calidad que estamos ofreciendo y, sin lugar a dudas, que hay que seguir mejorando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Advierto a los señores portavoces que intervengan a continuación y al propio Gobierno que, una vez que les pida que terminen su intervención, daré un minuto exactamente más para cortar la palabra.

El señor portavoz del Grupo Socialista, solicitante de la comparecencia, tiene diez minutos para su segundo turno.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, usted trajo aquí hoy un informe que solo va en una dirección, reconózcalo. El turismo no es solo el número de visitantes, el turismo es algo más. Mire usted, está el beneficio de las empresas, es un factor importantísimo, y también está la maquinaria, la puesta a punto, las infraestructuras del destino, que hacen que el turismo sea de calidad o que sea un bochorno. Usted sólo ha hablado en una dirección y me parece que eso es incorrecto.

Dice usted que hay que aumentar el turismo independiente. De acuerdo, porque es que el 75% del turismo que viene a Canarias viene por agencias de viaje, el 75%. Dice que le preocupa Alemania, por aquello del enfriamiento económico y por aquello también de que posiblemente los alemanes, por el sentimiento, puede que estén eligiendo para sus vacaciones los países del Este. Pero también debe preocuparle a usted, y a todos, el problema del Reino Unido, que, como bien se sabe, y lo dijo usted, el principal perjudicado de esta crisis turística es Estados Unidos y el flujo de visitantes, de estadounidenses, hacia Europa es a través de Inglaterra. Por consiguiente, se puede producir una pérdida de renta en cierto sector social de Inglaterra que nos puede afectar.

Yo he hablado de varios problemas que no parece que tengan pronta ni fácil solución, al menos usted no ha entrado en ellos. Mire, no afrontar con decisión, con coraje y con fuerza el tema de la formación profesional, que también lo dijo el portavoz del PP, solo

tiene un camino, señor Consejero, y ese camino es que cada día más recibiremos profesionales de fuera en contra de los profesionales de Canarias y, desde luego, se nos están reservando los puestos más bajos en el sector para los canarios.

Pero, mire usted, de la renovación de la planta alojativa tampoco ha hablado usted aquí. Cada mes, o cada dos meses, en los medios de comunicación de Canarias sale una foto o dos de usted diciendo que va a haber una renovación profunda de la planta alojativa; que si la RIC, que si los incentivos regionales, que si los dos conjuntamente, pero no vemos nada de alcance en los tres años, casi, de su mandato en la consejería.

O la información oficial, una vez que lleguen los turistas a Canarias, es necesario que la consejería con los patronatos elaboren un plan de información oficial y de agasajo a los turistas para que no sean engañados como están siendo por determinados guías turísticos al servicio de determinados *tour operadores*. Eso está pasando, y usted lo sabe.

O la inspección turística, señor Consejero. Yo creo que se debe hacer el esfuerzo para delegar, para descentralizar la inspección turística, y verá usted cómo el resultado va a ser importante. Pero no solo la inspección turística, a los cabildos insulares, sino también el régimen sancionador, porque es que, desde luego si no hay un régimen sancionador unido a la inspección turística, no sirve para nada.

Mire, señor Becerra, revise usted el Plan de infraestructuras turísticas. No le estoy hablando de la ficha financiera, de los 42.000 millones de pesetas, o de los 22.000 millones de pesetas que tiene que poner la consejería, o el Gobierno autónomo, sino le estoy hablando de los contenidos del Plan de infraestructuras turísticas. Estamos perdiendo una oportunidad histórica para invertir allí donde realmente hace falta, en las zonas turísticas más antiguas, para el esponjamiento urbanístico, para airear, para dar frescura a esas zonas. Ése es el Plan de infraestructuras turísticas y más parece un plan de obras y servicios, de remozar placitas en sitios y municipios que no son turísticos que eso. Revise usted ese plan y desde luego... Pero, mire usted, nosotros le vamos a hacer una propuesta de remozamiento y acondicionamiento, de acuerdo con la Consejería de Política Territorial y los cabildos, de acondicionamiento de la red de espacios naturales que tiene Canarias, que tiene sitios bellísimos –esto es una apuesta a largo plazo, lógicamente–. Sitios bellísimos que se pueden acondicionar con criterios estéticos y artísticos para ponerlos en oferta a los turistas y aquellas instituciones que los gestionen posiblemente vean saneadas sus arcas o, al menos, mantenerlos con dignidad, porque eso significaría un ingreso.

La promoción, señor Consejero. Ya dijimos, en el debate de los Presupuestos, que era un error elemental bajar, disminuir la partida de promoción en 1.500 millones de pesetas. Esto es de libro, en una

situación como la que está sufriendo o padeciendo el turismo en el mundo, y también un poco Canarias, el recortar 1.500 millones de pesetas en promoción es un error bajo mi punto de vista. ¿Y sabe usted para qué lo hizo? –que no creo que esté de acuerdo el resto del Gobierno–. Para engordar la partida de infraestructuras turísticas para su lucimiento personal. Contésteme si quiere. Y lo hemos hecho al revés aquí en Canarias, señor Consejero.

Mire usted, las jornadas profesionales en promoción turística están decayendo de una forma alarmante, usted lo sabe, estamos haciendo promociones como hace una década. Y yo no estoy diciéndole, criticándole en este sentido: ¡renueve usted, innove usted toda esta situación!

Mire usted, usted ha hablado de la crisis turística como consecuencia del 11 de septiembre. Canarias también vive una incertidumbre, también la vive. Existen diversas opiniones sobre el presente y el futuro del turismo en Canarias y en el mundo. Nosotros siempre nos alojamos en una posición de optimismo, en contra de otros que ven un fracaso del sector económico más potente de Canarias, como es el turismo. No vamos a entrar en crisis, bajo nuestro punto de vista, y lograremos mantener, más o menos, el flujo de visitantes de que estamos disfrutando hoy en Canarias, porque aquel que dice que si el turismo en Canarias baja un 5 o un 6% se produce una crisis económica, desde luego aquella empresa que no resista un 6 o un 7% de reducción, esa empresa está renqueando.

Yo creo que también tenemos una crisis de oferta, señor Consejero. Mire, después de los atentados todos los países turísticos del mundo, al menos los islámicos, los de la corona norte africana, los de Oriente Medio, están sufriendo un receso turístico muy importante. Es obvio, pero también aquellos destinos en los que se necesitan seis, siete, ocho, nueve horas para llegar, caso de Estados Unidos, caso de América Latina, el Caribe, etcétera. Las causas son bien conocidas: el miedo a volar, el miedo al terrorismo y el miedo a estar en aquellos países donde hay fundamentalismo religioso.

Mire usted, si convenimos que Canarias es un destino seguro, y es seguro, lo he dicho aquí 83.000 veces y lo digo más, Canarias es un destino seguro, en cuanto a terroristas se refiere; si además estamos a escasas cuatro horas de nuestros clientes, de los países emisores europeos, parece razonable que el flujo de millones y millones de turistas que han desechado ir a otros destinos por miedo al fundamentalismo religioso y por miedo a los atentados, elijan como destino, al menos una parte, Canarias, porque somos un destino seguro. Ya ocurrió en la guerra de los Balcanes, señor Consejero, ¿recuerda?, y también con los problemas de algunos países islámicos en aquel entonces (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero hay problemas dentro...

El señor PRESIDENTE: Señor Martín Bermúdez, tiene usted un minuto para terminar, por favor.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ: Gracias. Yo lamento no poder, en fin, terminar como tenía previsto, pero así son las reglas y así las tengo que cumplir.

Señor Consejero, simplemente, para terminar, tres cosas. Los cabildos a través de los patronatos se quejan de que usted no los tiene en cuenta, que están solos, que no hay coordinación entre la consejería y los cabildos, que no hay dirección regional se atreven a decir algunos de ellos. Hasta el punto se quejan, señor Consejero, que dos meses después del 11 de septiembre en la World Travel Market, de Londres, les prometió usted que se iban a reunir de inmediato para analizar la situación. Hasta hoy, hasta hoy, señor Consejero.

Y tampoco contesta usted a un análisis que se transformó en documento, que es éste, en el que hace un diagnóstico de la situación y también de la solución de los problemas que nos están aquejando. Sin embargo, usted aún hoy, y fue el 4 de diciembre, no los ha recibido.

Pero, mire usted, señor Becerra, procure gestionar con el Estado, porque es su competencia, hacer un plan especial de seguridad ciudadana en aquellas zonas y núcleos turísticos de Canarias, fundamentalmente los sures de las islas, de las islas turísticas. Es, creo, un tema importante que debe usted gestionar con quien corresponda, con el que tiene las competencias, que es el Gobierno del Estado.

Y, mire usted, antes le dije que estamos sufriendo una crisis de oferta y está claro, señor Consejero. Mire, a igual número de visitantes, mayor oferta, menor ocupación, bajada de precios –de ocupación, no estancia, ocupación–, bajada de precios: cuenta de resultados muy desfavorable para las empresas. Así de sencillo, se lo podía haber explicado mejor, pero sabe usted que no tengo tiempo.

Y le digo otra cosa al señor presidente del Gobierno –que no está, y por las razones que sea–: no creo que sea prudente, señor Consejero, que el presidente del Gobierno y usted estén inaugurando planta alojativa sin estar terminada, con las obras funcionando, como ocurrió el 21 de diciembre en un hotel de cinco estrellas, gran lujo, en Canarias. Eso es incentivar la oferta ilegal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, para un último turno, también de diez minutos, según el Reglamento.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Señor Presidente. Señorías.

Señoría, usted estará de acuerdo conmigo en una cosa, que de una solicitud de comparecencia para hablar de la situación actual del turismo en Canarias y sus perspectivas a corto y medio plazo, entiendo de

todo lo que estamos viendo en estos momentos, viviéndolo de forma intensamente todo el mundo, todo el mundo –los patronatos insulares, el Gobierno, los sectores empresariales, sociales, todo el mundo–, usted estará de acuerdo conmigo en que usted ha hablado del mundo mundial. O sea, usted en una comparecencia quiere que hablemos de todo eso. Yo, desde luego, con la benevolencia que le caracteriza al Presidente, me gustaría, pues, hablar todo lo que podamos.

Pero, mire, yo le voy a decir una cosa, Señoría: usted habla de Observatorio, usted habla del Plan de infraestructura, usted habla de calidad, usted habla de seguridad, usted habla de todas esas cuestiones. Es verdad, ¡claro que sí!, ¡claro que sí!, ¿es que se puede decir que el turismo, actividad económica importantísima donde las haya en el mundo en estos momentos y en Canarias que forma parte casi de nuestro 80% de nuestro PIB, no se puede hablar de todas esas cosas y muchas más que usted no ha nombrado? Ésa y muchas más.

Ahora, Señoría, usted estará de acuerdo conmigo en una cosa. Usted viene aquí y dice: “vamos a hablar de crecimiento de la oferta alojativa, porque el crecimiento de la oferta alojativa si crece, pues entonces, si no crecen en la misma proporción los turistas, pues hay un descenso en la ocupación y, por lo tanto, entra en un período de cierta, digamos, crisis económica de la empresa, hay una cierta descapitalización”. Señoría, ¿dónde ha oído usted ese discurso? Ese discurso no es suyo, ¡no!, ¡que no, Señoría!, que ese discurso no es suyo, pero lo copia bien y yo me alegro de eso, que usted esos discursos los copie bien. Mire, cójase, cójase el *Diario de Sesiones*, Señoría –es que yo puedo hablar con el señor diputado así porque es que nos conocemos hace un montón de tiempo y hemos hablado de esto un montón de veces–. Cójase el *Diario de Sesiones* y cuando tuvimos la intervención aquí sobre el tema de las directrices, habrá visto, ¡eh!, que uno de los argumentos esgrimidos por el Gobierno es tal cual como usted lo planteó, tal cual, pero, aparte de eso, es que lo hemos hablado un montón de veces. Pero no pasa nada, Señoría... (*Ante los comentarios del señor Martín Bermúdez desde su escaño.*), bueno, de acuerdo, yo coincido con usted, Señoría. ¿Le gusta más así? Yo coincido con usted, fíjese usted.

Mire, usted habla de pérdida de calidad. No es cierto, no es cierto, Señoría. En estos momentos la oferta alojativa, la planta alojativa, los soportes y los mecanismos que acompañan a la industria turística tienen mucha más calidad que en la época en que usted dirigía o era un responsable turístico, ¡vaya! En estos momentos la tiene mejor, ¡mejor!

Mire, Señoría, usted dice, habla del Plan de infraestructuras, y usted dice, mire, el Plan de infraestructuras puede servir para el esponjamiento. ¡Claro! Mire, para eso también y para 500 cosas más. Pero, mire, Señoría, cuando se está hablando del es-

ponjamiento –está el portavoz del Partido Popular, que sé que es un tema que le preocupa bastante–, mire, aquí hace falta una serie de confluencia de intenciones para que eso que usted dice, y que hemos hablado y que hemos coincidido también en un montón de ocasiones, que es importante, se tiene que dar una serie de condiciones favorables para que se produzca. Mire, una de ellas, una de ellas –y usted estará de acuerdo conmigo, Señoría–, es que tiene que ser más atractivo para el inversionista el desarrollar un mecanismo de esponjamiento, actuando sobre lo viejo y transformando en nuevo, tiene que ser eso más atractivo que ir directamente al desarrollo de planta alojativa nueva.

Cuando se plantea el trabajo, que ya tendremos ocasión de hablar con mayor detenimiento en materia de directrices, que usted le llama moratoria, le llama frenar y que nosotros le llamamos ordenar, es una situación momentánea, una situación en el tiempo, para que la sociedad en su conjunto, las administraciones y todos los sectores empresariales puedan contribuir a ordenar precisamente esta industria, ahí precisamente se tiene que actuar. Pero también cuando se está hablando y usted dice “es que usted no le da importancia a eso”, pero cuando se está hablando de la RIC o cuando se está hablando de incentivos regionales, la aplicación, oiga, mire, es que son temas muy importantes para que se pueda producir el esponjamiento. ¿Usted sabe, usted sabe, cuál es la principal dificultad –eso es un debate también que tenemos que hacer– para el esponjamiento? Fundamentalmente los estándares de calidad a los que usted está haciendo mención. Mire, señor diputado, la principal dificultad está, si cuando se va a actuar sobre planta alojativa obsoleta, por llamarle de alguna forma, que no estaba sometido a unos criterios de estándares, metros, por ejemplo, por cama, en estos momentos usted la tira y la va a construir nueva, evidentemente se tiene que someter a los estándares. Y ahí aparece un cierto cuello de botella, que le aseguro, Señoría, que estamos estudiando en profundidad para poder resolver el problema. Pero es realmente, pero no diga usted, no menosprecie, los incentivos regionales, la RIC y demás cuestiones de estas características, Señoría. ¿Que puedo coincidir con usted en que no son las únicas medidas?, evidentemente, claro que sí, existen más medidas. Por eso le estamos diciendo, le estamos diciendo en qué estamos actuando también. Ahora, no me venga usted dentro de un mes a decirme que hay que incidir... Ya se lo estoy diciendo yo, estamos trabajando a ver si podemos propiciar normas necesarias, suficientes, precisamente para que ese mecanismo, ese cuello de botella, se pueda incentivar.

Mire, habla –y es un tema que yo creo que hay que unir a la intervención del portavoz del Partido Popular–, habla de la pérdida de competitividad, de calidad en la formación. Mire, en materia de educación o formación turística dentro de poco va a venir

un informe al Parlamento, donde usted tendrá que coincidir conmigo en que era una situación muy amplia, donde desde los sectores institucionales, desde las administraciones, diferentes departamentos, por el sistema reglado o por el sistema ocupacional, desde el punto de vista de la empresa o no la empresa, academias, todos, porque estamos hablando de la principal industria de Canarias, pues todo, se ha formado un *totum revolutum*. Mire, nos ha llevado un tiempo, Señoría, porque éste es un tema muy complejo, que no solamente afecta a esta Comunidad Autónoma sino al conjunto de España y en estos momentos vamos a ser pioneros en la puesta en marcha, en la identificación de cuáles son los mecanismos de formación de nuestros jóvenes y no tan jóvenes para que puedan responder a los nuevos retos de esta industria. El informe, que precisamente va a tener una cabida a través del Instituto español de cualificación, que evidentemente hemos tenido que consensuar, pactar, trabajar, con consejerías, con la Consejería de Educación, con la Consejería de Empleo o la fuerte implicación también, que usted estará de acuerdo conmigo en que también se necesita esa coordinación, hemos elaborado y que pronto, ya le digo, Señoría, que va a ver la luz y que seguramente, seguramente, Señoría, en acuerdo con el Estado, con el conjunto del Estado, seguramente Canarias se va a configurar como la primera Comunidad Autónoma donde se va a poder disponer precisamente de un mecanismo ordenado de formación de todos nuestros trabajadores, ya digo, de cualquier característica, que además pueda servir como un mecanismo de formación continua, que también es lo que interesa y que creo que va, digo, Señoría, que va a ser un modelo, un modelo ejemplo, y que va a ser copiado por otras comunidades (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, mire, Señoría, no se puede...

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo, ha terminado el tiempo. Yo sé que los debates son todos importantes, pero el Reglamento es igual para todas las comparecencias. Le ruego que vaya concluyendo, señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna): Gracias, señor Presidente.

Lo que pasa es que es una comparecencia que... Yo lo entiendo, pero es lo suficientemente amplia para que... Bien. Sí, no, estamos todos con la misma... las mismas reglas son para todos, de acuerdo, yo las admito así, señor Presidente.

Señorías, tengo que concluir, tengo que concluir.

La colaboración con las administraciones insulares es toda. No ha habido, yo creo que no hace quince días que ha habido una reunión. En el día de ayer yo mantuve una reunión con todas las organizaciones empresariales.

Mire, el Plan de infraestructuras, ése del que usted habla, no es para lucimiento del Consejero. Usted ha tenido ahí un arrebató, un arrebató, y no sé por qué... Sí, ¿o es que usted no se ha leído que es un plan de infraestructuras pactado, consensuado, delimitado, con los cabildos –o es que no se lo ha leído– y con los ayuntamientos, y con los ayuntamientos, Señoría? Pues a lo mejor de lo que usted me puede acusar es que contribuyo al lucimiento de presidentes de cabildo o a lo mejor de alcaldes. También podría haber hecho ese discurso, no sé por qué no lo hizo, pero lo podía haber dicho también. Mire, el Plan de infraestructuras tiene por finalidad mejorar la calidad de las infraestructuras turísticas en Canarias y a veces el turismo en Canarias no solamente se centra en un núcleo donde está el hotel y donde está el apartamento sino es mucho más amplio, Señoría. Y entonces eso usted lo extrapola y lo dice como usted lo quiere decir. A mí me gustaría tener la oportunidad de hablar de temas específicos y concretos de éstos, Señoría, en muchos vamos a estar de acuerdo; en otros tengo que decir que no estoy tan de acuerdo porque usted a veces refleja una situación, una situación, la de Canarias, una situación, la de la industria turística, que no se corresponde con la realidad.

Gracias, Señorías.

(*El señor Martín Bermúdez solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Martín. ¿A qué efectos me pide la palabra?

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Mire, no solo he sido contradicho sino que he sido tachado incluso de faltar a la verdad.

El señor PRESIDENTE: Le doy un minuto...

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): En dos, vamos a ver...

El señor PRESIDENTE: ...para alusión personal, porque en el tema de contradicción ya sabe usted que la práctica parlamentaria es que si hay dos turnos de intervención no damos un tercer turno. O sea, el turno de réplica es para cuando no hay sino oportunidad de intervenir una sola vez. Si no alargamos indefinidamente los debates.

Tiene un minuto para el turno de alusiones personales.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ (*Desde su escaño*): Procuraré ser muy breve.

Usted dice que el discurso, cuando digo que a mayor oferta, menos precios de venta, menor ocupación y menor rentabilidad económica tiene consecuencias de bajada de la calidad y desde luego de rentabilidad de las empresas, desde luego que no es mío, eso es de libro, eso es de toda persona que medianamente piense con la cabeza.

Señor Consejero, yo nunca he sido responsable turístico, ¡nunca! Ahora, sí, le garantizo una cosa: cuando lo sea, que llegará, consejero de Turismo, Canarias tendrá política turística clara, seguro.

Y, mire usted, una cosa más: ¿de qué me habla usted de la situación interna del turismo en Canarias si las estadísticas oficiales de su consejería están equivocadas, no son ciertas? Mire, ¿cómo explica usted que en 1997 Canarias tenía –estadísticas suyas– 364.405 camas y en el 2000, 10.000 camas menos? Si ésos son los datos que usted maneja, desde luego no puedo hacerle mucho caso a lo que usted dice.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) *(Desde su escaño)*: Señoría.

Yo no sé cómo usted le quiere llamar a eso, pero, mire, usted fue un responsable turístico, usted dirigía precisamente los centros turísticos del Cabildo Insular de Lanzarote, ocupando un puesto de confianza y precisamente puesto por este Consejero en una etapa anterior en la que era presidente del Cabildo de Lanzarote.

Muchas gracias.

(El señor Martín Bermúdez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor...

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor MARTÍN BERMÚDEZ *(Desde su escaño)*: Es que no es cierto lo que está diciendo el... Vamos a ver, yo soy funcionario del Cabildo Insular de Lanzarote y mi plaza de carrera es director general de los Centros de Arte, Cultura y Turismo del cabildo. Nunca he sido asesor turístico de nada ni de nadie, y no se meta usted en mi cuestión personal y profesional, que estoy muy orgulloso de eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Becerra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO Y TRANSPORTES (Becerra Robayna) *(Desde su escaño)*: Señor Presidente.

Evidentemente, en ningún modo me meto en la vida personal –que no me he metido– del señor diputado; lo único que he hecho es constatar, con los hechos, cierto, es lo que el señor diputado, para orgullo de él, este Consejero tenía confianza depositada durante su etapa en el cabildo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, pues queda aclarado a los efectos del *Diario de Sesiones*.

(El señor vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)

C-519 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PRIORIDADES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre prioridades de la Comunidad Autónoma durante la presidencia española de la Unión Europea.

Ante alguna queja que se ha formulado sobre una distribución poco equitativa del tiempo, tengo que reiterar a los intervinientes que voy a ser muy estricto en la aplicación del tiempo, para que no haya pie a que se interprete que favorezco a unos en relación con otros.

Tiene usted cinco minutos, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Gracias, señor Presidente.

Yo siempre he tenido la consideración de que usted me trata muy bien en relación con el tiempo y, por tanto, solo le pido el trato que me da ordinariamente en esta materia *(Risas en la sala)*.

Es también para darle un poco de humor a la sesión y romper las pequeñas tensiones que se van dando o se van acumulando a lo largo de la mañana.

Bueno, voy a tratar, efectivamente, en la primera intervención de exponer un poco lo que me parecen los temas. Al final prioridades de Canarias en la presidencia española de la Unión Europea es una forma de repasar la situación actual de los temas canarios en el ámbito de la Unión Europea y, dado que la presidencia española sin duda representa un momento importante, porque además se da pues cada seis años aproximadamente, una cosa así, y en el futuro se dará cada muchos más, dado que representa un momento importante para proyectar a largo plazo determinados problemas de fondo que están planteados, yo creo que es un momento especialmente oportuno para revisar los problemas concretos que están planteados y para valorar esos problemas de fondo y ver qué orientaciones, igualmente, de fondo plantea el Gobierno de Canarias y el propio Gobierno de España en relación con la evolución futura que esos problemas de fondo deban tener.

En el programa de la presidencia española de la Unión Europea, denominado Más Europa, en su apartado tercero, "Impulso de las políticas de la Unión", se recoge un pequeño apartado dedicado a las regiones ultraperiféricas que muy brevemente, lo puedo leer, dice: "España impulsará decididamente el programa de trabajo que desarrolla las previsiones del Tratado a favor de las regiones ultraperiféricas, es-

forzándose en la aprobación de los regímenes arancelarios y de fiscalidad indirecta en Canarias y las decisiones sobre impuestos especiales en ciertas bebidas alcohólicas en los departamentos franceses de ultramar, etcétera. Asimismo, la presidencia española tratará de avanzar en la definición del Estatuto de regiones ultraperiféricas en el marco de la reforma de la política regional comunitaria". Los primeros asuntos hacían referencia a los temas concretos más importantes quizás y la segunda cuestión hacía referencia al problema de fondo, al que yo me refería hace un momento.

A mí me parece que algunos, algunos temas más, pueden colocarse sobre la mesa como índice, un poco, de los temas a tratar y es lo que yo voy a tratar de hacer en esta primera intervención. Sigo en la línea de pensar que el sector primario de Canarias está viviendo una situación especialmente delicada. Desarrollé el tema con más amplitud –no lo voy a hacer ahora– en el debate presupuestario y creo que los síntomas indican que la situación, en lugar de entrar en una senda de mejoría, puede entrar, precisamente, en una situación de mayor preocupación y de mayor problemática. Desde ese punto de vista, en el ámbito del sector primario, entre otros, tenemos planteados problemas en relación –y me gustaría recibir información– al desarrollo del Poseican, entendiendo por tal el desarrollo reglamentario del Reglamento, a su vez, 1.454/2001, del que derivaba la necesidad de determinadas medidas de desarrollo en muy diversos aspectos. Sé que algunas de ellas, efectivamente, han sido ya, digamos, puestas en funcionamiento, pero sé que otras no lo han sido. Debo recordar en este sentido que la puesta en funcionamiento del Reglamento del Poseima se retrasó en unos casos por negligencia de la Administración portuguesa, en otros casos de la Administración comunitaria, se retrasó dos años y espero que tal cuestión no ocurra en el ámbito canario. ¿Cómo están las cosas, en definitiva, en esta materia?

Segundo tema del índice: en relación con el tomate tenemos una situación especialmente delicada este año. Se habla desde el sector, se habla desde los medios de comunicación de la peor situación habida, en términos de zafra tomatera, en los últimos 40 años en Canarias, que se plantea desde el Gobierno de Canarias hacer en esta materia, referido, evidentemente, a las medidas que puedan ser adoptadas desde la Unión Europea.

En relación con el plátano, hay, bueno, diversas cuestiones en esta materia, entre otras una preocupante afirmación creo recordar que del ministro de Agricultura español hace unos días, diciendo que la reforma de la PAC en el año 2003 puede afectar a la ayuda a la renta del plátano y puede acabar afectando seriamente la OCM del plátano. Pero, con independencia de eso, que sería el tema de fondo, tenemos planteados en relación con el plátano problemas importantes relativos a la puesta en funciona-

miento del fondo de compensación que aprobó este Parlamento y en relación a la puesta en funcionamiento del posible impuesto o tasa parafiscal, en función de las denominaciones que se le hayan querido dar, que financie tal fondo de compensación, respecto del cual parece haberse pronunciado ya la Unión Europea, en el sentido de que tendrá que exclusivamente, digamos, operar en el ámbito de las medidas agroambientales y que no pueda incidir en lo que sería un fondo de compensación estricto. En esta materia, ¿cómo están las cosas y específicamente cómo está el planteamiento aprobado por este Parlamento de puesta en funcionamiento del fondo de compensación y de la tasa parafiscal o impuesto que deba financiar el mismo?, que, por cierto, tengo aquí dos informes del Gobierno de la nación indicando que la competencia para ponerlo en funcionamiento no es del Gobierno de la nación sino del Gobierno de Canarias. ¿Cuál es la situación en esta materia y cuál es la intención del Gobierno respecto de este asunto?

Evidentemente tendremos en este ámbito que hablar del AIEM y... Bueno, de las exenciones arancelarias que han sido aprobadas me gustaría recibir información sobre la situación respecto de las mismas y específicamente, tanto respecto de las exenciones arancelarias de materias primas industriales como de las pesqueras y si la reivindicación planteada por el Parlamento de Canarias en las resoluciones del mes de octubre del año 2001, referido al volumen total de producto que debiera acogerse, por ejemplo, en el sector pesquero, en el ámbito de las exenciones arancelarias fue finalmente conseguido o no.

Y en relación con el AIEM, pues, creo que conviene, que procede que hablemos tanto de los problemas que se han planteado en el ámbito canario, que indican con claridad que la negociación en el ámbito canario, pues, no se desarrolló con la habilidad por lo menos –por no emplear otro extremo– con que debió desarrollarse como en línea con lo que ha pasado en el Parlamento Europeo, que amenaza con retrasar, si no consecuencias más graves, pero al menos con retrasar el pronunciamiento del Consejo en relación con la puesta o con la homologación del AIEM en Canarias. Y en esta materia, pues, resaltar, igualmente, determinados inconvenientes que desde el ámbito del Partido Popular, sea en el ámbito canario, sea en el ámbito europeo, se han puesto o se están poniendo en funcionamiento, en la puesta en funcionamiento del AIEM, de esta norma, que analizaré, digamos, con mayor profundidad en mi segunda intervención.

Creo que debemos hablar más de fondo de la situación, de las expectativas relativas a los fondos estructurales, ayudas de Estado y del desarrollo, en definitiva, del 299.2, de la fijación de lo que dice el propio programa español, de la definición del Estatuto de las regiones ultraperiféricas en el marco de la reforma de la política regional comunitaria. ¿Cómo están las co-

sas en esa materia? ¿Qué pasos se están dando en el sentido de establecer grandes orientaciones de puesta en funcionamiento del 299.2?

Y creo que debemos hablar de si efectivamente el Interreg III es ya hoy vigente en Canarias y si el complemento que debía haberse aprobado en el mes de enero, según la información que el Gobierno dio en esta Cámara en octubre del 2001, efectivamente está ya puesto en funcionamiento.

Creo que debemos hablar, aunque sea brevemente, de la participación de las comunidades autónomas en los órganos comunitarios, del debate que en esta materia existe en España y de las posiciones, en alguna medida contradictorias en los últimos meses, del Gobierno de Canarias en relación con este asunto. Creo que debemos hablar de la inmigración y de la necesidad de que por parte de la Unión Europea se adopten posiciones en relación con la materia de la inmigración tanto en el ámbito estricto de nuestra condición de frontera como en el ámbito de las medidas que desde Canarias o de la utilización que la Unión Europea debe hacer de Canarias en el ámbito de la política de cooperación al desarrollo y la implicación que ello tiene en la política de inmigración o en la problemática de la inmigración en Canarias, en los términos en que se está manifestando.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por seguir en la clave de humor que ha indicado el señor Brito, si usted consigue que en diez minutos el señor Vicepresidente hable de todo lo que usted ha indicado, el que debe ser canonizado no es el hermano Pedro sino usted (*Risas en la sala*).

Señor Martín, supongo que haciendo un esfuerzo de síntesis, en diez minutos, para contestar a lo que pueda de lo planteado en la comparecencia.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Muchas gracias, Presidente.

Se hará lo que pueda, porque indudablemente necesitaría muchísimo tiempo, y digo además que... muchas veces no soy concreto, más todavía.

Nosotros estamos clasificando, digamos, en tres grandes apartados las relaciones con Europa en este momento, en nuestra habitual forma de trabajo, digamos, en la consejería. Primero es aglutinamos todo lo que es proseguir e impulsar el desarrollo del artículo 299; otro apartado, gran apartado, es preparar el encaje de Canarias en la política futura de cohesión y el tercero es contribuir al debate sobre el futuro de Europa y reforzar la participación de Canarias en la toma de decisiones comunitarias y el proceso que está abierto en España y, además, el posicionamiento continuo que debemos tener para poder avanzar en nuestros temas y donde tenemos que movernos en este tema con mucho cuidado.

Yo quiero agradecer, en primer lugar, a todas las fuerzas parlamentarias el que con el debate que se ha producido en el último tiempo sobre el AIEM se haya mantenido la tranquilidad, en unos acuerdos que yo le aseguro que estamos defendiendo exactamente, exactamente, lo que se ha aprobado en este Parlamento por todas las fuerzas políticas y con las propuestas que se hicieron de modificación y las enmiendas que se aprobaron aquí. O sea, que no estamos defendiendo nada más que la postura que se aprobó en el Parlamento de Canarias por unanimidad y la línea que se ha venido siguiendo en todo esto (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Yo creo que durante la presidencia española... Empezamos a mover este tema muy rápido, el día 3 de enero estábamos moviendo los temas de la presidencia española, de acuerdo con las conversaciones que se habían mantenido con la Administración general del Estado. Por eso se produjo la reunión en Las Palmas de Gran Canaria, donde se produjo la declaración de los tres estados, que a nosotros nos parecía una pieza básica, para que los tres estados que tenían RUP mantuvieran su postura, una postura cerrada y una postura coherente. Creo que era muy importante que no hubiera ninguna disensión entre los tres estados. Yo creo que la declaración de los tres secretarios de Estado fue muy importante, incluso pensamos que era un objetivo demasiado ambicioso que después se consiguió. Nos lo fijamos en aquella reunión del 3 de enero y no quisimos hacerlo público, porque no sabíamos si lo podríamos conseguir, no por la postura del Estado español, que lo tenía claro, sino por la postura de Francia y de Portugal, y se consiguió. Y la declaración que se hizo en paralelo de los presidentes de las RUP, bueno, le da coherencia a las regiones ultraperiféricas, pero, como el señor Brito sabe y como todos estamos conscientes, aquí lo importante es el voto de los tres estados, porque es el voto que vota en Europa y, por tanto, esa política creo que avanza en este camino.

En el Arbitrio de Importación y Entrega de Mercancías, sabe que el pasado 6 de diciembre se aprobó la propuesta de la decisión en la Comisión, y hasta ahí es donde creo que el Gobierno de Canarias podía impulsar el expediente, participando activamente, porque era un trabajo en la Comisión y con los funcionarios. En la medida que, después de que la Comisión lo ha hecho suyo, se va al Parlamento Europeo, son nuestros europarlamentarios y los grupos, y con el respeto al Parlamento, los que lo tienen que impulsar. Es difícil que el Gobierno ahí empiece a ... (*Ininteligible*.) en las políticas del Parlamento Europeo y creo que están haciendo un esfuerzo tanto don Fernando Fernández como Isidoro Sánchez y como Manolo Medina. Y espero que nuestros europarlamentarios conduzcan, desde luego con toda la ayuda que tienen del Gobierno

detrás, que saben que pueden dirigirse directamente a los funcionarios a recabar toda la información que sea necesaria. Pero eso es una política del Parlamento y el que haya el Parlamento elegido un camino para hacerlo es una responsabilidad que nosotros no podemos conducir desde el Gobierno de Canarias y hay que respetar el Parlamento, como cualquier Parlamento de cualquier lado.

Saben que en este momento el hecho de que la propuesta de decisión únicamente, es decir, de los productos que pueden ser objeto de una exención a la producción local se debe a que la competencia para establecer –y esto me parece importante–, para establecer los tributos internos corresponde a los estados miembros. O sea, el AIEM es un arbitrio de España. La Comunidad Económica únicamente prohíbe que tales tributos sean discriminatorios, es decir, tienen que aplicarse, igualmente, a los productos nacionales que a los importados. Cualquier excepción a este principio tiene que ser autorizada y lo que estamos realmente tramitando es una excepción, pero el arbitrio, el impuesto, es un impuesto español que está aprobado. La exención es lo que puede estar en peligro, que podamos exceptuar o no exceptuar el producto interior. De ahí que son únicamente las exenciones las que deben recibir el visto bueno de la Comunidad Económica y su justificación se encuentra en el artículo 299. La gente está confundiendo el carácter retroactivo y si el impuesto lo hemos aplicado. Es un impuesto español que lo único que tiene es que la excepción, que es lo que Europa tiene que permitir, se está tramitando.

Está en discusión en el Consejo, saben exactamente cómo está. Hay que destacar que el dictamen no es vinculante, del Parlamento Europeo. Normalmente siempre nos ha hecho... Si todos los dictámenes del Parlamento Europeo hubieran sido vinculantes, estaríamos en jauja, porque han sido siempre muy positivos. En este caso el problema es en la Comisión y son los estados miembros y se está avanzando en la política con los estados miembros. Yo creo que cabe señalar –y me parece que es importante– que en esta fase de la negociación la Comisión es la única que puede modificar su propuesta y existe un amplio respaldo por parte de esta institución al contenido de la misma. Me consta que lo ha defendido la Comisión dentro del grupo de trabajo, fruto del minucioso trabajo preparatorio que se hizo y la elaboración que se desarrolló entre la Administración central del Estado y el Gobierno de Canarias y la propia Comisión.

Yo creo que, tal como señaló el ministro de Hacienda, en su reciente visita a Canarias, el expediente del AIEM debe quedarse como está, ya que es el peor momento para plantear cualquier tipo de modificación en la propuesta presentada a Bruselas. No es el tiempo de ese tema. El Estado español defenderá las propuestas con las definiciones, y lo dejó muy claro el ministro de Hacienda el otro día. Otra cosa

es que en la ley española, con las modificaciones que crean y con la libertad que tiene, que es una ley española, trabajemos en el futuro, pero en este momento, en el momento procesal, no se debe cambiar ninguna postura ante Bruselas porque la propuesta es de la Comisión, ya en este momento no es la española. Y creo que debe de ser muy claro para toda la sociedad canaria que después, una vez que nos admitan esas excepciones, hay capacidad de movimiento en la ley española y es donde se deben intentar introducir cambios y no ahora en Europa y creo que no sería una buena responsabilidad.

En cuanto a las exenciones arancelarias, ese expediente, que curiosamente hay quien se plantea si estamos aplicando la ley española y, sin embargo, no hay problema en que las exenciones arancelarias, que todavía no están aprobadas definitivamente, sí las estamos aplicando. Y son las mismas empresas que unos instrumentos les convienen y otros no, pero, claro, es que los instrumentos no se pueden utilizar a la conveniencia de las empresas sino al desarrollo de los sectores económicos, que es lo que Bruselas nos está apoyando. Por tanto, las suspensiones arancelarias a la importación de productos industriales y de la pesca el 6 de diciembre se aprobaron en la Comisión y en este momento está caminando la de los productos industriales.

Creo que hay destacar que la Comisión tiene muy claro que en los productos de consumo no nos están apoyando lo suficiente, pero es que ha dejado muy claro la Comisión que las medidas que no contribuyan al desarrollo económico y social y que sean solo una subvención a los consumidores finales en productos que no sean de primera necesidad ahí no da un apoyo fuerte, por eso los productos de consumo les da un tiempo. Sin embargo, materias primas industriales, lo que ayude al desarrollo, ahí, bienes de equipo, la Comisión sí que está dispuesta a apoyar y que ése es el criterio claro, y además parece que es un criterio razonable. Y, por tanto, creo que debemos trabajar junto con la Comisión en ese sentido.

En el caso de la pesca, se han abierto dos contingentes de 20.000 toneladas cada uno, para las dos partidas que ya se acogían a este régimen. Creo que el sector está de acuerdo con las cantidades y se incrementa el contingente en el 2'5% anual. La duración de la medida será de cinco años, hasta el 31 de diciembre. Ya cuenta con el informe favorable del Parlamento Europeo, adoptado en la sesión plenaria pasada. Y, por tanto, está en fase de discusión en el grupo técnico y creemos que lo puede aprobar muy rápido el Consejo.

En cuanto al Régimen Específico de Abastecimiento, creo que lo que nos queda en este momento, básicamente, son las ayudas mínimas a los productos REA provenientes de la Unión Europea. Están comprometidos antes del 1 de junio a tenerlos todos aprobados, los famosos *plancher*. Tampoco son necesarios urgentemente, porque normalmente en este

momento la restitución está por encima del *plancher*, y entonces la Comisión nos ha pedido hasta el 1 de junio para establecer los *plancher* de todos los diferentes productos.

La revisión del régimen de exportación y expedición de los productos transformados en Canarias a partir de materia prima REA, las llamadas corrientes tradicionales, que son fundamentales en este momento para poder exportar y para que nuestras empresas alcancen dimensión, es uno de los temas que ha tenido problemas, no tanto por la reexpedición a los países del entorno sino por la reexpedición dentro del cordón aduanero. Y ahí están siendo muy restrictivos tanto –la realidad– el Gobierno de España como la propia Comisión. Sabemos que la Comisión va a ser restrictiva. Pero sin embargo creo que en este momento la sensación que yo tengo de las conversaciones que hemos mantenido durante el mes de enero y febrero es que si jugamos fuerte, podremos resolver ese problema de cara al desarrollo con los países del entorno africano, que es entendible el problema y está ligado al problema de la inmigración que planteaba usted al final. Ese razonamiento, que lo he expuesto en unas tres o cuatro reuniones en el último mes y medio, creo que puede calar en Europa y creo que podremos, a medio, largo plazo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), podremos conseguir muchas cosas si seguimos trabajando ahí...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Tiene un minuto para terminar, señor.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): ...en alguna visita que hemos tenido con inmigración, que creo que es importante para ligarlo a esto.

Con tantas preguntas es imposible poder responder a todo. Es decir, a nosotros nos parece que impulsar la continuidad del desarrollo del artículo 299, además de estos asuntos de expedientes, estamos empezando a trabajar en esos que ha dejado el propio comisario Barnier y que están trabajados: temas de medio ambiente, temas de transporte, temas de desarrollo tecnológico y de investigación, donde incluso ya con las otras RUP se están preparando programas concretos para el desarrollo, por ejemplo, de las nuevas tecnologías. Y ahí creo que hay que dar un impulso importante.

El otro problema, el de los fondos estructurales y de cohesión, a partir del 2006 –creo que me es imposible en los segundos que creo que debo de usar para terminar la comparecencia hablar de ello–, es la gran responsabilidad que tenemos delante. Nosotros estamos llevando un programa para poder conseguir que en el 2004 estuviéramos en la situación de resolver, sobre todo, todo el sistema de ayudas que es fundamental para mantener la eco-

nomía canaria creciendo. Y ahí habría que hacer una comparecencia específica para eso, porque creo que el tema es tan concreto y nos jugamos tanto que con la entrada de los países en el 2004, con la Europa ampliada ya en el 2004, situarnos va a ser complicado, pero yo creo que el acuerdo de los tres secretarios de Estado y acuerdos de ese tipo son las piezas básicas para irnos colocando en la mejor situación de cara a ese informe de cohesión, que es básico para Canarias. Ahí tenemos una estrategia elaborada, que es compleja, pero que creo que nos puede llevar a un buen resultado.

¿Qué es lo que pretendemos en Europa? En el Consejo Europeo de Sevilla pretendemos que haya un reconocimiento y que se apruebe un pronunciamiento a favor de los intereses de las regiones ultraperiféricas, tal y como sucedió en la reunión que cerraron las presidencias portuguesa y francesa, intentando que dicho pronunciamiento sea lo más concreto posible, en términos de respaldo a los intereses de las RUP en el reparto futuro de los fondos y en las políticas de cohesión y las políticas regionales, que me parece básico. El *informe Barnier*, que deberá presentarse a la Comisión Europea y al Consejo antes del 2003, tendrá indicaciones sobre esas líneas, y el informe que se comprometió el propio Barnier, en su discurso, a elaborar creo que es otra pieza fundamental. Y después, desde luego, la Conferencia Intergubernamental de Berlín en el año 2004 es donde se decidirán esos asuntos tan importantes. Y, por último, en la Cumbre del 2006 en la que se negociará definitivamente el nuevo marco financiero de reparto de los fondos para los siete años siguientes. Yo creo que lo de reforzar la participación en las instancias es un tema que no hace falta, creo, que lo conteste en este momento.

Y, respecto a las políticas agrarias, estamos trabajando en la línea de esa tasa parafiscal. Yo creo que habría duda de si debe ser del Estado, pero, como hay una carta al ministerio indicando que es nuestra, vamos a acometer nosotros ese reto. Lo tengo hablado con el consejero de Agricultura para hacerlo conjuntamente, para constituir ese fondo. Está negociándose el proceso de concentración de organizaciones de productores y está previsto que a lo largo del mes de marzo se modifiquen los límites mínimos para su concentración en un máximo de nueve organizaciones más profesionalizadas y con un control exhaustivo de la producción. La consejería está llevando a cabo las negociaciones con el ministerio y la Comisión para asegurar este resultado y la limitación de la ayuda compensatoria a las plantaciones existentes al 1 de junio ya está y la consejería está trabajando en la formalización de la propuesta de la Comisión basada en cuestiones medioambientales. Una vez elaborada, será trasladada al ministerio para su formalización ante Bruselas. Estamos trabajando en la reforma de la política agraria común. Y en el tomate se está trabajando por el lado de los seguros e

incluso en una propuesta de unificación de la postura europea en materia de seguros agrarios, que nos ayudaría a resolver problemas, como tenemos planteado con el virus de la *cuchara*.

Yo creo que tengo que acabar porque me he pasado del tiempo, y seguro que nos hemos dejado un montón de cosas de las que preguntaba don Augusto Brito, y no toco la inmigración porque desde luego, como nos metamos en la inmigración, no nos vamos a comer hoy.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Consejero. Todavía le falta una segunda intervención.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el señor Matos Mascareño tiene la palabra, por cinco minutos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías.

Voy a intentar llevar la velocidad de crucero que han llevado el portavoz socialista y el vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía.

Quiero comenzar mi intervención destacando la conveniencia de esta comparecencia parlamentaria. España asume por tercera vez la presidencia del Consejo de la Unión Europea y lo hace coincidiendo con la puesta en circulación del euro ante la inminente ampliación de la Unión y en unos momentos de cierta incertidumbre tras los sucesos del 11 de septiembre. El presidente Aznar ya compareció en el Congreso de los Diputados el pasado 10 de diciembre para explicar las prioridades y el programa de la presidencia española y es conveniente que nosotros aquí, en Canarias, hagamos una reflexión sobre los temas europeos que más nos preocupan para este próximo semestre.

El presidente Aznar estableció seis prioridades. La primera, la lucha contra el terrorismo internacional, en un espacio de libertad, seguridad y justicia, y éste es un tema que, según el sociobarómetro último publicado por el Gobierno, señala que el 69% de los canarios se siente muy preocupado o bastante preocupado por lo que pueda ocurrir tras los atentados terroristas del 11 de septiembre y 49 de cada 100 están muy a favor o a favor de la idea de que se pueda recortar alguna de las libertades de que disfrutamos si con ello se mejora el terrorismo internacional. La segunda prioridad era culminar con éxito la implantación y circulación del euro; la tercera, el nuevo impulso a todo el proceso de reformas económicas y sociales que tienen como objetivo el pleno empleo; la cuarta, la ampliación de la Unión Europea, a la que más adelante nos intentaremos referir y que podría, a priori, crearnos cierta incertidumbre respecto a los repartos de los fondos europeos; la quinta, las relaciones exteriores de la Unión Europea, que también pueden tener incidencia respecto a la inmigración, a la que se ha referido el vicepresidente

del Gobierno y, la sexta, iniciar y facilitar el debate sobre el futuro de la Europa ampliada.

Del amplio programa de la presidencia española – y entrando ya en los asuntos más concretos que pueden afectar específicamente a Canarias –, quiero referirme genéricamente a cuatro aspectos. El primero, el medio ambiente, donde la agenda política de la presidencia española estará marcada por la preparación de la Cumbre de desarrollo sostenible y se impulsarán los trabajos sobre la estrategia europea de desarrollo sostenible acordada en Gottemburgo. Debate este, el del desarrollo sostenible, en el que la sociedad canaria lleva inmersa desde el comienzo de esta legislatura y para nosotros, desde el Partido Popular, creemos que desde luego no tiene vuelta atrás.

El segundo punto es la agricultura, a la cual se han referido tanto el portavoz socialista como el vicepresidente del Gobierno, respecto a la que el programa de la presidencia española prevé seguir atentamente la evolución de los acontecimientos que condicionarán el futuro de la política agraria común, como las negociaciones del capítulo agrícola en el marco de la ampliación a nuevos países que se integrarán en la Unión Europea. A este respecto, el comisario Barnier ya ha manifestado que con la actual estructura financiera se puede acometer, en un plazo reciente de tiempo, la ampliación y que, por lo tanto, hasta el 2006 la financiación de estas ayudas está garantizada.

El tercer aspecto que quiero destacar del programa europeo es la referencia a las regiones ultraperiféricas. El programa de la presidencia española establece –y leo textualmente– que “España impulsará el programa de trabajo, que desarrollará las previsiones del Tratado a favor de las regiones ultraperiféricas, esforzándose en la aprobación de los regímenes arancelarios y de fiscalidad indirecta de Canarias. Asimismo, la presidencia española tratará de avanzar en la definición del Estatuto de las regiones ultraperiféricas, en el marco de la reforma política regional comunitaria”. En este sentido, en la pasada reunión de regiones ultraperiféricas celebrada en Las Palmas, a la cual se ha referido el Vicepresidente, Barnier, a través del discurso leído, anunció la elaboración de ese informe específico sobre la situación macroeconómica de las regiones ultraperiféricas, para evaluar de la manera más precisa su nivel de competitividad. El propio Barnier ya ha manifestado anteriormente en varias ocasiones en este sentido, respecto a los fondos estructurales, que para algunas regiones deberá abordarse la financiación de sus políticas de desarrollo, no en función de su renta, en una clara referencia a lo que es la reivindicación que tenemos dentro del marco de las regiones ultraperiféricas.

Y el cuarto aspecto es el referido a la cohesión económica y social, en el que la actualización del segundo informe, el nuevo informe de la Comisión, impulsará el debate en las instancias comunitarias con vistas a permitir la definición de los parámetros de estas políticas en el futuro (*Se enciende la luz roja en la*

tribuna de oradores.). Además, en la Cumbre de Niza nos garantizamos, respecto a los fondos de cohesión para el próximo período 2007-2013, que la aprobación de su ficha financiera se hará por el mismo procedimiento y el mismo sistema de vetos actual. Por lo tanto, se tendrá que hacer con el consentimiento de España como Estado miembro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Tiene un minuto para concluir, señor Martos.

El señor MATOS MASCAREÑO: Terminó enseguida, señor Presidente.

Quiero terminar con dos asuntos específicamente canarios. Por un lado, que estoy seguro de que España velará por que los puertos franceses, en su presidencia, los puertos franceses controlen y cumplan con los cupos de tomates procedentes de Marruecos, como en la actualidad se está haciendo. Bueno, el Vicepresidente lo ha dicho y, por lo tanto, quiero manifestar que es necesaria la agilización, para el tema del plátano, de esa tasa parafiscal que cree la compensación de las rentas. Y también estoy seguro de que el AIEM, a pesar del resbalón en el procedimiento de urgencia, va a salir adelante, en el sentido que en el Parlamento de Canarias hemos decidido. Va a ser defendido por un diputado del Partido Popular europeo y siento decirles que va a romper las predicciones que en tal sentido ha hecho el Partido Socialista la semana pasada.

Señorías, las ayudas hasta el 2006 creemos que están garantizadas. Es a partir del 2004 donde se producirá el debate de las reformas que regirán desde el 2007 al 2013. Seguimos viendo las suficientes puertas abiertas para seguir siendo optimistas, seguimos viendo la botella medio llena, mientras otros la siguen viendo medio vacía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor González, por Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta la brevedad del tiempo, yo no voy a reiterar, pues, todos los comentarios que ha hecho el señor Brito –yo coincido con el planteamiento de los problemas de los temas– ni tampoco sobre lo que se ha dicho por los otros intervinientes. Voy a intentar desviarme un poco, aunque considero que lo que ha expuesto el señor Vicepresidente de centrarnos en impulsar el artículo 299, el conseguir blindar, de alguna forma, los fondos de cohesión y fondos de ayuda y el futuro de Europa son los puntos que debemos nosotros abordar.

Yo voy a aprovechar la oportunidad para reiterar, una vez más, algo que he dicho en este Parlamento, porque siempre que hablamos del futuro y de los fon-

dos de cohesión y de las ayudas y de las subvenciones, yo me temo que se interprete esto de un modo diferente a lo que debe interpretarse, porque yo creo que de lo que tenemos que hablar es de la manera de conseguir una economía productiva, una economía competitiva, porque por ahí está el futuro. Es decir, si no logramos una economía competitiva, de nada va a valer el procedimiento.

Me voy a referir muy brevemente al trabajo que se hizo sobre los costes de las regiones periféricas y las conclusiones que ponía al final. Dice: “hay que buscar un objetivo operativo en las políticas de las RUP para que converjan en realidad los PIB de las regiones ultraperiféricas con el resto de Europa –yo creo que estamos de acuerdo–; que se fije un plazo, no se haga esto *ad calendas graecas*; que se actúe sobre sectores clave que influyen en la competitividad de las economías de las RUP para eliminar deficiencias, la mejora de los sectores productivos y la producción de nuevos sectores emergentes”. Es importante que insistamos en esto, no se trata de mantener con medidas y ayudas a actividades que no sean competitivas ni permitir la laxitud en la actividad económica, porque al final el mundo es competencia y la única manera de sobrevivir es con eficacia y con productividad. Que vea qué políticas son las que tienen que contribuir a la mejor competitividad, que se apoye a aquellas que son más importantes, que haya un programa especial, tipo Regis, aquel que tanto lamentamos que haya desaparecido, y que se destinen más recursos a los programas de agricultura y pesca. Coincido con el análisis que ha hecho aquí el portavoz del Partido Socialista, que el sector primario, sin duda, está en una crisis profunda. No voy a hablar de los temas parciales ni siquiera de las medidas fiscales o parafiscales del plátano, puesto que ya se ha movido aquí y todos lo conocemos. También habla de la posibilidad y el establecimiento de un observatorio que analice cómo van las cosas.

Pero yo me voy a referir, desde una perspectiva más amplia, a algo que me preocupa: los canarios somos europeos por convicción, somos europeos porque participamos de una manera de pensar y no debemos sólo plantearnos, no fue así el señor Vicepresidente, no le dio tiempo a tratar– los grandes problemas a los que se enfrenta Europa en este momento. Es decir, Europa en este momento está estudiando hacia dónde va, hacia dónde camina: ¿va hacia una federación de estados, a un sistema confederal, a un sistema tal? Pero lo importante, y yo ahí me voy a apoyar siguiendo un poco lo que dijo el Parlamento en la Resolución del 29 de noviembre del año pasado, nosotros tenemos que reiterar nuestro compromiso con un proyecto de pueblo o de Estado –no voy a entrar en ese tema– que dé una respuesta a la democracia, a la legitimidad, a la transparencia y a la eficacia que son necesarias para la construcción europea. El carácter democrático no debe ser –dice ya el Parlamento Europeo– sacrificarse a la eficacia. A

mí me preocupa que se establezca que en el equilibrio entre la libertad y la seguridad se apliquen criterios de histeria temporal. Es decir, es lógico que en un momento determinado, cuando parece que la seguridad se pone en cuestión, surgen reacciones, yo diría no meditadas sino casi viscerales, de intentar poner por delante la seguridad a la libertad, pero lo que caracteriza a una sociedad democrática es la libertad y la convivencia. La seguridad es necesaria pero nunca tengamos seguridad a base de limitar los derechos humanos, porque lo que nos distingue a nosotros como pueblos de Europa es la defensa de una sociedad de libertad, una sociedad avanzada donde haya cohesión social.

Es lógico que haya que elaborar una política de seguridad y defensa; que se incluya como pilar comunitario la política exterior, se ha dicho que Europa, se hablaba antes de Alemania y ahora se dice de Europa, que es un gigante económico, pero que políticamente pinta poco. Está claro que ante una posición radical de un ... (*Ininteligible.*) político Europa tiene que reforzar su posición, porque somos un conjunto de pueblos que tenemos, primero, una economía muy potente, pero tenemos una responsabilidad de defender nuestro modelo de sociedad ante posiciones unilaterales que conducen a la agresión y a la pérdida de libertad.

Hay que reforzar los derechos de los ciudadanos. Se ha hablado poco de esto aquí. Fue una iniciativa que planteó España en un período, el primero, el presidente del Gobierno, del Partido Socialista, la ciudadanía de Europa, los derechos del ciudadano como europeos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Esto es un tema que hay que reforzar. Hay que reducir ese déficit democrático que existe en la Unión Europea, donde... Era ayer, cuando se estaba discutiendo la convención, que en este momento poca atención se está prestando, donde se está decidiendo el futuro de Europa, ayer se oían voces donde se ponía otra vez por delante la posición del Consejo frente a la de la Comisión, cuando realmente se está poniendo en cuestión que el Gobierno de la Comunidad ... (*Ininteligible.*) sea más democrático. Esto es un tema muy serio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Un minuto para concluir, señor.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...porque si el ciudadano europeo mira de espaldas a Europa por la falta de legitimidad democrática, al final nos convertiremos en un conjunto, en una especie de reunión de negociantes y no lo que es una verdadera cooperación para un futuro democrático y de progreso.

Está claro que hay que resolver los problemas, y en eso, aunque esté en el mundo de la convención, la Presidencia española tiene mucho que decir: ¿de qué forma organizamos la estructura, cuál va a ser el papel del Consejo, cuál va a ser el papel de la Comisión,

hasta qué punto va a funcionar el Parlamento, cuál va a ser la subordinación o coordinación entre Parlamento y Gobierno, vamos a elegir directamente al presidente de la Comisión?...

Es decir, éstos son los problemas de los que realmente nosotros aquí, aunque estemos lejos, aunque estemos en medio del Atlántico, no nos podemos olvidar. Nuestros temas son importantes, pero más importante que nuestras peculiaridades y concreciones es el modelo en el que vamos a trabajar, el futuro de esa Europa en la que queremos estar integrados, porque el que piensa que nosotros nos hemos integrado en Europa pura y exclusivamente para conseguir ventajas económicas, desde luego no es mi manera de pensar. Nos hemos integrado en Europa porque queremos ser y participar en una sociedad democrática, una sociedad participativa, un Estado de bienestar que otros ponen en cuestión y que, si Europa no toma la antorcha, me temo que las fuerzas de las circunstancias y de todas las fuerzas del unilateralismo nos llevarán por mal camino. Desde luego, nunca en mi boca pondré, ni siquiera aunque lo digan las encuestas, la seguridad por delante de la libertad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor González.

Don Augusto Brito, para la segunda intervención, de diez minutos.

El señor BRITO SOTO: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que de las últimas palabras del portavoz del Grupo de Coalición Canaria, que ha dado un enfoque más general a su intervención en esta materia, quizás lo único que yo deduzco en términos muy prácticos es que yo creo que estamos echando de menos los europeos y estamos echando de menos los españoles una cierta posición de mayor firmeza de España y de Europa respecto del unilateralismo americano en la forma en que se está comportando en el mundo. Y lo estamos echando en falta y yo creo que va llegando el momento en que en este Parlamento, en el Parlamento español, en el Parlamento Europeo, en la opinión pública europea estas cosas se empiecen a decir con claridad, con claridad. Yo me alegro de que usted lo haya dicho y me sirve a mí para decirlo ahora mismo aquí: el unilateralismo americano tiene que ser contestado desde este Parlamento, desde el Parlamento español y desde el Parlamento Europeo, poniendo las cosas en su sitio, y una forma de poner las cosas en su sitio es decir aquí lo que usted acaba de decir. La seguridad no puede estar por delante de la libertad, en el equilibrio y la conjunción en que ambos tienen que convivir.

Abandonado ese asunto y dicho lo que yo en esta materia quería decir, vuelvo a centrarme en los temas que son de otro rango, pero que no son de inferior importancia para nosotros. Algunas cosas usted me las ha aclarado en la intervención que ha hecho.

Yo reconozco que algunas de las que están aquí planteadas deben ser objeto... Yo lo que quería hoy era tener, como normalmente hago un par de veces al año, un panorama general de la situación, sobre todo porque coincidimos con un momento importante como es la presidencia española. Muchas de estas cosas tendré que traerlas o las traerá algún otro miembro de mi grupo parlamentario en solicitudes específicas, sea a través de interpelaciones, comparecencias, proposiciones no de ley, etcétera, para poder, digamos, extraerles toda la profundidad y toda la enjundia que tienen algunas de esas materias. Pero, en cualquier caso, hay algunas cosas en que yo creo que sí debíamos aclarar algo más ahora mismo, con independencia de que yo le invito a que quizás, en relación con el estado actual de todos los asuntos planteados y específicamente de los temas más de fondo, de los temas más de fondo a los que antes me referí y a los que usted hizo también una referencia temporal –2004, tercer informe de la cohesión a presentar por Barnier, situación de la declaración de los secretarios de Estado, etcétera, etcétera–, sobre esto quizás sería conveniente, por ejemplo, un informe, ni siquiera le pido una comunicación del Gobierno, que pudiera serlo, pero al menos un informe escrito del Gobierno al Parlamento. Un informe escrito donde el Parlamento pueda valorar, con una cierta profundidad, digamos, cuál es la estrategia de fondo de Canarias y de España en relación con este asunto en la perspectiva del 2004, porque precisamente en el 2004 nos vamos a encontrar con ese asunto. En definitiva, que no nos coja el toro, como nos coge casi siempre a los canarios, que con una perspectiva de dos años por delante podamos valorar, y a partir de ese informe escrito, incluso que puede haber algunas iniciativas parlamentarias del propio Gobierno o de los grupos parlamentarios, para que podamos valorar qué estrategia vamos a desenvolver, vamos a desarrollar en esa materia. Y si incluso hubiera alguna materia que no debiera reflejarse por escrito, cuestión que puede suceder en estos asuntos, pues completar ese informe escrito con una posición donde los portavoces de los grupos parlamentarios y el Gobierno podamos, efectivamente, valorar ese asunto. Pero, dado que en la perspectiva 2004-2006 nos vamos a encontrar de nuevo con otro de esos momentos donde revolucionamos un poco todo el hacer canario en relación con Europa, que esta vez lo hagamos con tiempo suficiente, es lo que estoy planteando. Y en ese tiempo suficiente, en alguna medida, el punto de arranque de esa estrategia, estábamos todos de acuerdo en que debiera ser la presidencia española. Pues bien, si eso es así, ¿en qué medida eso se está manifestando? Y eso se podrá verbalizar y se podrá hacer escrito. Pues, mire, eso se está manifestando en este esquema estratégico en relación con las ayudas de Estado, en esta posición respecto de los fondos estructurales, en esta posición respecto de las políticas de cohesión, o en esta otra posición res-

pecto del futuro del Poseican o del futuro de las políticas ambientales o del futuro de un posible Regis renovado o... ¡En fin!

En definitiva, hacer ese ejercicio, y hacer ese ejercicio además será sumamente conveniente porque por medio de ese espacio temporal vamos a tener las elecciones autonómicas del año 2003, que en alguna medida van a significar un punto de ruptura respecto del seguimiento permanente que el Parlamento produce al Gobierno en esta materia. Y sería conveniente, por consiguiente, esa perspectiva temporal a más largo plazo tenerla garantizada. Invito al Gobierno a que haga esta cuestión. Si no lo hiciera, pues lógicamente nosotros, en un plazo prudente a lo largo del próximo período de sesiones, recabaríamos que venga el Gobierno a esta Cámara a hacer el ejercicio que estoy ahora mismo planteando.

Respecto del sector primario y de la preocupación que tengo en esta materia, nosotros en el próximo período de sesiones –mañana en unas jornadas que tenemos llevamos incluso propuestas en ese sentido– abundaremos fuertemente en relación con el problema de fondo que está planteado en el sector primario de Canarias. Yo vengo manifestando desde el debate presupuestario pasado que creo que en el sector primario de Canarias hay un problema de fondo que no se resuelve, que no se resuelve con los haceres políticos que todos estamos haciendo en esta materia, que son parciales y fraccionados. Al sector primario de Canarias hay que empezar, los problemas que tiene planteados observarlos en su totalidad y tratar de buscar, sea desde las políticas de ámbito insular, regional, estatal y europeo, tratar de darle una respuesta global, porque por la vía que vamos –y los números estaban ahí, los números los traje al debate presupuestario–, las políticas un poco de continuidad en las que estamos se vienen, no han variado, incluso se están mejorando en alguna medida, pero la realidad es que hemos descendido de media en los últimos cuatro años entre un 4 y un 5% anual. Eso significa acumulativamente prácticamente entre un 18 y un 20% de descenso. No podemos seguir en esa situación y cuando uno mira las expectativas de futuro se encuentra con que los problemas en el sector primario canario no van a menos sino van a más. Bueno, ¿cuál es el horizonte que nos espera? ¿El horizonte que nos espera es que entre cinco y diez años más la participación del sector primario canario en el PIB canario puede estar por debajo del 1%? Es que podemos estar caminando perfectamente hacia esa lógica, podemos estar caminando perfectamente hacia la lógica que hoy se da en islas como Lanzarote o Fuerteventura, donde prácticamente el 100% de los productos de consumo, sea para la población local, sea para la población turística, se importa. A lo mejor hay un 0'2, un 0'3, un 0'4% que no se importa, el resto se importa. ¿Es que ése va a ser el devenir?, ¿están Lanzarote y Fuerteventura señalando a modo de paradigma el futuro de Canarias en los próximos

cinco o diez años? ¿Es que puede ocurrir que en Gran Canaria, en Tenerife, en La Palma dentro de cinco o diez años el 95, el 98, el 99% de los productos que consumamos nosotros y los turistas que nos visitan se importe? ¿Es que viendo cómo efectivamente puede ser ésa la senda hacia la que caminamos vamos a dejarla caminar sin tomar ninguna medida? ¿Es que no estamos viendo que el Poseican agrícola, que ha tenido un progreso la situación actual del plátano, etcétera, no es una medida suficiente? ¿Estamos complementando adecuadamente los programas europeos o tenemos que pedir un refuerzo de los programas europeos en esa materia?

Todas estas preguntas tenemos necesariamente que contestarlas y para poderlas contestar alguien tiene que empezar a hacerlas, y nosotros desde luego vamos claramente a empezar a hacerlas, a empezar a hacerlas y a exigir de este Parlamento y del Gobierno que estas preguntas sean contestadas, sean contestadas en términos teóricos y sean puestas las medidas que permitan su viabilización práctica. Es claro que los problemas del sector primario canario no se van a resolver de un soplo. Es claro que ahí hay problemas muy de fondo que tienen que ver incluso con elementos de tipo cultural, etcétera, pero desde luego hay problemas que sí pueden ser en alguna medida remediados y, en esa línea, tenemos necesariamente que empezar a reflexionar, a reflexionar y a actuar, y a actuar, necesariamente.

En esa línea, ¿qué pasa, señor Vicepresidente, con el sobre ganadero, el llamado sobre ganadero?, que es uno de los reglamentos que debiera desarrollar el Reglamento 1.454/2001. ¿Cuándo vamos a tener el desarrollo reglamentario del 1.454/2001 relativo al sector ganadero? Y el resto de reglamentos de desarrollo, ¿en qué plazo vamos a tener resueltos los reglamentos de desarrollo del 1.454/2001? Porque son elementos importantes, hemos visto ya que no definitivos, pero importantes en ese replanteamiento de la estrategia agraria, agrícola, que efectivamente tenemos que producir.

En relación con el tomate, habría que plantear en Europa, a lo mejor, algún tipo de actuación de emergencia en relación con lo que ha pasado con el sector tomatero en Canarias este año. ¡Vamos!, yo no estuve en la entrevista que mantuvo el portavoz de agricultura socialista con los sectores afectados en el sur de la isla de Gran Canaria, pero la situación parece ser ciertamente muy grave y este Parlamento, yo espero que mañana concretemos iniciativas a traer a esta Cámara, este Parlamento tiene que actuar requiriendo del Gobierno de Canarias actividad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Pero me da la impresión de que no bastará la actividad del Gobierno de Canarias, que habrá que requerir actividad del Gobierno de la nación y que habrá que requerir actividad de la propia Unión Europea en esta materia, so pena de que el sector tomatero —otro más, otro más— aceptemos que definitivamente, prácticamente, desaparezca del ámbito agrícola de Canarias.

En relación con el tema plátano...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Tiene un minuto para acabar, señor Brito.

El señor BRITO SOTO: Voy avanzando.

En relación con el tema plátano, a mí me gustaría que usted nos dijera el fondo de compensación, la tasa parafiscal, van a tener este plazo, y se lo digo por qué. ¿Usted sabe, señor vicepresidente del Gobierno, lo que estaba pasando ayer, hoy estará pasando igual, en los mercados plataneros peninsulares? Está yendo el plátano desde Canarias sin precio. Ayer se estaba vendiendo el plátano al consumidor a 60 pesetas/kilo, que no cubre ni los costos, a 60 pesetas/kilo, ayer, a día de ayer. O, lo que es lo mismo, lo que en esta tribuna dijimos hace algunos meses, en el sentido de que el problema de bajos precios que se estaba produciendo en el plátano canario en los meses de julio, agosto y septiembre se corría el riesgo de que este año 2002 se anticipara al mes de marzo se ha producido inexorablemente y en el mes de marzo, vamos, finales de febrero, estamos asistiendo a precios de 60 pesetas/kilo. Están yendo los plátanos para allá sin precio, a venderse a como sea posible. Es imprescindible abordar una solución al tema platanero en los términos planteados por este Parlamento, en los términos de fondo de compensación, en los términos de impedir, en definitiva, que ese fenómeno que se viene produciendo en el funcionamiento de la OCM siga produciéndose. Y para ello es necesario poner plazos, díganos en qué plazo el fondo de compensación y su tasa parafiscal o impuesto que lo financie va a estar funcionando, plazos en esta materia.

AIEM, y muy rápidamente. Yo no quiero enjuiciar si se hizo o no el esfuerzo suficiente por parte del Gobierno de Canarias en la conjunción de sectores en Canarias. Hace algunos días reflexionaba en la ejecutiva regional de mi partido que no es fácil esa conjunción. Donde se llegó a poner en cuestión el modelo de integración de Canarias en la Unión Europea, o sea, el todo, ¿cómo no van a poner en cuestión la parte, el funcionamiento del AIEM? Ciertamente componer en Canarias intereses siempre ha resultado extraordinariamente difícil, y yo por eso no quiero hacer demagogia en esta materia, porque los mismos que ahora actúan en ese asunto pusieron en cuestión el todo hace no muchos años y resultó difícilísimo encauzar la posición canaria en relación con la Unión Europea, resultó difícilísimo. Pero algo más hay que hacer en esta materia. Esta reflexión, las reflexiones hay que explicárselas a los sectores. Están permanentemente jugando con fuego, por tiquismiquis de intereses estrictamente particulares están permanentemente jugando con fuego. Alguna llamada, incluso, recibí del propio Vicepresidente y del Viceconsejero en relación con las posibles consecuencias futuras que pudiera tener para Canarias,

efectivamente, el tipo de posiciones que se estaban manteniendo aquí en este asunto. Yo creo que si determinados ámbitos sectoriales en Canarias o subsectoriales se manifiestan con irresponsabilidad a lo mejor llega un momento en que tenemos que plantarnos quienes no queremos estar en esa línea y decir cuatro cosas, digamos, a la opinión pública canaria con claridad, pero no podemos, efectivamente, arriesgar el sistema canario que en términos generales, en lo que hace a la integración europea, con determinadas lagunas como puede ser la del sector primario, está funcionando razonablemente bien, no la podemos arriesgar a los caprichos o a los intereses mezquinos de determinados sujetos que no tienen un comportamiento responsable en el ámbito canario. Yo querría comentar, muy brevemente, en relación con lo que está pasando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Brito, concluya porque ya han pasado cinco minutos de su intervención.

El señor BRITO SOTO: Vale, voy concluyendo, señor Presidente.

En relación con lo que está pasando con el AIEM, el comportamiento habido en relación con el Grupo Popular, a mí me parece que en el ámbito de los comportamientos políticos las cosas nunca son casuales. Todos supimos las reticencias que aquí el Grupo Popular tuvo en relación con el AIEM, manifestadas por su portavoz; todos leímos la declaración el otro día del señor Soria diciendo que había que tener mucho cuidado con la tradicional libertad de comercio de Canarias, y eso se manifiesta luego en el ámbito del Parlamento Europeo con que 32 diputados populares europeos, populares europeos, impiden el trámite rápido del AIEM en Europa. Y esas cosas no son casuales, esas cosas no son casuales. Y luego viene el eurodiputado del PP en Canarias a culpar de esas cosas a Augusto Brito, del que por cierto decía que se estaba pidiendo a gritos su jubilación; yo creo que se está pidiendo más a gritos la de él, creo que se está pidiendo más a gritos la de él, que además por edad le corresponde antes, y además por edad le corresponde antes. Pero viene luego a culparme a mí o a Manolo Medina. ¡Oiga!, los 32 eurodiputados que pusieron dificultades al AIEM no son precisamente del Grupo Socialista, sí son del grupo de ustedes, y ahora arreglen el tema, encáucenlo efectivamente en la mejor medida posible. Yo no me alegraré de que se bloquee el AIEM en Europa, le garantizo que no me alegraré, en absoluto, porque lo consideraré un fracaso para Canarias en su conjunto, para Canarias en su conjunto, porque creo que es una buena medida para Canarias. Pero, mire, ahí hay una línea de coherencia que se manifiesta, de la que tienen que responder ustedes, no nosotros, de la que tienen que responder ustedes.

En fin, en relación al resto de asuntos, yo creo que efectivamente le reclamo al Gobierno ese posible informe escrito en relación con los temas de fondo, en relación, en definitiva, con nuestra estrategia hacia el 2004, y me parece que igualmente algo habría que plantearse en relación con la posición de Canarias como frontera sur de Europa, como quizás la más o de las más importantes fronteras sur de Europa y las consecuencias que ello tiene en el ámbito de la inmigración. En esta materia los canarios tenemos que hacer cosas, España necesariamente nos tiene que ayudar, nuestro país, nuestro Gobierno nos tiene que ayudar, pero la Unión Europea también, la Unión Europea no se puede desresponsabilizar de una frontera tan sensible como se está demostrando que es la frontera canaria de Europa, no se puede desresponsabilizar, y en esta materia, y aprovechando la presidencia española, yo creo que necesariamente, necesariamente algo hay que plantear y tienen que venir programas europeos de apoyo, sea en el ámbito del control de fronteras, sea en el ámbito de políticas de la Unión Europea de cooperación al desarrollo hacia esos territorios más cercanos que efectivamente nos producen la mayor incidencia en términos de, digamos, de extensión de la inmigración ilegal, de la inmigración irregular en Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Señor Consejero, para su segunda intervención, también por diez minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): Vamos a ver, no sé cómo intentar cumplir el tiempo porque creo que todas las preguntas que ha hecho don Augusto Brito son interesantes, me gustaría contestarlas, pero necesitaría por lo menos el mismo tiempo de la pregunta para la respuesta, normalmente un poco más, y nos hace imposible poder cumplir los tiempos.

Empiezo por el final, es decir, en la política de inmigración yo he tenido algún contacto en Europa ya. Preocupados por este tema, hemos estado en la dirección general correspondiente, preocupados, por ejemplo, de que las ayudas que pueda dar Europa para la impermeabilización de fronteras sean en todas las fronteras y en el caso, por ejemplo, de Marruecos sean para el norte y para esta zona. Hemos hablado de posibles programas y hemos iniciado algunos contactos. En el caso español, del Gobierno de España, llevamos más tiempo trabajando. En este momento le puedo asegurar que desde una reunión en Lanzarote con el ministro de Asuntos Exteriores, el señor Piqué, donde claramente, sin ninguna reticencia, vio claro que la política española, de África, de este lado de África, tenía que hacerse desde Canarias, incluso que la política española tiene que ir reorientando fondos que en muchos casos está en

otros países por connotaciones históricas, que no son en una zona tan cercada y que debe ir cambiando. Eso es complicado y difícil, acuerdos internacionales firmados por años, y yo creo que el acuerdo que se firmó de la Comisión mixta de cooperación Mauritania-España y se firmó en Canarias fue un síntoma, primero, aumentar la cantidad y firmarlo en Canarias fue un primer síntoma. Le puedo asegurar que con el secretario de Estado, el señor Nadal, hemos tenido reuniones largas, de seis, siete horas en el ministerio, intentando reenfocar las políticas de cooperación española en África hacia este entorno. Llevará tiempo, pero estoy convencido, y detrás hay que reenfocar las europeas.

Esta mañana decía yo en la presentación de unas jornadas que el *informe Barnier*... Hace año y medio, dos años, recuerdo estar yo en Madeira discutiendo con la Comisión el programa Interreg y negarse en rotundo los funcionarios de la Comisión que estaban en Madeira a que pudieran aplicarse los fondos fuera del entorno estrictamente europeo, por tanto, Madeira, Azores y Canarias. Eso fue hace dos años, cuando ya teníamos la cantidad de Interreg. Sabíamos que teníamos un camino largo. Empezamos a trabajar, a cambiar esa opinión, como usted sabe que es, de una forma callada y trabajando, y en el último informe de Barnier, que no pudo leer el señor Barnier, dejaba claro que el Interreg ya era para ... (*Ininteligible*.) Incluso en este momento la Comisión está volcada en que el Interreg se pueda utilizar y apunta a que hay que resolver un problema técnico para que en el 25% del porcentaje que tienen que poner esos países puedan utilizar los propios fondos europeos, FED u otros. Es decir, yo creo que esa política va variando porque indudablemente solo desarrollando ese entorno con el apoyo europeo y con... Hay que tener en cuenta que en los fondos europeos para cooperación me parece que estamos hablando de 135.000 meuros, me parece que es. Entonces son cantidades importantes. Europa es probablemente en cooperación exterior el gran motor mundial, casi el 55% de los fondos de cooperación los tiene Europa y hay que canalizar una pequeña parte hacia este entorno. Yo creo que ahí, en este Parlamento, podíamos hablar mucho porque creo que es importante plantearnos una política conjunta en este tema.

En el caso del AIEM es indudable que Europa, es decir, el AIEM no es un traje hecho, es un traje hecho a la medida de Canarias, de los intereses de los sectores, pero no de cada una de las empresas, sino de sectores, e indudablemente en unos casos pues te coge por un lado o por otro y Europa lo que nos ha exigido es coherencia en un sector. No puede ser tal empresa, tal empresa, tal empresa y tal empresa, porque es que entonces no tiene planteamiento en Europa, y tienen que entender que es coger un sector que en los plásticos coge una arandela sí y otra no. Es decir, te permiten, pero no te

permiten bajar en el Taric a aquel desglose que permita... Porque entonces no estamos desarrollando un sector, estamos protegiendo a una industria directamente, y lo que estamos intentando es darle condiciones de competitividad. Ese libro, que fue propuesto por la consejería y que se ha publicado, de la Fundación Tomillo y que yo invito a que diferentes fundaciones u organizaciones hagan estudios sobre los costos de la insularidad y que no sean solo... No pretendo yo que sea un libro de la consejería sino una publicación de un trabajo de una fundación y creo que hay que dedicar fondos a eso, para ayudar a que las organizaciones empresariales, sindicales, fundaciones, hagan trabajos sobre el costo de la insularidad, porque es el principal soporte técnico que vamos a tener para defender los fondos y los sistemas de ayudas en el informe de cohesión del 2004. Ese libro deja claro que hay un costo de una insularidad en el sector servicios menor que en el sector industrial y en las islas menores mayor, un costo mayor, y si queremos poder tener competitividad y eficiencia, pero a la vez que ese soporte de diversificación, que a todo el mundo se nos llena la boca con la diversificación, pero después no queremos arropar y utilizar medidas fiscales para conseguir ese arropo, y entonces decir, no podemos diversificar si solo dejamos actuar al mercado libremente, porque solo tenemos condiciones para poder competir en turismo y poco más. Entonces, si queremos realmente tener unas políticas de diversificación, tenemos que emplear instrumentos fiscales, y choca, a mí me encantaría hablar de liberalismo puro, pero eso en el continente puede ser, aquí es muy difícil.

Por tanto, creo que tenemos que ser coherentes y después ese instrumento habrá que irlo ajustando pero con los intereses generales en el tiempo. No podemos darle torpedo, porque las propias personas que están en la Comisión, que han aceptado las tesis, porque les hemos llevado trabajos y estudios, y proponen en la Comisión eso y lo defienden como Comisión, son los mismos que después van a ver el resto de los expedientes y se dan cuenta de que hay veces que lo que se está defendiendo son determinados intereses ya muy particulares, y eso va contra los intereses generales de toda la política que tenemos que diseñar en Europa y que son comprensivos. Yo sí he expresado mi respeto y por eso he llamado al consenso en esta política. Agradezco mucho la política de consenso que ha habido entre los partidos, con las pequeñas diferencias que puede haber y hay que llamar a que en el mundo empresarial... El mundo sindical ahí ha respondido. En este momento –ha dicho– es más importante tener puestos de trabajo estables que poder tener un producto un 1% más barato, un 5% más barato, y creo que esas son las políticas que nosotros tenemos que llevar adelante, y en ese sentido comparto lo que se ha manifestado en esta Cámara.

El otro tema importante que plantea es la política agraria, es decir, yo creo que en la política agraria... Ayer por casualidad estaba yo en Mercamadrid y, por tanto, sabía cómo estaba el plátano. Fue un día que me consta lo que... pero probablemente la semana que viene, el anticipo de los calores, y estaba en una cámara de maduración, ¡casualidad! Pero ayer estaba yo en Madrid por la mañana temprano viendo eso. Es verdad que se ha adelantado con estos calores un poco la producción y sabemos que en el mundo del plátano en Canarias, en lo que la gente tiene la cabeza puesta es en producir, no en vender, con el sistema además que tenemos de ayudas europeas, porque la gente lo que intenta, y yo creo que somos especialistas en producir todo lo que podemos, pero, además, tenemos que producirlo en el momento en que lo necesitamos, y ése es el problema. Ahí es donde el mercado tiene que actuar y el sistema que está montado en la propia política agraria comunitaria, en la PAC del plátano, nos lleva a que lo que se hace es producir. Hay unos casos en que no queda otro remedio, pero hay otros que sabemos que lo pueden cambiar.

Esperamos que en este mes de marzo pueda estar ya en el Gobierno la tasa parafiscal y que la podamos traer, pero no va a resolver todo si realmente en el sector no metemos una política donde sepamos que lo importante es comercializar, es vender y, por tanto, que, aunque haya una garantía de precios en un momento determinado o de la ayuda, hay que colocar en el mercado los productos cuando el mercado los demanda, porque si no se hunden los mercados, porque el problema de ayer es que hay más producción que consumo. Y creo que las estructuras de comercialización en agricultura, yo creo que en este momento el gran problema que tenemos, las propias estructuras de comercialización que sean capaces de programar al agricultor, que es lo que está pasando hoy en los mercados del mundo; es decir, hay unas grandes estructuras logísticas de comercialización que prevén los consumos en los mercados, porque tienen serie y entonces los agricultores plantan para producir en el momento determinado. Nosotros lo que tenemos es un sistema de agricultura que pone en el mercado y que continuamente desajusta oferta y demanda y, bueno, y no hay agricultor que lo aguante y al final bajan la renta.

Otro tema creo que importante es qué va a pasar con el PIB en Hawai. Es que en esto están con el mismo problema que nosotros, están ya con el 2% en la agricultura del PIB: la piña les desaparece, sus cultivos les desaparecen, el plátano, los problemas que tienen similares, en archipiélagos es difícil ser competitivos. Y ahí tenemos que hablar de la exportación –plátano y tomate–, que es un tema, y la producción interior, donde yo sí creo que si regulamos más, buscando organizaciones de productores que comercialicen, no solo poniendo la esperanza en una empresa pública o en Merco, sino organizándose los mercados y buscando entrar en la cuarta gama, en

añadirle más valor, en buscar nuevos productos, el producirlos en su momento determinado, igual a precios un poco más bajos. Ayer, en el mercado de Madrid, es indudable que la papaya estaba más barata cuando la compran que la que nosotros podemos vender aquí, pero la ventaja es que es de forma continua en el tiempo y garantizando una cantidad que permita que se produzca para eso. Nosotros ese mercado... y ahí es donde creo que tenemos que trabajar. Ahora, en cualquier caso, en términos absolutos, podremos mantener la producción, la podremos aumentar, pero en términos porcentuales, si nuestra economía sube a esta velocidad, la tendencia será a que, en términos porcentuales y como ha pasado en todas las sociedades... Polonia tiene el 50% de su PIB de agricultura, eso es un síntoma de subdesarrollo, el empleo, el cincuenta y pico por ciento del empleo en agricultura, es un síntoma de subdesarrollo. En la medida en que nuestra sociedad avance es indudable que el peso relativo, en términos absolutos tenemos que aspirar a subir, en términos relativos será más bajo.

En el caso del tomate, pues yo creo que el problema del tomate, y en este momento del virus de la *cuchara*, creo que es una situación específica que demuestra, por un lado, que el sistema de seguros, y que en este caso se montó desde Canarias, es necesario para Canarias. ¿Que necesitamos medidas fitosanitarias?, yo creo que no hay lugar a dudas. El control de la protección fitosanitaria y, aunque tengamos una normativa específica, sigue, desde luego, padeciendo introducciones de virus y enfermedades provenientes tanto del resto de la Unión Europea como de terceros países. Yo creo que es el momento de que España desarrolle la previsión de la Decisión 91/314 de la Comunidad, del Poseican, y plantee la adaptación de esta materia seriamente y en función de la situación fitosanitaria especial que hay en Canarias.

Yo creo que hay un tema que no se ha tocado aquí, que es importante, y que el otro día lo tocamos en dos reuniones en la Comisión: una con el director general y otra en la propia REPER española. Que en el desarrollo del informe del año 2000 una de las cosas era que en los acuerdos internacionales hubiera un seguimiento exacto de cuáles son las repercusiones para las ultraperiféricas. Yo creo que ahí no tenemos suficiente controlado ese tema y la propia Comisión tiene, porque es la Comisión la que en el informe se obligaba a ello, tiene que tener más en cuenta y evaluar los impactos en los temas internacionales.

En el desarrollo del Posei se ha desarrollado casi en su totalidad el marco del Régimen Específico de Abastecimiento, del que solo quedan pendientes dos grandes temas: la actualización de las corrientes tradicionales, que dije antes, y la fijación de los *plancher* de los productos que no sean cereales, que eso sería antes del 1 de junio, y que ahí, bueno, si se cumple, no necesitamos más velocidad, nos vale ese calendario. Ya en enero se han desarrollado las ayudas comunita-

rias a las reproductoras, que son 4.874 meuros, y el nuevo sistema de primas ganaderas de vacuno, que son 625.000 euros. Quedan pendientes las correcciones de errores del primero de éstos.

El 5 de febrero se aprobó ya el régimen de ayudas comunitarias a la comercialización interior de productos canarios, el presupuesto máximo 17 euros; la duplicidad de ayuda a la hectárea en la papa en caso de doble cosecha y la inclusión del tomate en la medida de apoyo a la comercialización exterior, los dos 28 meuros, estando pendiente todavía su publicación, pero está aprobado. Resta por aprobar el programa integral de ayuda a la estructuración de la ganadería, sobre el que la Comisión nos ha solicitado una serie de datos complementarios y cuya plasmación está actualmente en proceso de consulta con los productores ganaderos. Y, finalmente, en este marco también la Comisión ha aprobado un nuevo marco presupuestario de 3 meuros para la promoción del logotipo ultraperiférico. La consejería está en conversaciones con el ministerio y la Comisión para la presentación de un proyecto específico de divulgación y promoción de nuestros productos agrarios.

En materia de seguros agrarios, es una de las prioridades de la presidencia española, que comparte el Gobierno de Canarias y que estamos intentando impulsar. Nuestra Comunidad es la única en España que ha integrado un sistema de seguro colectivo que afecta al plátano y al tomate y esperamos que ahora por ahí podamos resolver parte de los problemas que tenemos en el plátano. Desde la consejería negociaron con el ministerio la ampliación de esta cobertura para el seguro que entra en vigor en julio de este año y se ha logrado ampliar el del tomate a todo el rendimiento, lo que permitirá cubrir perjuicios tales como el virus de la *cuchara* y similares, a la totalidad de los daños que por motivos climatológicos puedan producirse en estos cultivos.

En el plátano ya le decía antes que quedan pendientes los procesos de concentración de las organizaciones de productores, el fondo de compensación, a ver si durante el mes de marzo pudiera estar en el Gobierno ya para venir al Parlamento, y la limitación de la ayuda compensatoria a las plantaciones existentes al 1 de junio. En el tomate la información que nos dio, en la reunión que tuvimos el Consejero y yo con el director general, el señor Silva, aseguraba que los cupos Marruecos los estaba en este momento cumpliendo, que estaban en Internet puestos y que los podían seguir y aseguraba que los cupos estaban en... El problema del tomate en este momento ha sido la baja de producción debido a los virus y que los mercados en un momento determinado no han ido bien, pero, claro, ésa son las fluctuaciones del mercado. Indudablemente ahí hay un tema de fondo, o sea, es decir, el fondo del tomate, el problema de la globalización del mundo; o sea, es decir, si al final decimos que circulen todas las mercancías pero después no queremos que

circulen las personas, pues indudablemente los países del tercer mundo plantean que lo que pueden empezar a producir para mandar en ese mundo global son las materias primarias, que son...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO (Martín Menis): ...las sencillas, y entonces dicen "y el tomate es lo sencillo". Entonces, se puede llegar un poco a la paradoja que traemos mano de obra de esos países para que planten los tomates para poderlos mandar y después con los países tenemos el problema de que nos mandan los emigrantes. O sea, es decir, hay un problema de mucho calado, de mucho fondo de lo que es la globalización en el mundo y la posición de esos países, que dicen, "¡oiga!, si circula para un lado y para otro todo lo que son los recursos productivos tanto de la agricultura de los diferentes sectores como del sector secundario, pues también que circule la mano de obra y, si no circula la mano de obra, pues tampoco me mande usted la producción industrial para abajo".

Entonces, es decir, ahí hay coordenadas de globalización del mundo que nos están afectando y que están cambiando los esquemas y donde indudablemente elementos como éstos en lugares donde pueden producir a buen precio y necesitan dar empleo a su mano de obra, esos países tienden a que sea en la agricultura. Es nuestro problema y el problema que se le va a plantear a Europa con la ampliación, donde va a tener ya a todos esos países con una enorme capacidad de producción agrícola, todavía no desarrollados en el resto de los sectores, y donde se le plantea a Europa qué hacer con su política agraria cuando los recursos que están sacando para ampliación, pues, uno de los lados de que salen es de ajustes de la propia Comisión en sus crecimientos de personal y tal, que está en una política de ajuste como estamos todos; y, por otro lado, tienen que contribuir al desarrollo de esos países y los países no quieren aportar más cantidad de dinero. Y nosotros nos llevamos, resulta que unos recursos –todos lo sabemos muy importantes, por ejemplo, en ayuda al plátano, muy importantes en el peso total de la ayuda comunitaria. Luego, ahí desde luego hay que trabajar mucho en la política agrícola, pero es difícil y es indudablemente uno de los grandes problemas y yo lo comparto. O sea, es decir, ¿cómo podemos mantener la agricultura? Solo, estoy convencido de que en base a meter tecnología, añadir en toda la cadena valor de la industria de consumo interior, a producir productos, adecuar el mercado de la oferta y la demanda... O sea, ahí podremos progresar y creo que tenemos que hacer esfuerzos y tenemos que hacer un esfuerzo, por ejemplo, en la isla de La Palma, fundamental, para prepararla para el 2006, ver cómo diversifica

su propia agricultura, cómo añade valor. Pero desde luego el tema es francamente complicado y yo creo que ahí tenemos que hacer una política conjunta y por eso agradezco que en los temas europeos, que son básicos para las políticas agrarias, podamos conseguir los consensos que son tan necesarios para poder, por lo menos, tener una cierta esperanza de que se mantenga en valores absolutos, aun cuando algo, desde luego, vamos a perder a medida que avancemos en términos porcentuales.

Gracias.

(El señor Matos Mascareño solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Para concluir el orden del día nos queda la última comparecencia, supongo que todos los señores portavoces están de acuerdo en continuar.

Sí, señor Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO *(Desde su escaño):* Señor Presidente.

Pido una intervención para clarificar algunas cuestiones que se han atribuido a miembros de mi grupo parlamentario, iniciativas respecto a la paralización del AIEM en Bruselas, y además se han producido, con respecto a los términos empleados por mí de concepto de seguridad y libertad, unas matizaciones que necesito, que creo conveniente hacer. No sé si he tenido una primera intervención de seis minutos y medio con respecto a los otros y quiero...

El señor PRESIDENTE: Como sabe su Señoría, yo no estaba presidiendo en ese momento. Tiene usted un breve turno de intervención si se considera contradicho y luego le daremos la palabra de nuevo al Vicepresidente.

El señor MATOS MASCAREÑO *(Desde su escaño):* Muy brevemente.

Quisiera tranquilizar al portavoz de Coalición Canaria, don José Miguel González, con respecto a que él prefiere, desde luego, un marco de seguridad y otro de libertad. Quiero decirle que yo también y, por lo tanto, lo tranquilizo. Pero quiero tranquilizarlo más: la presidencia española también, puesto que la prioridad que establece con respecto a la lucha contra el terrorismo es precisamente en un espacio de libertad. Me refería a los dos porcentajes del sociobarómetro para destacar la preocupación que tienen los canarios sobre este asunto.

Con respecto a las manifestaciones de don Augusto Brito, mire, don Augusto, en mi intervención ha quedado claro también, y he dicho que estoy completamente seguro de que el AIEM, a pesar del resbalón en la tramitación del procedimiento de urgencia, va a salir adelante en los términos aprobados por el Parlamento de Canarias. Yo creo que vincular las manifestaciones y la preocupación que tiene el portavoz de mi grupo parlamentario con respecto a la incidencia en el IPC, y por lo cual le ha pedido un especial seguimien-

to al Gobierno de la aplicación del AIEM, vincularlo a la postura de los 32 eurodiputados británicos me parece una exageración que no es bueno mantener en esta Cámara. Si eso lo hizo, pues enfadado por las manifestaciones de don Fernando Fernández hacia usted, pues yo creo que lo hizo en un tono más bien jocoso, puesto que hay declaraciones de don Fernando Fernández hablando también de la necesidad de sacar adelante el AIEM y precisamente la preocupación de que lo haga un eurodiputado del Partido Popular europeo no relacionado con los 32 diputados británicos.

Con respecto a la jubilación es claro, parece claro que don Fernando Fernández es mayor que usted; por el tiempo que lleva en política, ras con ras y desde luego por el futuro político que tienen en cada una de las organizaciones políticas, yo no sé el suyo, le aseguro que el futuro de don Fernando Fernández es todavía muy, muy largo.

(La señora secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

C-531 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA INFRAESTRUCTURA DE TELEFONÍA MÓVIL.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a pasar a la comparecencia restante, sobre infraestructura de telefonía móvil.

Para una primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, la señora Hernández Gorrín tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Un poco tarde, pero yo creo que el tema es de candente actualidad y de la suficiente importancia como para que hagamos todas sus Señorías el esfuerzo de tratar de crear un debate importante acerca de este tema. La elevación del nivel de vida de la población ha supuesto la utilización generalizada de tecnologías que necesitan un suministro eléctrico para su funcionamiento y que, por consiguiente, generan campos electromagnéticos en su entorno cercano. De esta forma la población en general se encuentra expuesta de forma cotidiana y continuada, ambiente laboral y doméstico, a la influencia de contaminación producida como consecuencia de nuestro modo de vida.

Las nuevas tecnologías vinculadas a la denominada sociedad de la información y de las comunicaciones, en concreto el desarrollo de la telefonía móvil y sus infraestructuras de comunicación, antenas y estación base, han obligado a la implantación de este tipo de instalaciones en la mayoría de los municipios de nuestro país, tanto en el medio rural como en el medio urbano. La proliferación de antenas y estaciones base de telefonía móvil han hecho aparecer en la conciencia ciudadana una preocupación y cierta alarma so-

cial, gran alarma social diría yo, ante el posible impacto para la salud de las personas que estas infraestructuras de telefonía móvil pudieran ocasionar. Preocupación que se ha reflejado últimamente de manera intensa en los medios de comunicación y en las movilizaciones de la Comunidad canaria que han realizado diferentes colectivos vecinales, educacionales, etcétera.

Voy a hacer una relación no muy extensa, dada la hora, pero sí significativa, de cómo esto ha ocurrido en estos tiempos. Miren, estamos apenas hablando del 15 de febrero y en Fuerteventura se entregan por un grupo vecinal de Gran Tarajal, de la zona de Las Playitas, 1.531 firmas, pidiendo que se retiren las instalaciones de telefonía móvil. En Gran Canaria, también el 11 de enero salen los alumnos del Instituto de Secundaria de San Cristóbal en manifestación en la ciudad para que retiren la antena que está ubicada en el centro escolar. En Tenerife, el Colegio Cervantes convoca a los medios de comunicación para expresar el temor que sufren los padres y los alumnos al estar circundado ese edificio por antenas de telefonía móvil. En esta misma isla, en Tenerife, y en Guía de Isora—que creo que nos acompañan algunos de sus vecinos—, se recogen 1.100 firmas también de los vecinos del pueblo, que consideran y relacionan el número de muertes producidas en los últimos cuatro años a la instalación de telefonías móviles. En La Palma, también el 23 de enero, aproximadamente, los vecinos de Puntagorda, Tijarafe, Puntallana y El Paso crean una iniciativa y de trámite administrativo y judicial contra las instalaciones de telefonía móvil. Y, por último, es conocido, yo creo, y demasiado conocido quizás, amplificado por los medios de comunicación, el plante que en el colegio de Valladolid hicieron los padres de los alumnos al no dejar entrar a los alumnos en clase hasta que no se resolviera la relación que ellos entendían que existía entre cáncer sufrido o leucemias sufridas por los niños y las instalaciones de telefonía móvil que quedaban en su entorno, muy próximas a este centro educativo.

Señorías, la inquietud de la ciudadanía no puede ser obviada y precisa de una respuesta a esa inquietud, pues el desconcierto obedece en gran medida a la falta de información de la que dispone la población y la propia comunidad científica no ha llegado a conclusiones pacíficas, pues lo realmente cierto, como así se ha expresado en el V Congreso Nacional de Medio Ambiente, es que en general las tecnologías de las que se derivan los campos electromagnéticos en el entorno se ha ido extendiendo sin análisis ni pruebas suficientes acerca de la inocuidad de estos estados físicos.

Señor Consejero, que representa en este momento al Gobierno porque es el único miembro que tenemos aquí, pero que creo que el tema competiría al Gobierno completo, igual que compete a la preocupación de la sociedad canaria, ¿qué ha hecho el Gobierno hasta entonces, hasta este momento de hoy en que, una vez más, el Grupo Socialista trae esta ini-

ciativa? Que no es la primera vez que a lo largo de esta legislatura se ha ido trayendo y que en comisiones incluso se ha contestado por parte de su Señoría que solo competiría a lo que son las ordenanzas municipales y a la vista está la situación en la que estamos y a la que ha llegado. Yo espero que usted nos conteste, así como a la aportación de los demás grupos, para que este debate sirva para clarificar la situación, que no es en nada baladí y que es bastante preocupante para Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero de Presidencia, para una primera intervención del Gobierno en esta materia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Bien. En primer lugar, decirle, Señoría, que, como sabe usted, el Gobierno de Canarias en este caso es que no tiene ninguna competencia, ¡ninguna! La competencia de regulación del sector radioeléctrico, como sabe, corresponde exclusivamente al Estado; la de licencias de instalación de antenas en los distintos municipios corresponde a los municipios y en algunos casos, donde esta instalación de antenas pueda invadir recursos naturales, pues en todo caso debían de llevar informe favorable de medio ambiente, que, como sabe, en estos momentos está transferido a los cabildos. Sí que es verdad que, como consecuencia de una proposición no de ley aprobada en este Parlamento, el Gobierno de Canarias en estos momentos está intentando recabar la información, tanto de municipios como de cabildos, para que conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología se pueda hacer una homogeneización de las ordenanzas, al objeto de que todas las implantaciones de este tipo de antenas, que dan, como usted bien ha dicho, cobertura a la telefonía móvil, pues se hagan dentro de los planes que en estos momentos están aprobados.

¿Qué es lo único que puede hacer el Gobierno dentro de sus competencias? Pues yo creo que lo que está haciendo, y es que no está autorizando los boletines eléctricos para conectar aquellos núcleos de antena que previamente no tengan licencia municipal. Es el único instrumento que en estos momentos tiene el Gobierno en sus manos, bueno, pues para poder colaborar en la preocupación que tiene su Señoría.

No obstante, por lo que ha manifestado aquí su Señoría, pues sí que me gustaría ampliar un poco la información y ahora lo que estoy haciendo es ampliarle la información, porque ya le he dejado bien claro que las competencias del Gobierno en este sentido pues prácticamente no existen.

Como sabe usted, éste es un elemento de preocupación no solo en Canarias sino en el resto del Estado y en toda la Unión Europea, pues, que ha llevado a que distintos países, incluso que la propia

Unión Europea a través de un reglamento que dictó en el año 1999 determinara unos límites a las frecuencias de emisión y a la potencia de emisión de esas frecuencias. Como consecuencia de la emisión de ese reglamento, al que se ajusta el real decreto español del año 2001, que, como sabe, hace esta regulación, se emitieron tres informes; se emitió el informe Stewart, encargado por el Gobierno inglés, se emitió un informe encargado por la Dirección General de Salud de Francia y se ha emitido un informe de un grupo de expertos que, liderados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, han analizado este tema en concreto en España. El resultado de ese informe creo que es conocido públicamente, y el resultado de ese informe no es otro que dicen los expertos que no se puede determinar que ese tipo de emisiones, que además, como sabe su Señoría, son no ionizantes, pues tengan o puedan tener alguna incidencia sobre la salud humana.

Usted puede poner en cuestión lo que dicen los científicos. Ese experto, como sabe, también ha sido avalado por la Organización Mundial de la Salud, pero yo en esta posibilidad que me da usted de intervenir ante la Cámara, pues, yo daría un mensaje tranquilizador a la población. Yo le diría a la población que tanto las autoridades sanitarias como los científicos y los expertos europeos, bueno, pues que han llegado a la conclusión de que si las emisiones se hacen dentro de los límites establecidos por el reglamento y mucho más en los establecidos por el decreto, el Real Decreto 2001 del Gobierno español, que son más rígidas, como sabe todavía, pues no parece que haya ninguna evidencia que pueda llevar a sospechar que ese tipo de emisiones sean peligrosas para la salud.

Además, como usted bien sabe y aparte de ser no ionizantes, son en una banda de frecuencia en la que por ejemplo actúa un televisor o la propia nevera de su casa, ¿eh? O sea, que yo creo que el mensaje de hoy, de esta tarde, debe ser un mensaje tranquilizador y por eso, a pesar de no ser competencia del Gobierno de Canarias, pues si quiere incluso le puedo pasar un amplio dossier que hemos preparado al efecto. Porque, además, le tengo que decir que nuestra Dirección General de Salud Pública del Servicio Canario de Salud está respondiendo a todas las asociaciones y a todos los vecinos que tienen alguna preocupación, respondiéndoles en el sentido de los dictámenes y de las resoluciones que en estos momentos tienen en sus manos y en su poder las autoridades sanitarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes, por el Grupo Mixto, doña Belén Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Cuando a mediados del pasado año el Grupo Mixto presentaba en este hemiciclo una proposición no de ley tendente –de la que se ha hecho además referencia aquí, por eso creo que es bueno suscitar los orígenes–, tendente a regular una normativa, a regular una normativa para la ubicación de las antenas fijas de telecomunicación en las Islas Canarias, entendíamos que respondía la iniciativa a la inquietud social que con el paso del tiempo iba a crecer hasta alcanzar cotas que en determinados casos superaban la discusión lógica y razonable para entrar en el campo de la alarma social, alimentada por la tardanza en afrontar un debate en la sociedad. Y es este encabezamiento lo que, en definitiva, creo, están intentando también sus Señorías en la fijación de posiciones, pues definir como el marco que debe amparar una discusión en este sentido orientada al receptor final, que es el ciudadano.

Por desgracia, ya lo avisábamos en su momento, se cumplió el temor bien fundamentado. Así, los medios de comunicación han sido testigos de las demandas de asociaciones de vecinos, estudiantes, padres de alumnos, profesores, ayuntamientos, cabildos, ciudadanos particulares que en pro de una normativa exigían o argumentaban la puesta en ejecución del llamado principio de precaución, que nosotros en su momento determinamos dejar a un lado y remarcar dentro de un conjunto de expectativas el enmarque de la proposición no de ley.

También los ciudadanos –también es bueno remarcarlo aquí– han asistido a la incoherencia de algunos grupos políticos que, mientras en algunas instituciones negaban todo tipo de atisbo de problemática, cuando descendían al terreno más cercano al ciudadano, es decir, el municipio, la isla, reconocían que esas inquietudes ciudadanas estaban justificadas en los casos, en los casos –y quiero remarcar esto– en que imperaba la razón alejada del alarmismo, porque también hay mucho sobre este aspecto.

Así, en la línea de mantener, por ejemplo, la coherencia y ofrecer un único mensaje, que creo que es también fundamental determinarlo como lo más positivo de lo que podamos todos apuntar para conseguir ese lenguaje común y actuar conforme a lo buscado en la iniciativa, que les recuerdo ahora a sus Señorías, y desde aquí nos felicitamos el haber conseguido el consenso unánime de esta Cámara para abordar el problema y de la que esperamos además, dado que fue aprobada en el mes de octubre, una pronta respuesta por el Gobierno de cara a articular todos los condicionantes en ellos esgrimidos, hay islas como, por ejemplo, la mía, de la que puedo hablar con razón de causa, que están abordando entre los criterios lógicos de discusión que se someten a la consideración de un plan que dimana de ese plan insular, que es el Plan de desarrollo sostenible del año 97, y que ya nos lleva a tender a estar en estos momentos trabajando, desde el punto de vista y auspiciado por la corporación insular, en un plan insular

de telecomunicaciones, que por sus características pudiera ser extrapolable a cualquier territorio insular y –cómo no– dimanante a lo mejor de una normativa específica, que sería cuestión de evaluar si es necesario enmarcarla en una normativa canaria, a pesar de que las competencias sean del Estado. Pero también, dentro de unos límites, nosotros podemos empezar a tender a regular dichos aspectos.

Dicho plan habrá de quedar, es una condición indispensable –yo lo pongo como ejemplo por si de aquí se pudieran tomar notas positivas al respecto–, deberá quedar recogido en el Plan Insular de Ordenación a través de un planeamiento de desarrollo que, consciente de la necesidad de conjugar la incorporación de las nuevas tecnologías que ofrece la sociedad de la información a los consumidores, de manera que no se anteponga el tren del progreso con el respeto por la ordenación del territorio o por sus valores naturales o de la protección de la salud de los ciudadanos, y en ese sentido creo que es buena la actitud que ha remarcado el consejero de Presidencia y Tecnología, tendente a no certificar aquellos boletines que no estuvieran acordes con la normativa. Sería, en este caso, avanzar racionalmente y en paralelo al desarrollo económico, sin renunciar a mantener y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en toda su extensión. No podemos enquistarnos en hacer oposición por oposición sino creo que desde nuestra perspectiva como diputados regionales, que recogemos las inquietudes e intereses de los ciudadanos, traer a la Cámara iniciativas tendentes a dar soluciones y poder enmarcar dentro de un conjunto global de alternativas cuestiones más afortunadas respecto al posicionamiento inicial acordado, en un principio, porque es la primera vez que se habló de ello en el mes de octubre, a la iniciativa nuestra, del tema de las telecomunicaciones en ese sentido.

Si señalamos, tal y como hicimos en el pasado mes de octubre, que si bien el Real Decreto, el 1.066/2001, es un serio avance en la protección de los intereses de los ciudadanos, compatibilizándolo a su vez con un adecuado desarrollo de la tecnología de la información y de la comunicación, es necesario que esto, evidentemente, señor Consejero, sea tomado como un marco de mínimos, en el que la Comunidad Autónoma pueda ejercer su amplio paraguas competencial, si se quiere extrapolarse a aspectos que vayan más allá de lo que realmente se tiene, siendo el marco general el nacional, pero que evidentemente por el añadido de un tema que incide sobre los ciudadanos canarios podamos amparar en nuestra tutela. En este sentido las administraciones públicas canarias deben tener un instrumento legal propio adaptado a nuestro territorio con el que poder regular sobre aspectos medioambientales o en la protección de los intereses más privativos de los ciudadanos, alejándose –eso sí, en eso le doy totalmente la razón– de cualquier forma de alarmismo y dejando hablar a quienes están cualificados para dar opiniones fundamentadas, en este caso son los técnicos y son los científicos.

Pero no todo se arregla con normas, evidentemente, nosotros ya ese marco lo hemos sobrepasado en la iniciativa presentada, sino que la base fundamental, entendemos, después del proceso que se ha abierto de debate, para el ciudadano está en la condición, para que se sienta seguro, en la información y en la transparencia, hablándoles con claridad y con seriedad. No hay que dudar, evidentemente, en este tipo de casos, porque nos llevaríamos sorpresas de la capacidad que pueden tener los ciudadanos a la hora de transmitir una información o que no van a entender nada, o que está todo perdido, porque ya evidentemente se ha creado un alarmismo innecesario dentro del marco de la sociedad, y ejemplo de nuestra propuesta –que voy a terminar ya, para no cometer como miembro de la Mesa los dictados que esta mañana se están poniendo– lo tenemos en el recuerdo del nefasto mal de las *vacas locas*, que solo cuando se dio la palabra a quienes podían hablar con seriedad e información veraz, concisa y contundente desapareció el caos provocado en un principio por esa alarma social, que hoy, un año después, genera un inquietante y vago recuerdo.

Y por eso nuestra propuesta concreta, dado que aprovechamos la petición de información del Partido Socialista, avanzando en la iniciativa de octubre y que le presentaremos en estos días antes de terminar la semana, es crear un sistema de información en Canarias idóneo para asesorar a las administraciones públicas que lo deseen, cuando vayan a emprender una ordenación de la infraestructura fija de telecomunicaciones en sus respectivos territorios, pero que también sirva de órgano de generación de información creíble para los ciudadanos, de manera que éstos puedan confiar en que el desarrollo económico no necesariamente implica riesgos para la salud, a la vez que incite a esos mismos ciudadanos a utilizar racionalmente las nuevas técnicas o la nueva tecnología de la información, al igual que se debería hacer con cualquier otro bien de consumo. Por eso la necesidad de insistir otra vez en el principio de precaución.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero.

Desde luego la telefonía móvil ha supuesto un importante instrumento de desarrollo de la sociedad de la información, pero su extensión ha significado un incremento del nivel de infraestructuras, de antenas, de estaciones, de bases, a lo largo y ancho de todo el territorio nacional y también de nuestra Comunidad Autónoma. Y no cabe duda de que el insuficiente conocimiento que tenemos todos respecto a las nuevas tecnologías, pues, provoca sin duda y genera en la población cierta incertidumbre y cierto temor.

Señor Consejero, en su intervención ha dejado claro que esto es una competencia del Estado, del Ministerio de Ciencia y Tecnología y, por lo tanto, no es una competencia de la Comunidad Autónoma y yo creo que ha intentado tranquilizar en su debate, con unos determinados argumentos, que, bueno, que coinciden con los argumentos que se están haciendo públicos a nivel del Gobierno de la nación y que fue en una comparecencia de la ministra Ana Birulés en el Congreso de los Diputados el pasado 14 de febrero, pues, que emplea también y se hace referencia a los informes establecidos. Pero creo que, aun a pesar de no tener competencia, si hubiera sido más explícito, porque seguro que los conoce, más que yo, todos estos informes, todos estos informes que ha nombrado, pues contribuiría más a esa clarificación, y las normas en las cuales se basaron esos informes o ... (*Ininteligible.*) las normas que se han creado en los últimos años, se han creado basadas en esos informes, con el fin de garantizar a la población una seguridad en su salud.

Efectivamente, la Ley General de Comunicaciones de 1998, el Gobierno consideró necesario otorgar al ordenamiento jurídico la obligatoria compatibilidad entre la seguridad de las instalaciones con la salud y la seguridad en la salud y, por lo tanto, que las condiciones técnicas de las instalaciones siempre estén supeditadas a las conclusiones de los científicos y de los expertos en salud. Este principio básico lo volvió a repetir en el Real Decreto 1.066/2001 y en la Orden de 11 de enero de 2002, donde se establecen unos sistemas de unos límites de frecuencia y unos límites para la instalación y unas condiciones para la instalación de las antenas. También esas mismas normas establecen una serie de condiciones con respecto a lo que son las certificaciones que tiene que aportar cada una de las empresas instaladoras, que garanticen estar dentro de los límites permitidos en los cuales no se ponga ningún tipo de riesgo para la salud. Y también que el propio ministerio está estableciendo una serie de inspecciones en todo el Estado y, por lo tanto, también en la Comunidad Autónoma de Canarias, de las ya ejecutadas y de las ya instaladas anteriormente a la aprobación y/o promulgación de estas leyes, con el fin de dejar tranquilos y de dejar garantizado que todas cumplen los límites establecidos y que se garantiza la salud de los ciudadanos.

Yo creo que, comparto la postura de la diputada herreña con respecto a que creo conveniente que se hagan unas fórmulas de información por parte de su consejería, en la cual se comunique, y sobre todo en aquellos municipios o en aquellas áreas donde esta incertidumbre o estos temores son mayores –la diputada socialista hizo referencia a algunos sitios de La Palma, también en Tenerife en estos días también hay cierta preocupación por una asociación de vecinos en Guía de Isora–. Y, por lo tanto, poder tranquilizar a la población y dar traslado y dejar claros to-

dos los informes que se han establecido de los comités y de las comisiones de expertos, en la cual, pues, cree esa tranquilidad y ese sosiego.

Y yo creo que también sería bueno que por parte de su consejería, con las inspecciones que se están haciendo a nivel del Estado, está dándose prioridad a aquellos sitios donde haya mayor sensibilidad o una mayor preocupación. A lo mejor sería bueno también comunicar al Gobierno cuáles son los sitios de Canarias donde se está produciendo este debate o donde hay una mayor intranquilidad, para que estas inspecciones que está haciendo el ministerio se vayan realizando con una mayor celeridad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente tratar este tema a las tres y cinco de la tarde en un día largo es un tema normalmente difícil. Yo creo que, sobre todo, deberíamos lanzar un mensaje de tranquilidad a la opinión pública. Yo creo que sobre este tema se está planteando una serie de hipótesis que científicamente parece que carecen de fundamento, y eso es lo triste de este asunto. Es decir, posiblemente es falta de información, pero, seamos claros, es que estamos hablando de un tema enormemente difícil de transmitir la información. Ustedes saben, yo he intentado documentarme en este tema, entre otras cosas porque en el Ayuntamiento de La Laguna –como ustedes saben, comparto responsabilidades– estamos en estos momentos tramitando una ordenanza, ha sido aprobada inicialmente, y es un tema que es difícil. Tenemos la recomendación del Consejo del 12 de julio del 99, donde lo que hacía realmente, establecía unos parámetros determinados de restricciones que había que aplicar, con una garantía de que no se podían producir efectos, incluso daba unas direcciones técnicas muy precisas que han sido recogidas posteriormente. Cataluña, en mayo del 2001, planteó una ordenación mediante un decreto de las instalaciones medioambientales; tenemos el informe de junio del 91, que transmitía a las corporaciones locales. Y esto es importante, como ustedes saben la FECAM, que en el fondo es el órgano regional equivalente a la FEM, pues transmitió a los ayuntamientos una serie de comentarios que se basan en informes técnicos, porque, como dijo antes el señor Consejero, existen tres informes: el Stewart, el de los franceses y el de los técnicos españoles. ¿Y qué dice ese informe? Y, claro, nosotros en principio pues tenemos que pensar que está hecho por una serie de expertos neutrales, que lo que dicen es correcto: que la exposición a campos electromagnéticos no ocasiona efectos adversos para la salud entre los límites que establecía la Unión Europea; que el cum-

plimiento de la citada recomendación es suficiente para garantizar la protección sanitaria de los ciudadanos; que no hay efectos nocivos para la salud; que no hay ningún mecanismo biológico que establezca una exposición entre las ondas electromagnéticas y el riesgo de padecer enfermedad y que las antenas de telefonía y terminales móviles no representan problemas para la salud. Pero sí conviene seguir, pues, investigando y viendo qué es lo que ocurre, porque sobre todo en este tema, como en muchos temas de la vida, pues no se tiene certidumbre de lo que se está diciendo.

Ésos son los datos que hay que, como ustedes saben, en el método científico lo único que es cierto es lo que es negativo, lo que es verdad siempre puede darse un caso que lo ponga en discusión.

El Real Decreto del 28 de septiembre del 2001, pues, recoge realmente la normativa comunitaria. Es decir, coge las limitaciones que establecía la Orden de la Comunidad y establece una serie de requisitos o disposiciones, además de los métodos de control, autorizaciones, etcétera, etcétera. Bueno, como ustedes saben también, hubo una Orden Ministerial del 11 de enero de 2002, o sea, casi de hace un mes o un poquito más, donde ya se establecían algunos datos más concretos, y entre ellos, entre esos temas, se decía, bueno, se habla, como ustedes saben, de dos tipos de estaciones, las que están en el medio, podríamos llamarlo, rústico y el urbano y las que tengan más o menos 10 vatios de potencia; y se dice –una medida– que para las estaciones de R1 y R2, que son las situadas en el suelo urbano, cuando en el entorno de 100 metros de las mismas existan espacios considerados sensibles, como pueden ser las guarderías, los centros de educación Infantil y Primaria, los centros de enseñanza obligatoria, los centros de salud, los hospitales, los parques públicos y residencias, tendrán la consideración, el estudio que justifica el montaje, la presencia de dicho espacio para que los niveles de exposición no superen nunca unos determinados parámetros. Es decir, se actúa por la vía de la precaución, aun no conociendo realmente que exista daño, pues, bueno, parece lógico que en esos temas más sensibles se sea más prudente, puesto que, insisto, no estamos en el sentido de la verdad (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández*).

Yo también he tenido la curiosidad de seguir el debate del 14 de febrero de 2002 en el Parlamento, en la intervención de la señora Ministra y de los portavoces, y, bueno, lo que dice la Ministra parece lógico, que, por un lado, está la divulgación de información, aquí se ha pedido, demos más información a la ciudadanía, cuidado que la información exige también credibilidad y éste es un tema de difícil credibilidad, porque cuando se parte de posiciones preconcebidas es muy difícil derivar la opinión. Yo he oído comentarios sobre este tema, “no, es que cuando dicen esto es porque están los intereses de las com-

pañías detrás”. Siempre puede existir esta duda, pero, vamos, se parte de la base de que está hecho por técnicos neutrales y que dicen lo que realmente creen, pero siempre existe en la opinión pública no solo un problema de información sino de convencimiento. Es decir, porque hay una cierta tendencia a creer que lo que uno pensaba es la verdad y que lo que le están diciendo es que lo están intentando engañar. Luego, es un problema de información y de credibilidad, cosa no fácil, no es fácil, no nos engañemos.

Luego, cooperación interadministrativa. Bueno, una de las cosas que dice la señora Ministra –y cosa que yo sabía– es que se está intentando elaborar por la FEM una ordenanza general; es decir, cuando nosotros en el Ayuntamiento de La Laguna aprobamos precisamente la ordenanza –fue hace muy poquito– ya se tuvo en cuenta que probablemente habrá que adaptarla, porque se está intentando hacer una ordenanza general por el ámbito de la FEM, en cooperación interadministrativa con el ministerio y con los órganos competentes y con los técnicos competentes, porque esto no es un tema político, es un tema técnico, para intentar hacer unas ordenanzas de carácter general.

Sobre el tema competencial, yo creo que hay un problema importante, es decir, incluso en la discusión en el debate, ustedes saben que siempre hay problemas en las relaciones entre el Gobierno central y las competencias de las comunidades autónomas ha quedado claro que son dos cosas: una es la competencia sobre el control del radioeléctrico, que eso es competencia total del Estado; y otra son las competencias de urbanismo y medio ambiente, que están en el ámbito de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. O sea, nadie puede poner en cuestión que los ayuntamientos pueden ordenar perfectamente la colocación y las características de las antenas, pero lo que pasa es que para ello hay que saber qué es lo que se hace.

Hay un comentario –lo recuerdo porque en el propio debate que tuvimos en el ayuntamiento surgió–, ¿por qué no se ponen todas las antenas en las periferias de las ciudades y tal? Y ya yo leía un comentario del señor Janè i Guasch, que yo transcribo porque es cierto: si queremos utilizar la telefonía móvil, debemos tener estaciones base de antenas porque las antenas son necesarias. Hasta ahí estamos de acuerdo.

Alguien puede pensar que cuanto más lejos esté la antena, mejor. Pues cuanto más lejos esté la antena, mayor es el nivel de la estación y el teléfono móvil de cada uno, con lo cual estamos intentando decir que todo el mundo... “¡buena, buena!, vamos a ponerlas lejos”. Resulta que estamos cada vez tomando medidas que son contraproducentes. O sea, yo creo que hay que ser serenos en este tema e intentar llevar a la opinión pública que lo que dicen los expertos, porque, claro, más allá no podemos ir, es que no existe ese problema, que hay que... Por supuesto, y ahí estoy de acuerdo, nosotros lo hemos hecho en

La Laguna, tomemos unas medidas en las zonas más sensibles, separémoslo e intentemos llevar a la opinión pública de ciertas y determinadas instituciones, porque incluso hay centros escolares donde se ha montado por acuerdo del Consejo Escolar, porque han dicho "esto es una fuente de ingresos". Bueno, pues ahora decimos, "oye, no, a 100 o 200 metros no me pongas nada", porque no está demostrado que produce efectos, pero por si acaso, jugando a lo seguro, lo hagamos. Pero no juguemos ninguno a crear en la opinión pública problemas y yo diría miedo, porque no hay razones objetivas que lo demuestren y aquí hay que poner criterios objetivos y los criterios objetivos son los que nacen del análisis científico, no de las opiniones de cada uno, que siempre son subjetivas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señor Hernández.

Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín para su segunda intervención.

La señora HERNÁNDEZ GORRÍN: Gracias, señor Presidente.

Miren, yo creo que vamos a poner un poco las cosas en su sitio en el sentido de que desde luego, yo creo que no esté en duda, pero es bueno siempre aclarar las cosas, ¿no?, cuanto más claro esté y más de manifiesto se ponga pues mucho mejor para todos.

Desde nuestro grupo la intención de hacer esta comparecencia tiene una clara intencionalidad de información que es lo que nosotros creemos y hemos expuesto en la anterior intervención, que hacía falta clarificación, no porque nosotros pensemos, ¿eh?, que hacer política o el control del Gobierno, que por otro lado nos corresponde, sea en todos los temas igual. Éste es un tema de prudencia y extremada prudencia política; pero no estoy de acuerdo con don José Miguel, es un tema político también con muchas complicaciones técnicas que además tienen que tener y estar avalados por todas las garantías técnicas, pero desde luego político en cuanto que los políticos tenemos responsabilidad de cómo se ordenan todos aquellos elementos importantes en la ciudadanía de Canarias. En la ciudadanía de Canarias estamos entrando en otra dimensión, lo hablábamos el otro día en la Comisión de Industria cuando visitábamos el Cibercentro, las tecnologías nos van a presentar otro modelo diferente de sociedad que van a cambiar y éste es uno de ellos. Esas nuevas modalidades tendrán, que además son complicadas y además nos resultan más complicadas por nuevas y desconocidas, tendrán que afrontar también legislaciones nuevas y normativas nuevas que las regulen, y eso no nos debe ni asustar ni muchísimo menos hacer dejaciones de ellas. Porque yo le digo, señor Consejero: usted creará que no tiene competencias, pero una cosa es no tener competencias y otra cosa es declararse incompetente para todo, yo creo

que una, y nosotros además proponemos desde nuestro grupo parlamentario, que una de las cosas que se puede hacer se han hecho en otras comunidades; las competencias generales las tendrá el Estado y ha legislado y de hecho vamos a hablar de los decretos, yo tenía preparada también mi intervención legislativa con todos los decretos, pero para qué a estas horas y encima todos han hablado antes de ellas, no estamos desinformados de que existen, las barajamos todos, incluso prescripciones técnicas de las que hablaba José Miguel en cuanto a la necesidad de las cercanías de todo aquello que pueda aclarar la ciudadanía, pero me quedo con otra cosa: usted nos ha ofrecido información, señor consejero, y ésa es su obligación, denos a la opinión pública esa información y denos a los grupos esos informes que usted baraja, eso y con campañas de información en las cuales lo que sí le recriminamos es que no ha habido voz en cuanto a toda esta manifestación pública, una voz contrastando esa tranquilidad a la población, esa... decir, el Gobierno está y garantiza que debe arbitrar los intereses contrapuestos de la sociedad, porque, mire, aquí se ha hablado del tema de lo que muchos ciudadanos, como cosa más grave, tenían con respecto a la salud pública, pero también hay intereses contrapuestos económicos y de convivencia social con el tema de las antenas, lo comentábamos. Hay institutos y hay comunidades de vecinos que han concertado con el operador poner su antena, dejar que sus instalaciones comunales sirvan para extender la cobertura de la telefonía móvil creyendo que era un beneficio para esa comunidad, como así ha sido porque eso le reporta equis dineros mensuales con lo que mejoran su comunidad, ¿y qué pasa con los vecinos circundantes que se sienten afectados con esas radiaciones que les llegan?, también tienen derecho a tener un conflicto, a denunciar a esa otra comunidad por la cual reciben, según ellos y desde luego, como decía don José Miguel, no está probado que afecte, pero ante la prevención con toda responsabilidad que tiene el Gobierno, ¿eh?, tendremos que arbitrar esos intereses de la ciudadanía. ¿Cómo se arbitran?, pues nosotros proponemos y además anunciamos aquí que traeremos más iniciativas, en ese sentido, medidas legislativas porque, aunque todas las administraciones son competentes, nosotros entendemos, mire, como se decía antes, la cooperación intergubernamental o interdepartamental en esta comunidad autónoma, gobiernos, cabildos y ayuntamientos. A los ayuntamientos les corresponde las ordenanzas, a los cabildos, como decía Belén, le pueden corresponder, y de hecho le corresponden, crear planes de infraestructura de telefonía y de comunicaciones y al Gobierno también, por qué no, le puede competir regular todas esos intereses sociales de manera normativa en cual homogeneicemos este tinglado, por llamarlo de alguna manera ya a estas horas, de la telefonía móvil.

Mire, se puede hacer, porque en otras comunidades se ha hecho, y yo creo que lo que falta es voluntad política o a lo mejor que el Gobierno tiene muchas tareas,

pero yo creo que en estas tiene que ponerse y nosotros anunciamos que traeremos diferentes iniciativas con el ánimo siempre de construir, con el ánimo de poner de acuerdo a los operadores, con el ánimo de que los ciudadanos se sientan gobernados y se sientan salvaguardados de algunos perjuicios que ellos entienden, por un lado por el tema de la información, y por otro lado por el tema de la legislación que es algo que de alguna manera garantiza los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández): Gracias, señora Hernández.

Señor consejero, para acabar el debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (Bonis Álvarez): Gracias, señor Presidente.

Bueno, agradecer el tono de todas las intervenciones, discrepo con alguna de las cuestiones que se han planteado, pero también participo de que lo más importante de esta comparecencia, pues, era mejorar el nivel de información, aunque no veo muchos medios de comunicación, parece que la alarma o la preocupación que nosotros tenemos no es demasiado compartida, probablemente por la hora, pero sí que es verdad que hay que mejorar los instrumentos de información, ¿no? Y sí que es verdad que aparte de los problemas de salud y de seguridad que lógicamente son los que han tenido una mayor incidencia tanto en las actuaciones de la Unión Europea como de los distintos gobiernos del Estado como del resto de las autoridades, pues también hay una serie de intereses contrapuestos, bueno, pues que reavivan, más si cabe, el debate e intereses, bueno, pues que facilitan que el debate no sea un debate transparente y, por lo tanto, no sea un debate limpio y la gente esté perfectamente informa-

da. Pero lo esencial creo que se ha dicho por todos los comparecientes esta tarde aquí en esta Cámara, porque prácticamente todos hemos dicho, como no podía ser de otra manera, lo que hay, ¿eh?, y antes de la proposición no de ley que se aprobó aquí en el Parlamento, por ejemplo, no estaba publicado el Real Decreto de septiembre del 2001 que es el que regula, ¿eh?, sí que existía el Reglamento de la Unión Europea de 1999 que establecía unos marcos y unas condiciones técnicas específicas, pero no teníamos regulación estatal. Ya tenemos regulación estatal y además la Orden de enero de este año pues incide de una manera especial en los calendarios y en los programas de inspecciones, por lo tanto, bueno, pues yo sí que creo que el Gobierno no porque no tenga las competencias no va hacer dejación con los operadores de que los planes que se establezcan en Canarias, primero den respuesta a las necesidades económicas que tenemos, y, segundo, sean los más ordenados posibles (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*). Pero una cosa es tener la competencia para que... lo cual implica tener la iniciativa y otra cosa es estar despreocupado como creo que por mi intervención habrá podido observar su Señoría el Gobierno está preocupado y hace un seguimiento muy objetivo e incluso participó y esperamos seguir participando en los grupos de trabajo que por iniciativa de la Administración general del Estado se han celebrado en Madrid pues para intentar dar una mayor tranquilidad y un mayor orden a todo el avance de estos planes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, ha concluido el tema y el orden del día de este Pleno extraordinario. Levantamos la sesión. Buenas tardes.

(*Se levanta la sesión a las quince horas y veinte minutos.*)



